

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NI. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA COMETIDO ESTATAL.

La Secretaría Distrital de Hacienda es una dependencia de la Administración Central del Distrito Capital, sin personería jurídica ni patrimonio propio, con relativa autonomía administrativa y financiera, regulada por la normatividad legal vigente, actúa como responsable de las decisiones financieras propias de su objeto y de la función hacendaria Distrital bajo su jurisdicción.

Bogotá, Distrito Capital, es la capital política y administrativa de la República de Colombia fue fundada el 6 de agosto de 1538 por Gonzalo Jiménez de Quesada y cuenta actualmente con 7.7 Millones de habitantes¹ y a nivel nacional representa el 16,41%² de la población total del país.

Está enmarcada por cerros al oriente y al occidente, limitando una planicie de 5.000 kilómetros cuadrados, con una altura entre los 2.600 y 2.800 msnm y una temperatura promedio de 14° C (57° F). En su interior se encuentran cuatro (4) valles denominados: Suba, Chía, Tabio, Tenjo y Subachoque.

Bogotá es en la actualidad es una metrópoli moderna con los adelantos técnicos de las grandes ciudades y las importantes transformaciones de los últimos ocho años, Bogotá es una urbe amable, hermosa, con una vida cultural muy rica y variada. Es una ciudad que ofrece todos los servicios y comodidades que requiere la vida moderna, sin que haya perdido muchas de las costumbres de la época colonial, que se conservan en sus barrios tradicionales³.

La ciudad está gobernada por un Alcalde Mayor elegido popularmente para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas Especiales que conforman la Administración Central; así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del Estado que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

Esta organización así como los objetivos misionales, administrativos y estructurales se desarrollan bajo un nuevo esquema a partir del 1° de enero de 2007, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 257 de noviembre 30 de 2006, los decretos y demás actos administrativos mediante los cuales se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital y por ende la Secretaria Distrital de Hacienda, se estructura interna y funcionalmente mediante los Decretos Nos. 545 y 546 de diciembre 29 de 2006 respectivamente, el Decreto N° 616 de 2007 y actualmente bajo los señalado en los Decretos 499 y 500 de noviembre 12 de 2009.

Misión

Orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Visión

En el 2016 Bogotá contará con una Secretaría Distrital de Hacienda garante de la financiación de las inversiones de la ciudad, que administra y gestiona nuevos recursos, a través de un modelo sostenible y transparente; que promueve la participación ciudadana y la eficiencia en la orientación del gasto público.

Valores y principios

La Secretaría Distrital de Hacienda, propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la organización, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo, con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a nuestros clientes, bajo los valores de Vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

¹ <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Informaci%F3nTomaDecisiones/Estadisticas/Proyecci%F3nPoblaci%F3n>. Actualización: 20 de Julio de 2013.

² Información Fuente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

³ <http://www.bogota.gov.co/ciudad/historia>.

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Historia

La Secretaría Distrital de Hacienda, entidad rectora de los temas económicos y financieros de la ciudad de Bogotá forma parte de la Administración Central Distrital y depende directamente de la Alcaldía Mayor.

Mediante ordenanza del 2 de junio de 1863 se crea la Tesorería del Distrito cuyo objetivo principal era la administración de las rentas del Distrito. Posteriormente, la Ordenanza número 27 del 25 de abril de 1912 reglamenta la Hacienda Pública con el nombre de Fisco Municipal, la cual se divide en Bienes del Municipio y Tesoro del Municipio, quedando como único ordenador el Alcalde con función que no puede delegar, para lo cual remitirá oportunamente al Tesorero cada carta de aviso de los giros que debe realizar.

El Acuerdo No. 34 de 1926 reorganiza la Tesorería Municipal, convirtiéndola en recaudadora de la Hacienda Municipal y dejando a su cargo el recaudo, manejo e inversión de todos los impuestos, contribuciones, servicios, rentas, así como la custodia de los bienes. Se dispuso igualmente que el Tesorero fuera el único recaudador y pagador del municipio y que las cuentas y libros de movimientos se llevaran en la Tesorería.

El Acuerdo No. 23 de 1929 crea la Contraloría Municipal y la Contabilidad Municipal a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El Decreto Ley 3133 de 1968 reforma la organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá otorgando funciones especiales a las Secretarías, entre ellas las de Hacienda orientadas a proyectar y dirigir la política y el ordenamiento fiscal de la Administración Distrital; elaborar y presentar al Honorable Concejo el proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, de Inversiones, Gastos del Distrito y controlar su ejecución; gestionar y obtener los recursos de crédito público y vigilar su correcta aplicación; dirigir la administración de impuestos y rentas Distritales y proyectar la política salarial de la Administración. Igualmente señaló que el Alcalde ejercería las funciones de Jefe de la Administración Distrital con la colaboración de las Secretarías y Departamentos Administrativos y la Tesorería del Distrito haciendo parte de la organización administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En el año 1993 mediante Decreto 838 de diciembre 23 se reestructuran las dependencias de la Secretaría Distrital de Hacienda, allí se determinó que la Tesorería del Distrito Capital será una dependencia especial de la Secretaría Distrital de Hacienda y gozará de autonomía técnica para la planeación y manejo de las inversiones del Tesoro Distrital.

El Decreto 800 de diciembre 27 de 1996 modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Hacienda con el objeto de racionalizar su funcionamiento, articular efectivamente su gestión y modernizar los mecanismos de coordinación, supervisión y control. Posteriormente mediante los Decretos Distritales Nos. 270 de abril 5 de 2001 y 333 de septiembre 30 de 2003, se modificó su Estructura Organizacional adaptando sus dependencias al cumplimiento de sus objetivos en su momento.

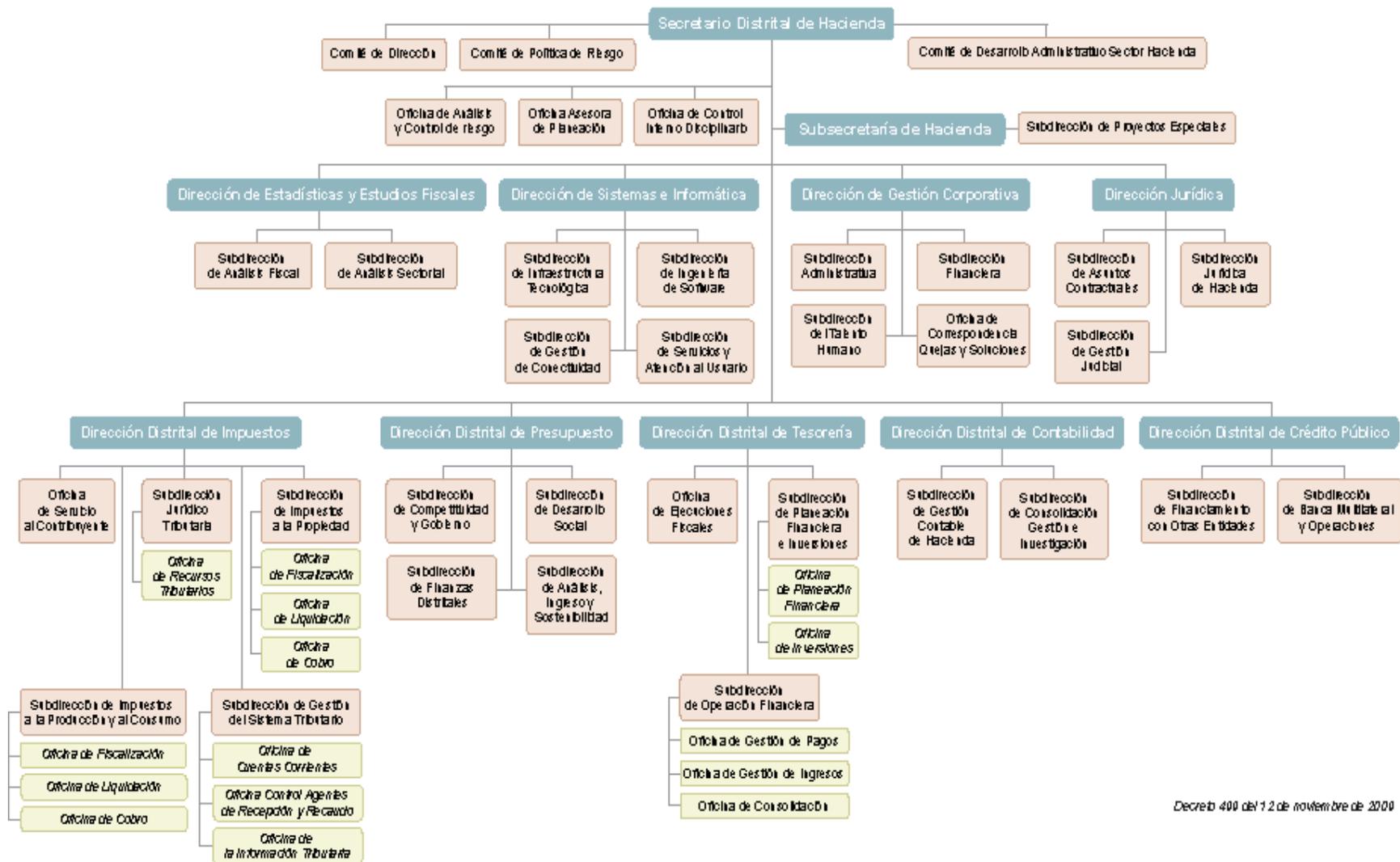
Estructura Actual

Con los Decretos 545 y 546 del 29 de diciembre del año 2006, se consolida la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y se adopta la planta de cargos en contraste con el Acuerdo Distrital No. 257, mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital y por ende la Secretaría Distrital de Hacienda. En el año 2009 la estructura organizacional se modificó mediante los Decretos 499 y 500 de noviembre 12 de 2009.

Es importante resaltar que mediante el Decreto 351 de agosto 19 de 2010 se modificó el artículo 3° del Decreto 545 de 2006 en el sentido de cambiar la denominación de la Dirección Distrital de Impuestos por la de Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB, como parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En la actualidad las funciones hacendarias se cumplen en 6 direcciones técnicas (Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección Distrital de Contabilidad, Dirección Distrital de Crédito Público y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales) y tres direcciones de apoyo (Dirección de Sistemas e Informática, Dirección Jurídica y Dirección de Gestión Corporativa).

ESTRUCTURA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA



Decreto 400 del 12 de noviembre de 2009

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Funciones

Dentro de las funciones de la entidad, está la de garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital, es decir, asegurar que Bogotá cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones y hacer las inversiones necesarias en la ciudad. En consecuencia es responsable de:

- Diseñar la política financiera del Distrito Capital.
- Recaudar los impuestos y gestionar recursos de crédito y de transferencias de la Nación.
- Pagar la deuda del Distrito Capital, proyectar las finanzas y registrar la contabilidad.
- Pagar los compromisos a favor de los contratistas, proveedores y funcionarios públicos.

Adicionalmente, entre sus principales funciones se encuentran:

Establecer las políticas generales de la Secretaría Distrital de Hacienda, velar por el cumplimiento de sus funciones y las actividades de sus dependencias.

Servir de órgano de comunicación con el Concejo Distrital en las materias de competencia de la Secretaría.

Presentar anualmente ante el Concejo Distrital, el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos, y colaborar con el mismo en su respectivo trámite.

Coordinar la elaboración del Proyecto de Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y formular la Estrategia Financiera del Plan.

Asesorar el señalamiento de las políticas financieras Distritales en materia de planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Formular parámetros para la planeación, investigación, determinación y recaudo de los impuestos distritales.

Coordinar la emisión de títulos y demás documentos de deuda pública y la compra de títulos valores del Distrito Capital.

Formular políticas de financiamiento interno y externo del Distrito Capital y de las entidades descentralizadas.

Dirigir las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y establecer sistemas o canales de información y divulgación de su ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Responder por la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno en la entidad.

Dirigir la divulgación de las normas vigentes en materia fiscal, tributaria, presupuestal, de tesorería, crédito público y contable.

Aplicar las sanciones impuestas, respecto de los servidores públicos de la entidad con carácter de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, dentro de los términos establecidos en el Código Único Disciplinario.

Establecer y definir los instrumentos de las campañas de divulgación en materia hacendaria y velar por su ejecución.

Promover el mejoramiento y fortalecimiento de la imagen institucional y de la atención al público.

Plan estratégico 2012 – 2016

La gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda se mide a través del cumplimiento del Plan Estratégico, que fue definido por la dirección de la entidad, con la participación de un alto número de funcionarios, para el período del Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*” y se orienta al cumplimiento de los compromisos definidos para la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual se formuló la misión, visión, objetivos estratégicos, factores claves para el éxito, así como el plan de acción por cada dependencia.

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

La Secretaría Distrital de Hacienda presenta el Plan Estratégico para el período 2012 - 2016 “*Por la gestión responsable, transparente y sostenible de los recursos de la Bogotá Humana*”, el cual, para su formulación, aplicó un modelo en cascada, en el que se identificaron los objetivos estratégicos dentro del marco del Plan de Desarrollo de la ciudad y a partir de estos cada área estableció sus objetivos, estrategias actividades y metas. El Plan fue construido con los aportes de los directivos y de un grupo amplio de colaboradores, quienes fueron llamados a participar en la identificación de los retos que la Secretaría de Hacienda debe adelantar para el período, especialmente en los grandes temas de gestión que permiten ser garantes de la financiación de las inversiones de la ciudad y de la gestión de nuevos recursos, a través de un modelo sostenible y transparente que promueve la participación ciudadana y la eficiencia en la orientación del gasto público.

Objetivos Estratégicos

1. Gestionar la financiación del Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana 2012–2016*”, buscando nuevos Ingresos y potencializando los recursos existentes.
2. Hacer sostenibles los ingresos de la ciudad mediante una modernización tributaria con equidad y progresividad.
3. Optimizar el gasto y asignar eficientemente los recursos soportados en la medición de los impactos y resultados de las inversiones de la ciudad.
4. Establecer un modelo de atención al ciudadano estructurado bajo criterios de participación y transparencia, que mejore los niveles de confianza en la entidad y la satisfacción de sus usuarios.
5. Contar con una estructura organizacional acorde a los retos de la Secretaría Distrital de Hacienda, con un modelo de operación soportado en procesos y sistemas de información ágiles y sencillos, en un talento humano centro del desarrollo institucional y en la comunicación como agente de cambio.

Objetivos por Áreas

A continuación se detallan los objetivos de cada una de las áreas de la Entidad para apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

1. Gestionar la financiación del Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana 2012–2016*”, buscando nuevos Ingresos y potencializando los recursos existentes.
 - Incentivar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá “DIB”.
 - Ejercer el control coherente, consistente y oportuno en función de la focalización y segmentación de contribuyentes y la seguridad jurídica – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá “DIB”.
 - Optimizar los recursos administrados a través de la generación de rendimientos financieros – Dirección Distrital de Tesorería “DDT”.
 - Conseguir los recursos de endeudamiento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo – Dirección Distrital de Crédito Público “DDCP”.
 - Consolidar el modelo de operación tributaria – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá “DIB”.
 - Asegurar la calidad, oportunidad y el uso inteligente de la información tributaria. – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá “DIB”.
 - Optimizar el proceso de gestión de cobro coactivo para la obtención de ingresos – Dirección Distrital de Tesorería “DDT”.
 - Fortalecer los sistemas de información para generar integración, eficiencia y seguridad a la gestión – Dirección Distrital de Tesorería “DDT”.
 - Mantener la opinión razonable, sobre la información contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitida por la Contraloría Distrital – Dirección Distrital de Contabilidad “DDC”.
 - Alcanzar el grado de confiabilidad de la información contable de las entidades públicas distritales mayor o igual al 90% - Dirección Distrital de Contabilidad “DDC”.
2. Hacer sostenibles los ingresos de la ciudad mediante una modernización tributaria con equidad y progresividad.
 - Proporcionar reglas claras entre la Administración tributaria y los contribuyentes, con marcos jurídicos justos, sencillos y eficientes – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá “DIB”.
 - Analizar las finanzas del Distrito Capital para orientar la política fiscal y apoyar la toma de decisiones del Secretario Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales “DEEF”.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- Garantizar la solución informática que soporte la modernización del sistema de gestión tributario – Dirección de Sistemas e Informática “DSI”.
3. Optimizar el gasto y asignar eficientemente los recursos soportados en la medición de los impactos y resultados de las inversiones de la ciudad.
- Optimizar el flujo de información para el seguimiento y control presupuestal distrital – Dirección Distrital de Presupuesto “DDP”.
 - Diseñar e implementar nuevas herramientas para la programación, ejecución, seguimiento y cierre presupuestal – Dirección Distrital de Presupuesto “DDP”.
 - Realizar análisis y seguimiento de la actividad económica y del gasto público de la ciudad para establecer su impacto en las finanzas distritales Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales “DEEF”.
 - Mitigar el riesgo del Daño Antijurídico – Dirección Jurídica “DJ”.
 - Mantener la integridad, disponibilidad y seguridad de la información pensional de entidades liquidadas – Subdirección de Proyectos Especiales “SPE”.
 - Ajustar y formalizar el sistema de prevención, control y seguimiento a los procesos de representación administrativa de entidades liquidadas – Subsecretaría Secretaría Distrital de Hacienda “SSDH”.
4. Establecer un modelo de atención al ciudadano estructurado bajo criterios de participación y transparencia, que mejore los niveles de confianza en la entidad y la satisfacción de sus usuarios.
- Generar mecanismos de interacción que permitan una comunicación participativa y eficiente entre el Distrito y los ciudadanos – Oficina de Comunicaciones “OC”.
 - Formular e implementar estrategias para mejorar los procesos, procedimientos y trámites de la SDH, orientados a incrementar la satisfacción del cliente – Oficina Asesora de Planeación “OAP”.
 - Fortalecer las competencias requeridas para que los servidores públicos del Distrito Capital interactúen eficientemente con los procesos de la Tesorería – Dirección Distrital de Tesorería “DDT”.
 - Mejora la satisfacción del cliente – Dirección de Sistemas e Informática “DSI”.
 - Fortalecer la cultura de autocontrol y de prevención de la corrupción al interior de la SDH – Oficina Asesora de Control Interno “OCI”.
 - Difundir la doctrina legal hacendaria a usuarios internos y externos - Dirección Jurídica “DJ”.
5. Contar con una estructura organizacional acorde a los retos de la Secretaría Distrital de Hacienda, con un modelo de operación soportado en procesos y sistemas de información ágiles y sencillos, en un talento humano centro del desarrollo institucional y en la comunicación como agente de cambio.
- Formular e implementar estrategias para el fortalecimiento de las competencias y desarrollo del Talento Humano en la SDH – Dirección de Gestión Corporativa “DGC”.
 - Diseñar e implementar estrategias que contribuyan a la aplicación de la política Distrital para la formalización del empleo – Dirección de Gestión Corporativa “DGC”.
 - Mejorar el proceso de seguimiento y evaluación de los diferentes planes programas y gestión de la entidad – Oficina Asesora de Planeación “OAP”.
 - Liderar procesos de planeación prospectiva que faciliten a la entidad cumplir su misión – Oficina Asesora de Planeación “OAP”.
 - Garantizar el soporte y actualización a los sistemas administrativos y financieros dela entidad – Dirección de Sistemas e Informática “DSI”.
 - Generar mecanismos de interacción que permitan una comunicación participativa y eficiente en la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Comunicaciones “OC”.
 - Fortalecer la gestión integral de riesgos de la SDH – Oficina de Análisis y Control de Riesgo “OACR”.

N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2. 1 POLÍTICAS GENERALES

En desarrollo del proceso contable y teniendo en cuenta las funciones asignadas por mandato constitucional, como directriz general se aplican las normas y procedimientos emanados de la Contaduría General de la Nación, organismo que tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996.

Igualmente, la Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C-487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Las normas recientes para la presentación de la información en el ámbito público, expedidas por la Contaduría General de la Nación, están contenidas en las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 del año 2007, en las cuales se adopta el RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS y la Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable” documentos que señalan las estrategias conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permiten la revelación de las operaciones en que incurrir los diferentes entes públicos que convergen a su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

El sistema de contabilidad vigente, utiliza como instrumento metodológico de construcción, una variante del esquema deductivo, el cual permite producir información financiera, económica, social y ambiental, atendiendo los cambios que en el mismo se presenten como consecuencia de su actualización, a través de las circulares, instructivos y conceptos que conlleva a una retroalimentación permanente a los distintos usuarios, organismos de fiscalización y control externo, sobre los resultados del proceso informativo y de comunicación contable desde la directriz fundamental de la Contaduría General de la Nación.

Respecto al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de causación a partir de documentos disponibles para soportar la revelación contable. Para su debido reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de la valoración de inversiones financieras, patrimoniales, pasivos laborales, contingentes, depreciaciones, agotamiento, amortización y provisiones, se actúa conforme lo establecen los procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos relativos a estos aspectos emitidos por el ente regulador, Contaduría General de la Nación, así como lo referente a la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, la presentación de los Estados Contables y demás informes, en virtud a la responsabilidad de generar información confiable, socialmente útil, oportuna y permanente.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de resoluciones, circulares, instructivos, manuales y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina emitida por los dos entes mencionados, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

N2.2 POLÍTICAS ESPECÍFICAS

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 357 del 23 de julio de 2008, adoptó el procedimiento de control interno contable para implementar las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

En tal sentido, la Secretaría Distrital de Hacienda estableció dentro de los elementos del procedimiento de control interno contable documentar las políticas y demás prácticas contables mediante el Manual de Políticas Contables

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

versión 1, el cual fue implementado a partir del 1 de enero de 2011, modificado con la versión 2 en noviembre de 2011 y actualizado con la versión 3 en diciembre de 2012.

De conformidad con el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, las políticas y prácticas contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los métodos de carácter específico adoptados por la entidad contable pública para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones, y para preparar y presentar sus estados contables básicos.

Entre otras, son prácticas contables las relacionadas con las fechas de cierre o corte para la preparación de información definitiva, métodos de depreciación aplicados, vidas útiles aplicables, periodos de amortización, métodos de provisión, porcentajes de provisión, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, periodos de actualización de valores, forma de conservar libros y demás soportes contables, libros auxiliares considerados como necesarios en la entidad, forma de elaborar las notas a los estados contables, criterios de identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración, y análisis e interpretación de los estados contables y demás informes.

En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de las entidades públicas estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables, se enmarcan dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, son de obligatorio cumplimiento y deben ser aplicados de forma consistente por cada una de las áreas de gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde se originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales y por los funcionarios responsables del proceso contable.

La política contable tiene como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permitan a la Secretaría Distrital de Hacienda:

- Adelantar la gestión administrativa por parte de los responsables de la información financiera, tendiente a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la entidad, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.
- Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a la comunidad, los ciudadanos, organismos de planificación y desarrollo de política económica, órganos de representación política, órganos de Control y Fiscalización y demás usuarios de dicha información.
- Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad.

Las principales políticas contables por grupo de cuentas específicas adoptadas mediante el Manual se refieren a:

Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas

Se reconocen por su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario se registrarán por el valor intrínseco y la diferencia con respecto al costo de adquisición como crédito mercantil.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Se actualizan por el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta la información reportada sobre la composición patrimonial y el registro se realiza en forma trimestral, con base en la información certificada por cada ente público en donde se tiene la inversión. Si al momento de realizar la actualización no se cuenta con la información definitiva de las Empresas por las diferencias en las fechas de presentación de la información, la actualización se realizará con base en la información preliminar, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda

Estas inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan con las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La actualización se realiza en forma diaria afectando el ingreso o gasto, según corresponda. Al final del periodo mensual se realiza la reclasificación de los resultados, con el fin de reflejar el resultado final neto en ingresos o gastos para cada una de las inversiones.

Es importante mencionar que el objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería, consiste en garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996). Decreto Nacional 1525 de 2008, Decreto Distrital 390 de 2008, Documento de Política del Comité de Política de Riesgo y Lineamientos de Comité de Riesgo.
Pago de Obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual de distrito capital, de manera progresiva mes a mes y según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia.
Madurez promedio ponderada del portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación en contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de entrega contra pago.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	La DDT podrá administrar los recursos en moneda extranjera de acuerdo con los lineamientos del Comité de Riesgo.
Valoración del portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el Comité de Riesgo de la SHD.
Oficina de Análisis y Control de Riesgos (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo porque éstas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de su exposición y, por lo tanto se empleen como herramienta de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de Control	1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo. 3. Comité de Tesorería.

Rentas por cobrar

Con relación al registro y reconocimiento de Rentas por Cobrar, la Secretaria Distrital de Hacienda se cifiene a lo establecido en el numeral 9.1.1.2 del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública,

Notas a los Estados Contables **Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013**

normas técnicas relativas a los activos, donde se define que las Rentas por Cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, se reconocen mensualmente con base en la información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, la cual contiene los valores agregados de las declaraciones tributarias, clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

La Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos es responsable de ejecutar el proceso consolidado de generación de cartera, donde incorpora los movimientos por contribuyente de la vigencia actual y vigencias anteriores en la cuenta corriente por concepto de liquidaciones privadas, actos oficiales, prescripciones, recomendaciones en cuenta por daciones en pago, pagos no aplicados, títulos y embargos judiciales y demás conceptos tributarios y conexos con la renta por cobrar.

El resultado de la generación de cartera, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos, se utilizará para efectos de la conciliación de saldos de rentas por cobrar y el mismo originará los ajustes contables relacionados con intereses, sanciones, liquidaciones oficiales, actos administrativos y demás conceptos a que haya lugar.

La cuenta corriente de contribuyentes administrada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, se constituye en libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los saldos de rentas por cobrar y conceptos conexos (sanción e intereses).

Con el propósito de garantizar la integralidad de la información contable tributaria, para aquellos impuestos que no se encuentren incorporados al sistema de cuenta corriente, la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario genera los reportes pertinentes con las especificaciones requeridas por la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, que contienen los conceptos de ingreso y tipos de impuesto necesarios para su incorporación manual en el aplicativo LIMAY.

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De efectuarse el pago de tales intereses por parte del contribuyente, estos se reconocerán como ingreso de la vigencia.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.

Los saldos allí trasladados permanecerán hasta cuando la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá emita los respectivos actos administrativos de extinción de la cartera por otros conceptos diferentes al pago, o de depuración extraordinaria, según el caso, momento en el cual serán retirados los respectivos saldos de cuentas de orden.

Propiedades, planta y equipo

En la Secretaría Distrital de Hacienda, las propiedades, planta y equipo se reconocen por su costo histórico y se actualizan según lo establecido el Régimen de Contabilidad Pública mediante avalúo técnico, el cual debe considerar entre otros criterios la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también podrá determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, cada uno de los componentes de los equipos de cómputo se registran como propiedades, planta y equipo por separado sin importar su costo y los mismos son objeto de depreciación. Ejemplo CPU, teclado, monitor, mouse.

Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente, con excepción de los equipos de cómputo, se registran de acuerdo con el tratamiento para los bienes de consumo en la cuenta de Cargos Diferidos y no son objeto de depreciación; en el momento de entrega al servicio se reclasifican al

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

gasto; así mismo, de acuerdo con lo previsto por políticas de austeridad en el gasto, la entidad a través del Comité de Inventarios, decide su control administrativo.

Los activos registrados, adquiridos o incorporados de menor cuantía, es decir, cuyo valor de adquisición se encuentre entre medio salario mínimo mensual vigente (SMMLV) y cincuenta unidades de valor tributario (UVT), a excepción de los equipos de cómputo, se deprecian en el mismo año a prorrata por los meses que faltaren para terminar la vigencia.

Atendiendo el ajuste anual decretado por el Gobierno Nacional a las bases de las cuantías fijadas para el tratamiento de menor cuantía, con base en el costo histórico de los bienes, el sistema de inventarios al inicio de cada vigencia reclasifica aquellos catalogados en la vigencia anterior como menor cuantía a consumo controlado, siempre que cumplan las condiciones para ello; este hecho administrativo genera el retiro del activo de la contabilidad (costo histórico y depreciación), aunque administrativamente siga figurando en el inventario de la entidad con dicha naturaleza.

Los bienes recibidos de entidades en liquidación del Distrito Capital se registran contablemente por su valor en libros y se actualizan mediante avalúo técnico.

Los bienes recibidos de entidades públicas y/o de particulares a título gratuito se registran contablemente por su valor de mercado o de realización y se actualizan mediante avalúo técnico.

Los bienes determinados como inservibles se retiran del balance y se reconocen en cuentas de orden por un valor equivalente al 1% de su costo histórico mientras se efectúa su destino final de manera que se pueda ejercer el control contable como complemento del control administrativo.

La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales, emitido por la Contaduría General de la Nación y/o por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El registro de las transacciones y operaciones de los bienes de la entidad (devolutivos y consumo), se efectúa mediante el aplicativo LIMAY, quien recibe la información de los aplicativos de gestión SAI (Sistema de Administración de Inventarios) y SAE (Sistema de Administración de Elementos).

Los movimientos y saldos del libro auxiliar, se deben conciliar al terminar el período mensual con base en el informe de movimientos remitido por la Subdirección Administrativa de la Dirección de Gestión Corporativa.

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza durante el transcurso del año, inventarios físicos por dependencias con la finalidad de ajustarlo permanentemente; efectúa depreciaciones a los bienes devolutivos utilizando el método de Línea Recta, reconocido por la Contaduría General de la Nación como método de reconocido valor técnico.

La Secretaría Distrital de Hacienda debe adelantar la actualización de bienes muebles cuando lo considere conveniente en cumplimiento de sus funciones administrativas. No obstante dicha actualización se debe realizar con una periodicidad mínima de tres (3) años, incorporando el registro contable en el mismo período de la actualización.

La actualización procede para los bienes muebles cuyo costo histórico individual sea superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La selección y aplicación de las metodologías para la actualización de los bienes contempla la relación costo – beneficio para la entidad, procurando evitar erogaciones significativas, para lo cual pueden efectuarse avalúos con personal de la entidad, con personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad para dicha gestión.

Con relación al cálculo de la depreciación, se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación:

DETALLE	VIDA UTIL (Años)
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

DETALLE	VIDA UTIL (Años)
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Deuda pública

La entidad revela la totalidad de las obligaciones reales o estimadas originadas como consecuencia de operaciones ejecutadas en desarrollo de su función estatal; las obligaciones reales a diferencia de las estimadas se determinan en forma objetiva y exacta, sean internas o externas, en lo relativo a la clase de entidad financiera, plazos pactados y valor desembolsado o valor nominal de los títulos colocados.

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan diariamente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 9.1.2.1 y 9.1.2.2 y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

Obligaciones contingentes

El registro contable de las obligaciones contingentes se realiza con base en la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, que se valoran y actualizan de acuerdo con la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual contiene las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional: Acciones de Grupo, Populares, laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda.

La provisión para obligaciones contingentes se registra y ajusta trimestralmente con base en la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., aplicando el procedimiento dispuesto en el Manual de Procedimientos de la

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Contaduría General de la Nación y en el Procedimiento para el registro contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos judiciales, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido.

Los procesos tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo y conciliaciones extrajudiciales, cuya cuantía no exista, sea indeterminada, exagerada o no confiable, no generan registro contable y se debe revelar tal situación en notas a los estados contables al cierre del ejercicio. Así mismo, los procesos concursales se revelan en notas y no son objeto de registro como contingente judicial, dado que su origen se encuentra en Rentas por Cobrar.

La conciliación general del pasivo contingente de la Secretaría Distrital de Hacienda con el Aplicativo SIPROJ se refleja en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	11012	2013	LITIGIOS					
				Código Contable	TIPO DE PROCESOS	No. Procesos en Contabilidad	Saldos Contables	No. Procesos en SIPROJ	Valores en SIPROJ
246000	Sentencias	0	0	0	0	0	0	0	
246002	Sentencias	0	0	0	0	0	0	0	
24600201	Civiles	0	0	0	0	0	0	0	
24600202	Laborales	0	0	0	0	0	0	0	
24600204	Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	
24600290	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0	0	0	0	0	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0	0	0	0	0	
24600301	Civiles	0	0	0	0	0	0	0	
24600302	Laborales	0	0	0	0	0	0	0	
24600304	Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	
24600390	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0	0	0	0	0	
246090	Otros créditos judiciales	0	0	0	0	0	0	0	
24609001	Civiles	0	0	0	0	0	0	0	
24609002	Laborales	0	0	0	0	0	0	0	
24609003	Penales	0	0	0	0	0	0	0	
24609004	Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	
24609005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	0	
24609090	Otros litigios y	0	0	0	0	0	0	0	

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	11012	2013	LITIGIOS				
Código Contable	TIPO DE PROCESOS	No. Procesos en Contabilid ad	Saldos Contables	No. Procesos en SIPROJ	Valores en SIPROJ	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	Justificación Diferencia
	mecanismos alternativos de solución de conflictos							
271000	Provisión para contingencias	45	28.389.593	46	28.370.493	-1	19.100	
271005	Litigios	45	28.389.593	46	28.370.493	-1	19.100	
27100501	Civiles	4	5.509.674	4	5.509.674	0	0	
27100502	Laborales	32	681.556	33	663.871	-1	17.685	(1)
27100503	Penales	0	0	0	0	0	0	
27100504	Administrativos	7	22.016.517	7	22.015.103	0	1.414	(2)
27100505	Obligaciones fiscales	2	181.846	2	181.846	0	0	
27100590	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0	0	0	0	
271015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0	0	0	0	
27101501	Civiles	0	0	0	0	0	0	
27101502	Laborales	0	0	0	0	0	0	
27101504	Administrativos	0	0	0	0	0	0	
27100590	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0	0	0	0	
912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	122	105.941.158	193	106.694.349	-71	-753.192	
912001	Civiles	13	57.232.800	13	57.232.800	0	0	
912002	Laborales	88	1.269.594	91	1.263.353	-3	6.241	(3)
912003	Penales	0	0	0	0	0	0	
912004	Administrativos	11	46.626.322	12	46.626.322	-1	0	(4)
912005	Obligaciones fiscales	2	454.892	11	1.571.874	-9	-1.116.982	(5)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8	357.551	66	0	-58	357.551	(6)
	TOTAL (sumatoria valoración y fallos)	167	134.330.751	239	135.064.842	-72	-734.092	
939090	Otras cuentas acreedoras de control (PRETENSIONES)	509	545.202.051	592	596.525.661	-83	-51.323.610	
93909001	Civiles	17	94.646.019	17	94.646.019	0	0	
93909002	Laborales	122	4.753.043	127	4.753.043	-5	0	(7)
93909003	Penales	0	0	0	0	0	0	
93909004	Administrativos	16	166.391.810	20	218.873.253	-4	-52.481.443	(8)
93909005	Obligaciones fiscales	346	279.053.628	361	277.895.794	-15	1.157.834	(9)
93909090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8	357.551	67	357.551	-59	0	(10)
	TOTAL (sumatoria pretensiones)	509	545.202.051	592	596.525.661	-83	-51.323.610	

Notas:

(1): EDIS: Un (1) proceso laboral activo en SIPROJ con valoración en cero.

EDTU: Un proceso activo en SIPROJ sin valoración al cual se le coloco el mismo valor de la pretensión, se aclara que la diferencia en este proceso solamente se presenta en la valoración.

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- (2): **SDH:** Un (1) proceso Administrativo sin valoración registrado en contabilidad con la pretensión.
- (3): **SDH:** Un (1) proceso Laboral sin valoración registrado en contabilidad con la pretensión y dos (2) procesos con el mismo tercero registrado, cada tercero una vez en contabilidad.
EDIS: Dos (2) procesos Laborales activos en SIPROJ con valoración en cero.
- (4): **SDH:** Un (1) proceso Acción de Grupo sin valoración y procesos con el mismo tercero registrado una sola vez en contabilidad.
- (5): **SDH:** Nueve (9) Procesos registrados en la Unidad de Responsabilidad Contable Hacienda –Impuestos.
- (6): **SDH:** Cuatro (4) Procesos sin valoración en el SIPROJ, contablemente se registró el valor de la pretensión y sesenta y cinco (65) procesos sin valoración.
EDIS: Tres (3) conciliaciones extrajudiciales procesos activos en SIPROJ sin valoración, registrados en contabilidad por el valor de la pretensión.
FONDATT: Un (1) proceso activo en SIPROJ sin saldo en la valoración al que se colocó el mismo valor de la pretensión.
- (7): **SDH:** Dos (2) procesos con el mismo tercero registrado, cada tercero una vez en contabilidad.
EDIS: Tres (3) procesos Laborales activos en SIPROJ con pretensión en cero.
- (8): **SDH:** Un (1) proceso Acción Grupo, fallo sentencia ejecutoriada a favor de la Entidad reportado en el listado de activos de la SDH, Un (1) proceso Acción Grupo sin pretensión, Un (1) proceso Acción Popular sin pretensión y procesos con el mismo tercero registrado una (1) sola vez en contabilidad.
- (9): **SDH:** Nueve (9) procesos registrados en la Unidad de Responsabilidad Contable Hacienda –Impuestos.
IMPUESTOS: La diferencia de cinco (6) procesos corresponde a: (i) Diez (9) procesos incluidos en la base de datos de SIPROJ de Hacienda por valor de \$4.070.339 miles, no reportados en Impuestos y contabilizados en URCHDA-Impuestos en Septiembre 2013. (ii) Quince (15) procesos en cero retirados y no se registran en SIPROJ. (iii) Cabe aclarar, que existen 2 bases o informes en el SIPROJ relacionado con la información de la DDI, así:
- Base Dirección Distrital de Impuestos, existen 86 procesos registrados,
- Base Dirección de Impuestos de Bogotá, existe 266,
- Para un gran total 352 procesos.
- De este total quince (15) de procesos tiene valor cero, los que no genera registros en contabilidad; por lo tanto, se registran 337 procesos y con los 9 de la Secretaria se completan los 346 contabilizados a Diciembre de 2013.
- (10): **SDH:** Cincuenta y nueve (59) procesos en SIPROJ sin pretensión.

N2.3 MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 17 de 1995, el Decreto Distrital 545 de diciembre de 2006 y el Decreto Distrital 499 de noviembre 12 de 2009, el proceso contable de la Secretaría Distrital de Hacienda está a cargo de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda de conformidad con las pautas y procedimientos que para el efecto prescriba la Dirección Distrital de Contabilidad.

De otra parte, según el tipo de información que se procesa, se han asignado funciones específicas por áreas o unidades de responsabilidad contable al interior de la Dirección Distrital de Contabilidad – Subdirección de Gestión Contable de Hacienda.

Así mismo, para el manejo de la información contable se aplican las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad determinadas en el proceso CPR-053 “*Elaboración de Estados Contables e Informes Complementarios a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda*” y los procedimientos Nos. 53-P-01: Elaboración de los Estados Contables a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda, 53-P-02: Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda, 53-P-03: Elaboración de Operaciones Efectivas de Caja a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda y el instructivo 53-I-02: Conciliación de Operaciones Recíprocas.

Para la elaboración de los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, la información se concentra y procesa en las Unidades de Responsabilidad de Hacienda (Presupuestal, Financiera, Administrativa y Tributaria), Entidades Liquidadas, Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, Vulnerabilidad del Riesgo, Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá, Fondatt Liquidada y Sistema General de Regalías.

En cuanto a la información contable de los proyectos de Inversión y con el fin de efectuar el seguimiento y control de su ejecución, los registros se efectúan bajo el “*Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida*” expedido por la Contaduría General de la Nación, enmarcados en el capítulo XVII – Manual de Procedimientos contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, así mismo se garantiza que a través de la contabilidad se obtenga información relacionada con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden del proyecto.

N3. CONFORMACION DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Los estados contables de la entidad se obtienen de agregar¹ la información contable derivada de las operaciones de las principales áreas de gestión de la Secretaría Distrital de Hacienda, como son, las **Direcciones de:** Tesorería, Impuestos, Crédito Público, Presupuesto, Gestión Corporativa, Sistemas e Informática, Jurídica, Estadísticas y

¹ Proceso mediante el cual se suman los balances de prueba de cada centro contable con el fin de obtener un solo estado financiero, en nuestro caso el de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Estudios Fiscales; **Subdirección** de Proyectos Especiales, y entidades externas como las Empresas y Establecimientos Públicos entre otras.

Como consecuencia de la implementación y ejecución de la aplicación LIMAY II, que hace parte del Sistema Integrado de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda SI CAPITAL, se adecuaron y ajustaron dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, las caracterizaciones del servicio y del proceso, los procedimientos y los formatos relacionados con la elaboración y presentación de los Estados Contables de la entidad, en los cuales se desarrollan las actividades y conformación de las ocho (8) Unidades de Responsabilidad Contable, así:

UNIDADES DE RESPONSABILIDAD CONTABLE:

1.- HACIENDA. Esta unidad concentra, las operaciones Financieras, Tributarias, Administrativas y Presupuestales, propias de la entidad, Con base en la Información desarrollada en las áreas de gestión relacionadas con estos temas como son:

Financiera: Tesorería y Crédito Público. A Tesorería corresponde la gestión de los Recursos Financieros, bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, tales como el recaudo de ingresos por diferentes conceptos, el pago de las obligaciones a cargo de las dependencias y entidades en las que actúa como tesorería y las operaciones que de ellas se derivan.

Las principales operaciones de Crédito Público corresponden a operaciones bancarias, manejo del portafolio de inversiones y Operaciones de Crédito Público – Unidad Ejecutora 03. Incluyen el manejo de la deuda pública tanto interna como externa y gastos conexos, así como las operaciones propias del funcionamiento financiero de la Secretaría Distrital de Hacienda, en desarrollo de su objeto social.

Tributaria: Dirección de Impuestos de Bogotá. En esta unidad se registran los ingresos fiscales causados con base en la información suministrada por las áreas de recaudo, determinación y cobranzas, así como las que se afectan por otras operaciones derivadas, tales como fondos en tránsito originados en la presentación y pago de las declaraciones por parte de los contribuyentes y la reciprocidad otorgada a las entidades financieras, la causación de las rentas por cobrar y todos aquellos procesos de carácter fiscal que se presenten dentro del desarrollo de las funciones y la gestión tributaria que deben ser reflejados en los estados contables.

Administrativa: Dirección de Gestión Corporativa. Incluye la información de la contabilidad financiera y patrimonial de la Unidad Ejecutora 01, donde se registran las operaciones propias del funcionamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo de su cometido estatal, tales como como la propiedad, planta y equipos, otros activos, obligaciones laborales y sus derivados, las compras y pagos a proveedores, contrataciones y demás gastos que deba atender la Entidad.

Presupuestal: Unidad Ejecutora 02 - Dirección Distrital de Presupuesto. Allí se registran las operaciones originadas por las transferencias a otros entes Distritales y demás erogaciones con cargo a dicha unidad, incorpora las participaciones patrimoniales controlantes que el Distrito Capital posee en los diferentes entes descentralizados y su valoración.

2.- FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ. Surge del Acuerdo 59 de mayo 9 de 2002, mediante el cual se ordenó la fusión del Fondo Rotatorio Concejo de Bogotá con la Secretaria de Hacienda Distrital, y a su vez crea el FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA D. C., *“para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados a la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá, D. C., el cual no tendrá personería jurídica y el ordenador del gasto de los recursos será el Secretario Distrital de Hacienda, quien podrá delegar dicha facultad en un funcionario de nivel directivo de la Secretaria Distrital de Hacienda”*.

Con fundamento en este Acuerdo, y el Decreto 260 de 2002 el Alcalde Mayor de Bogotá D. C crea en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda la Unidad Ejecutora No. 04 - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C., con la Resolución No. 852 del 3 de julio de 2002, el Secretario Distrital de Hacienda delega como ordenador del gasto de dicha unidad, al Director de Gestión Corporativa de la Entidad.

En ésta Unidad se registran las operaciones generadas en orden a satisfacer las necesidades del Concejo de Bogotá para su normal funcionamiento, a través del manejo de los recursos financieros destinados a la administración,

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

funcionamiento y operación de procesos contractuales, manejo presupuestal, contable y de tesorería por medio del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá.

3.- ENTIDADES LIQUIDADAS. Comprende los registros de las entidades que han surtido un proceso de liquidación y que por disposiciones expresas han sido incorporadas a la información de la Secretaría Distrital de Hacienda, tales como: Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS - Liquidada, Empresa Distrital de Transporte Urbano EDTU - Liquidada, Caja de Previsión Social Distrital – Liquidada, Centro de Sistematización y Servicios Técnicos SISE – Liquidado.

Los estados contables de estas entidades liquidadas fueron incorporados a la Secretaría Distrital de Hacienda, registrándose allí las operaciones que afectan los saldos de las operaciones recibidas, tales como el retiro de propiedad, planta y equipo, sus ajustes por inflación y depreciación acumulada, la cancelación de cuentas por cobrar y por pagar, y aquellos que se deriven de la depuración de sus saldos.

Las operaciones relacionadas con estas entidades liquidadas que se originan con posterioridad a su liquidación y que no constituyen parte de los saldos incorporados en las mismas, se registran dentro de las operaciones propias de la Secretaría Distrital de Hacienda.

4.- FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO. Nace con base en el acuerdo 31 de 2001, que dispuso: *“Créase adscrito a la Secretaria de Hacienda, el Fondo Cuenta de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, como una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994”*.

En armonía con lo previsto por el Decreto Nacional No. 1013 de 2005 y las normas que los reformen o modifiquen, antes del 15 de julio de cada año, las empresas que presten servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, presentaran ante la Secretaria Distrital de Hacienda una estimación debidamente sustentada de los montos que alcanzarán en el año siguiente los aportes solidarios por recaudar de los estratos 5, 6, industrial, comercial y demás aportantes, los subsidios por proporcionar a los estratos 1, 2, 3, y la diferencia entre los aportes y los subsidios proyectados.

Para la ejecución de lo corrido del año 2013, esta se llevó a cabo con base en la aplicación de los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 483 del 27 de diciembre de 2011 y demás normas reglamentarias.

5.- VULNERABILIDAD DEL RIESGO PARA BOGOTÁ. La Unidad de Responsabilidad Contable Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá fue creada en marzo de 2007, bajo el Convenio de Empréstito número 7365-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en la cual se registra y revela la información de las operaciones y productos derivados de la ejecución del proyecto de inversión, dando cumplimiento al requerimiento del Banco Mundial en lo relacionado con la utilización de los sistemas de administración financiera para la generación de los reportes financieros.

El objetivo general del proyecto es reducir la vulnerabilidad del Distrito frente a desastres naturales a través de una estrategia integral de gestión del riesgo, en el marco del Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá Distrito Capital.

El proyecto está estructurado en cinco componentes básicos:

- 1.- Identificación y monitoreo del riesgo
- 2.- Obras de mitigación del riesgo
- 3.- Fortalecimiento Institucional
- 4.- Prevención y concientización del riesgo
- 5.- Cobertura Financiera

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Las diferentes acciones contenidas en los cinco componentes están encaminadas a contribuir a la reducción de la vulnerabilidad Fiscal del Distrito frente a desastres naturales de forma particular, y en su conjunto buscan continuar con la política distrital de gestión integral del riesgo.

La Secretaría Distrital de Hacienda como entidad ejecutora participa en dicho proyecto dentro de los componentes C “Fortalecimiento Institucional” y componente E “Cobertura Financiera para el Manejo del Riesgo” Proyecto 169 Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y Proyecto 7246 Gestión de Activos y Pasivos.

6.- PROYECTO DE SERVICIOS URBANOS PARA BOGOTÁ. La Unidad de Responsabilidad Contable Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá fue creada en junio de 2009, con base en el Convenio de Empréstito número 7609-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en la cual se registra y revela la información de las operaciones y productos derivados de la ejecución del proyecto de inversión, así mismo se da cumplimiento al requerimiento del Banco Mundial en lo relacionado con la utilización de los sistemas de administración financiera para la generación de los reportes financieros.

Los objetivos generales del proyecto son:

1. Mejorar la habitabilidad urbana mediante el incremento en el acceso, la cobertura, calidad y rehabilitación del servicio de transporte público a partir de la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público, y el desarrollo de estrategias para la inclusión de otras modalidades de transporte público y su infraestructura, con visión de integración regional y optimización de los recursos.
2. Fortalecimiento Institucional para Optimizar la gestión de la infraestructura vial, y de espacio público, para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, la competitividad la renovación, y el desarrollo urbano.
3. Fortalecimiento Institucional para ejercer mayor control a la evasión, la morosidad y la elusión, a través de la implementación de mejores prácticas, el fortalecimiento de la cultura tributaria, el servicio al contribuyente y la realización de programas de impacto sobre contribuyentes omisos e inexactos y transformación y mejoramiento de la unidad de catastro en un instrumento de dirección clave.

Los objetivos en materia de Mejoramiento de la movilidad estarán apalancados en acciones de mejora de la red de transporte público urbana con énfasis especial sobre el desarrollo de la primera línea del metro de Bogotá.

7.- FONDATT LIQUIDADADA. La Unidad de Responsabilidad Contable Proyecto FONDATT Liquidada fue creada en enero de 2010, en cumplimiento de lo reglamentado en los Decretos 330 y 591 de 2009, en enero de 2010 se incorporaron al Balance de la Secretaría Distrital de Hacienda los saldos entregados por el Área Contable del Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT en Liquidación, los cuales se encuentran registrados como saldos iniciales de la Unidad de Responsabilidad contable FONDATT LIQUIDADADO, y han sido objeto de cambio debido al registro de operaciones posteriores.

El Fondo Rotatorio de Seguridad Vial del DATT creado por el Acuerdo 3 de 1979 y su Decreto Reglamentario 211 de 1979; fue transformado por el Acuerdo 9 de 1989, en el Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT, como un establecimiento público descentralizado del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, reglamentado por el Decreto 304 de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 563 del 29 de diciembre del 2006, mediante el cual suprime el Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT, y se ordena su disolución y liquidación en un término de dos (2) años a partir de la vigencia del mismo.

El Gobierno Distrital con el Decreto 258 del 25 de junio de 2007 definió la estructura administrativa para realizar el proceso de liquidación del FONDATT. La Junta Liquidadora y el Gerente Liquidador son los encargados de establecer las funciones que deberán cumplir respectivamente. El proceso de liquidación se prolongó mediante los siguientes decretos expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:

- Decreto No 393 del 14 de noviembre de 2008 amplía el plazo hasta el 30 de junio de 2009.

Notas a los Estados Contables

Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- Decreto No 244 del 18 de Junio de 2009 amplía el plazo hasta el 30 de diciembre de 2009.

El Decreto 330 de Agosto 4 de 2009, estableció las funciones de la Subdirección de Proyectos Especiales, específicamente lo relacionado con el traslado y recibo de las historias laborales de los funcionarios del FONDATT en Liquidación y de la suprimida Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Una vez cumplido el término de la prórroga con el Decreto 591 del 29 de diciembre de 2009 se adoptaron medidas administrativas para la terminación y entrega del proceso de liquidación del Fondo de Educación y Seguridad Vial, FONDATT en Liquidación. Determinó que la Secretaría Distrital de Movilidad, continuará con las facultades para realizar los procesos propios del sector y señaló que el Secretario Distrital de Hacienda ejercerá la representación legal en lo judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, en los asuntos relacionados con el FONDATT en liquidación, una vez culmine su proceso de liquidación, incluidos los procesos de pensión sanción y convencionales.

El Acta final de entrega de FONDATT en Liquidación, fue sometida a observación por cada una de las áreas responsables de la recepción de información de la Secretaria Distrital de Hacienda (Tesorería Distrital, Subdirección de talento humano, Subdirección de Finanzas, Subdirección de Gestión Judicial y la Subdirección de Gestión Contable) y por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, una vez realizados los cambios acordados se procedió a firmar el acta final de liquidación el 30 de julio de 2010.

8.- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Por medio de la expedición del Acto Legislativo 05, Decreto Ley transitorio 4923 de 2011, el Gobierno Nacional dio operatividad al Sistema General de Regalías (SGR) a partir del 1 de enero de 2012, el cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Todos los recursos del SGR financiarán proyectos de inversión presentados por la entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes serán los encargados de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los mismos.

Los recursos se distribuirán en todos los departamentos del país a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI, Fondo de Desarrollo Regional - FDR y Fondo de Compensación Regional - FCR. Adicionalmente se ahorrará a través del Fondo de Ahorro y Estabilización - FAE y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial - FONPET.

Para el caso del D.C., el Alcalde Mayor expidió el Decreto 182 del 26 de abril de 2013, por medio del cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías de Bogotá D.C. independiente del presupuesto anual del D.C. y se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Con base en lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda, registra en esta Unidad de Responsabilidad Contable a partir del 1 de julio de 2013, los ingresos por transferencias originados en la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los conceptos de distribución establecidos en el artículo 20 de la ley 1530 de 2011, así: Fondo de Desarrollo Regional, Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías y Funcionamiento del Sistema General de Regalías, así como Asignaciones Directas. También se registran los diferentes pagos derivados de los proyectos aprobados por el OCAD.

N4. LIMITACIONES Y/O RESTRICCIONES QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se ve afectado por diversos aspectos internos y externos como por ejemplo, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, al igual que por situaciones de tipo administrativo y logístico. No obstante, tales restricciones se vienen reduciendo con el transcurso del tiempo, en desarrollo y aplicación de acciones de mejoramiento continuo de los procesos contables, los sistemas de información y las interacciones con las áreas de gestión de la entidad. Entre las principales acciones que se adelantan en forma continua se pueden destacar las siguientes:

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- Mantenimiento, ampliación y mejora del Sistema Integrado de Información SI CAPITAL, para el reconocimiento de la mayoría de eventos susceptibles de incorporar al Sistema Contable Público de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la aplicación LIMAY, en particular cuando se trata de hechos económicos realizados directamente en las diferentes áreas internas en las que se divide la organización administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de eliminar la elaboración de registros contables manuales.
- El Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra de la Entidad los cuales son valorados trimestralmente por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, es objeto de ajustes y mejoramiento continuos, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.
- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, que se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes, al no tener la Secretaría Distrital de Hacienda el control directo. No obstante, se realizan conciliaciones periódicas con base en los reportes suministrados por la Contraloría Distrital a fin de obtener información ajustada a la realidad de los procesos.
- Debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras, por lo que se ha adoptado como Política Contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en la información preliminar o del último mes reportado. Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no quedarán reflejados en el saldo correspondiente.
- Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, estas quedaron valoradas con base en información preliminar a diciembre 31 de 2013, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2014.
- En relación con el manejo de la información de los Impuestos Distritales a través de las bases de datos administradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en la contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información y consignación de los recursos, de acuerdo con lo establecido en los convenios con las entidades financieras. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados contables anuales e intermedios, con base en las certificaciones de saldos de cartera y fondos en tránsito remitidos por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

5. GESTIÓN ADELANTADA EN RELACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda correspondientes a la vigencia 2010, fueron dictaminados por la Contraloría de Bogotá con opinión limpia.

Para la vigencia 2011, el mismo Ente de Control realizó la evaluación que cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2011, efectuando pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera para dicha vigencia, la Contraloría de Bogotá obtuvo evidencia sobre la razonabilidad de las cifras y emitió dictamen limpio.

La Contraloría de Bogotá para la vigencia 2012 mantuvo la opinión sobre los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, conceptuando que presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

financiera y los resultados de las operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

En consecuencia, para la vigencia 2013 no fueron formulados hallazgos contables dentro del Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Hacienda; no obstante existen acciones a cargo de otras dependencias las cuales originarán registros contables, que son objeto de seguimiento y monitoreo por parte de la gestión contable, tales como:

- Incorporar los registros por los mayores valores girados a la CAR por concepto de la participación del impuesto predial unificado por los años 2005 a 2009 los cuales ascienden a la suma de \$58.356.480.240, valor establecido en la Resolución No. SDH-000323 de agosto 13 de 2010, por la cual se determina un crédito a favor de Bogotá Distrito Capital. El cierre de esta acción depende del fallo definitivo del proceso jurídico en curso. Sobre el particular, de acuerdo con el seguimiento que se efectúa por parte de la Dirección Jurídica de Hacienda, sobre el proceso 2011-00150 que se adelanta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en donde actúa como demandante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y como demandada la Secretaría Distrital de Hacienda, desde el 3 de noviembre de 2011 se declaró la Nulidad de las resoluciones acusadas, encontrándose al despacho de la Honorable Consejera de Estado Carmen Teresa Ortiz desde el 10 de octubre de 2012, a la espera de ponencia de fallo de segunda instancia en razón de recurso de apelación interpuesto.
- Realizar la aplicación de las 40 recomendaciones en cuenta generadas por procesos concursales, que se encuentran por aplicar en la cuenta corriente de los contribuyentes, según lo reportado en los registros contables a 31 de diciembre de 2011. Esta acción se encuentra cumplida en cuanto a la aplicación de las 40 recomendaciones en cuenta corriente de contribuyentes. En contabilidad se encuentra pendiente el registro de cancelación de algunos saldos insolutos residuales, situación que depende de la generación y aplicación de los actos de remisibilidad por parte de las Oficinas de Cobranzas de la Dirección Distrital de Impuestos.
- Estructurar e implementar de acuerdo con lo señalado en el Decreto 397 de 2011, el procedimiento de depuración de las obligaciones de difícil cobro y de aquellas que, en razón de su cuantía, su gestión representa una relación costo/beneficio negativa para las finanzas del Distrito Capital. El cierre del hallazgo por parte de la Dirección Distrital de Impuestos estaba previsto para junio de 2013, fecha en que efectivamente fue cerrada la acción, como consecuencia de que la Dirección de Impuestos de Bogotá adelantó la depuración de cartera por costo beneficio, expidiendo las Resoluciones pertinentes a finales del mes de junio, las cuales fueron registradas en los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a 30 de junio de 2013.
- De acuerdo con lo señalado en el Decreto 397 de 2011 proferido en el mes de agosto, empezar a aplicar de manera permanente el proceso de depuración de cartera, observando para el efecto el Instructivo de Depuración, a fin de expedir los actos administrativos que reconozcan oportunamente la extinción de la obligación tributaria. Durante el primer semestre del año, la Dirección de Impuestos de Bogotá adelantó la depuración de cartera por costo beneficio, expidiendo las Resoluciones pertinentes a finales del mes de junio, las cuales fueron registradas en los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a 30 de junio de 2013, dándose así por cerrada esta acción de mejoramiento.

La Oficina Asesora de Control Interno realiza el seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento y el control sobre el aplicativo que reporta los avances y cierre de los hallazgos a cargo de las diferentes áreas de gestión.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO GESTIÓN CONTABLE DISTRITAL

La Secretaria Distrital de Hacienda en busca de un sistema que garantice la integración de los sistemas de gestión existentes en la entidad, que a su vez permita incluir nuevos elementos y herramientas, ha desarrollado el Sistema Integrado de Gestión, el cual facilita la articulación entre las áreas y se encuentra actualmente conformado por los siguientes elementos:

Sistema de Gestión de Calidad - SGC, basado en las Normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Modelo Estándar de Control Interno - MECI, según Decreto 1599 de 2005.

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conforme al Decreto 456 de 2008.

Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA, según Decreto Distrital 514 de 2006.

De manera transversal estos sistemas son soportados por: Sistema de Desarrollo Administrativo - SISTEDA, de acuerdo con la Ley 489 de 1998 y Ética Hacendaria, según Acuerdo 244 de 2006.

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Conforme al Decreto 176 de 2010 se pretende en una segunda etapa incorporar los siguientes sistemas: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI; Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional - S&SO; Sistema de Responsabilidad Social – SRS y la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales.

La Secretaría Distrital de Hacienda fue certificada en diciembre 5 de 2003 por la firma Bureau Veritas Quality International (BVQI) en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2000 y re-certificada el 11 de agosto de 2012 hasta el 10 de agosto de 2015 por la firma ICONTEC.

Con el propósito de mantener el Sistema, en el mes de agosto de 2013 se llevó a cabo la auditoría externa por parte de la firma ICONTEC, bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009, donde se verificó la capacidad de la entidad para cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables, dando como resultado la conformidad y eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

La política de calidad está formulada en orden a *“Garantizar la sostenibilidad financiera del Distrito Capital para contribuir con el desarrollo de la ciudad, generando confianza en los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante el compromiso, efectividad, y mejoramiento continuo de nuestros servicios y procesos, en el marco de mejores prácticas, orientados a la apropiada gestión de los recursos, bajo el principio de austeridad, eficiencia, eficacia y efectividad”*.

El Sistema de Gestión de la Calidad contribuye a la mejora continua en el desarrollo de los procesos institucionales, fortalece la competencia de los funcionarios, crea conciencia sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos de calidad, afianza el clima organizacional, mediante el desarrollo de programas culturales y de capacitación, mejora la comunicación proporcionando un flujo de información precisa facilitando la toma de decisiones, aportando mayor claridad de los funcionarios respecto a qué hacer y cuándo hacerlo.

Los ciudadanos en general, se benefician del mejoramiento continuo por parte de la Administración, aspectos que de manera significativa están encaminados a satisfacer las necesidades de la población como: contribuyentes, pensionados, proveedores y a todas las entidades Distritales, mediante la entrega de información confiable para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, percepción y respuestas oportunas, disminución de tiempos de atención de trámites y unificación de procedimientos para atención de requerimientos.

Así mismo, para efectos de evidenciar el desempeño en la Entidad, la documentación se encuentra organizada por medio de los archivos satélites y central, donde cada uno de los servicios certificados cuentan con las Tablas de Retención Documental inherentes a sus actividades, como herramientas para la mejora en la calidad de la gestión integral.

Finalmente, el Servicio Gestión Contable Distrital contribuye a que los inversionistas y ciudadanos tengan un alto grado de confiabilidad en el desempeño financiero del Distrito Capital.

La Dirección Distrital de Contabilidad, participa activamente en la formulación, actualización y mejoramiento de los procesos y procedimientos inherentes a la prestación del servicio *“Gestión Contable Distrital”*, de tal manera que la información que se produce revele los hechos económicos en forma confiable y oportuna, siguiendo los lineamientos contemplados en el *“Sistema Integrado de Gestión”*.

Durante el año 2013, como en las vigencias anteriores la Dirección Distrital de Contabilidad encaminó sus esfuerzos para que la información que se produce revele los hechos económicos de manera confiable, desarrollando sus procedimientos bajo la metodología de gestión PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) fortaleciendo y mejorando los mecanismos en que se soportan los procesos inherentes al servicio, participando además activamente en las actividades hacendarias, relacionadas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y con el desarrollo de los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el Distrito Capital – Ética Hacendaria.

Dentro de éste contexto y con ocasión del afinamiento e interiorización por parte de los funcionarios encargados de la gestión contable en el manejo y administración de la aplicación contable LIMAY como parte del sistema integrado de información de la Secretaría Distrital de Hacienda, se produjeron las actualizaciones pertinentes a los procesos, procedimientos y formatos de calidad de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, relacionados con la elaboración de los estados contables e informes complementarios a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda y se

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

documentaron en el Sistema de Gestión de la Calidad dos nuevos instructivos a saber: el 53-I-02 Conciliación de Operaciones Recíprocas y el 54-I-01 Gestión de Operaciones recíprocas Distritales..

Así mismo, la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda adelantó monitoreo permanente al desempeño de la gestión contable, por medio de la medición de los procesos, utilizando los indicadores de calidad y estableciendo las acciones correctivas y de mejora pertinentes, alcanzando todas las metas propuestas y evidenciando la mejora continua en su gestión.

7.-GESTIÓN DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas entre la Secretaría Distrital de Hacienda y los diferentes Entes Públicos del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las entidades del nivel central, local y descentralizado del distrito y circularizar y responder los requerimientos de las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008, carta circular 30 de 2012 del 31 de diciembre de 2012 emitidos por Contador General del Distrito, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y los instructivos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Atendiendo la normatividad vigente la Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, mediante circularización trimestral a los Entes Públicos Distritales, informa los valores reportables que como Operaciones Recíprocas son objeto de conciliación, así mismo, con las Entidades Descentralizadas del nivel distrital realiza mesas de trabajo, con miras a evaluar las posibles diferencias en los registros que surjan por efectos de oportunidad en el flujo de información.

Durante 2013 la gestión de operaciones recíprocas se distribuyó entre las dos Subdirecciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, separando las entidades distritales de las no distritales, con el objetivo de potenciar los resultados y determinar la solución de problemáticas comunes, circularizar y responder eficazmente los requerimientos de las entidades externas y obteniendo información financiera veraz, confiable y oportuna.

N8. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Con la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos, adoptados por la Contaduría General de la Nación mediante las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, así como las más recientes actualizaciones establecidas por las Resoluciones 052, 159, 160, 459, 498, y 499 de 2013, mediante las cuales se modifican dichos documentos, se reflejan en la contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda todos los cambios significativos, en la medida en que también se ajustan los componentes del sistema contable, considerando que a partir de 1° de enero de 2008 se protocolizó la puesta en operación del aplicativo LIMAY II, que hace parte del Sistema Integrado de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda SI CAPITAL.

RUBROS QUE PRESENTAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA VIGENCIA 2013:

ACTIVOS

Esta clase suma a 31 de diciembre de 2013 un valor total de \$16.353.973.920 miles, con un incremento frente a saldo en diciembre 31 de 2012 de \$1.749.779.675 miles, equivalente a un 11,98%.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- **Depósitos en el exterior**

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$2.200.223 miles, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros a diciembre de 2013. Este valor está representado por el saldo del Banco Citibank Of New York \$832 miles y el Davivienda Internacional creado en diciembre de 2013 \$2.199.391 miles, presenta un aumento del 896,34% como consecuencia de los desembolsos girados por parte de los Bancos KFW y Mundial a la Secretaria Distrital de Hacienda y de la donación por aporte financiero del empréstito KFW programa Sur de Convivencia. Igualmente por la creación del Banco Davivienda Internacional.

- **Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso**

Su saldo a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$32.032.045 miles con el Banco Popular. Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994. Presentó una disminución del 44,76% con respecto al año anterior, como consecuencia de una mayor ejecución del gasto, de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Fondos en tránsito**

Presentan un saldo de \$36.939.148 miles a 31 de diciembre de 2013, conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales en los bancos recaudadores y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por estos últimos, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda. Comparado con el cierre de la vigencia 2012, presenta una disminución del 4,69% por valor de \$1.819.120 miles originada especialmente porque a la fecha del registro contable, el reporte de los Bancos Recaudadores no se había efectuado en su totalidad ya que el periodo de reciprocidad estipulado es de catorce (14) días para la consignación en los bancos de Bogotá y Occidente, los cuales son los asignados para recepción del recaudo de las entidades financieras, por lo cual los recursos se van incrementando a medida que se acerca el vencimiento de la reciprocidad.

- **Rentas por cobrar**

El valor total de la rentas por cobrar registrada a cuentas de orden con corte a 31 de diciembre de 2013, corresponde al 8,53% del total de la cartera de rentas certificada por la Oficina de Cuentas Corrientes por un valor de \$52.335.986 miles.

De este modo, al cierre de la vigencia 2013 las rentas registradas en el activo ascienden a \$561.359.835 miles con un aumento 0,71% por valor de \$3.965.353 miles. (Ver Nota específica cuenta 13 Rentas por cobrar).

A 31 de diciembre de 2013, el registro de la cartera de impuestos se refleja así:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS (CERTIFICADA)
Predial (I)	322.561.314	33.848.785	356.410.099
I.C.A.	143.141.161	6.083.810	149.224.971
RETEICA	2.857.071	279.163	3.136.234
Azar y Espectáculos	5.783.202	348.758	6.131.960
Delineación Urbana	9.646.712	10.814.842	20.461.554
Vehículos	72.356.252	931.196	73.287.448
Sobretasa a la Gasolina	3.025.209	29.432	3.054.641
Tabaco y Cigarrillos	1.352.807	0	1.352.807

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS (CERTIFICADA)
Cerveza	636.107	0	636.107
TOTAL	561.359.835	52.335.986	613.695.821
PARTICIPACIÓN (%)	91,47%	8,53%	100,00%

Nota (1): El valor registrado en el Activo de Impuesto Predial se disminuye en \$38.133.112 miles correspondiente al 15% por participación a la CAR.

Los registros mensuales contabilizados en el sistema de información LIMAY, se concilian dos veces por año, con la información obtenida de la generación de cartera, esta es certificada con corte a 30 de junio y 31 de diciembre por la Oficina de Cuentas Corrientes, área que hace parte de la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá. La generación de la cartera es un proceso automático realizado por el Sistema de Información Tributaria (SIT II), que aplica los pagos y actos administrativos a las cuentas individuales de los contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos de Bogotá, y es la base para el proceso de gestión de cobro de la administración la cual es analizada, marcada, clasificada y calificada.

Informe Estadístico del Área de Gestión – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

Las estrategias para recuperar la cartera, adelantadas por las oficinas de cobro de los respectivos impuestos a la producción y consumo y a la propiedad durante la vigencia 2013 son las siguientes:

1. Subdirección de Impuestos a la Propiedad

1.1 Programa de Cobro Persuasivo

El objetivo de este programa es propiciar la formación ciudadana en su sentido más extenso y evitar los costos económicos que generan el desarrollo de las acciones jurídicas para el Distrito Capital, gestionando el cobro de las altas, medianas y pequeñas acreencias de forma persuasiva. Es por esto, y en apunte a la estrategia identificada como Control Preventivo, la Oficina de Cobro Propiedad ha venido utilizando mecanismos como llamadas telefónicas, la atención del 100% de los derechos de petición y de las solicitudes que sean radicadas por los contribuyentes deudores no asignados a ningún ejecutivo de cobro.

Por lo anteriormente dispuesto podemos afirmar que los programas de cobro persuasivo permiten llegar a la Estrategia Mejoramiento de Información, pues es aquí donde se confirman si los sujetos son obligados o no al pago de los impuestos y se puede corregir, aclarar o depurar los registros objeto de cobro.

Es por esto, que la Oficina de Cobro Propiedad durante el 2013 y en apoyo con la Oficina de Servicio al Contribuyente realizó visitas a los 50.000 más grandes contribuyentes, con el objeto de ofrecer las condiciones especiales para el pago de impuestos y contribuciones contempladas en el artículo 9 del Decreto 248 de 2013, así mismo se remitieron aproximadamente 314.650 formularios acompañados con un oficio de invitación, liquidado para el pago total de la obligación con fecha límite al 26 de septiembre de 2013 más el veinte por ciento (20%) de los intereses y las sanciones actualizadas, en los procesos en que procedan dichas sanciones tanto en el Impuesto Predial Unificado y Sobre Vehículos Automotores. De igual manera se realizó una investigación previa de bienes a un número aproximado de 300.076 contribuyentes.

Para concluir, durante el mes de diciembre, se generó un protocolo de envío de formularios persuasivos acompañados de un oficio de invitación al pago, con el fin de cerrar las brechas, remitiéndose un total de 96.404 formularios por las vigencias 2011, 2012 y 2013, del Impuesto Predial Unificado, con una fecha de pago del 17 y 30 de diciembre de 2013.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Formularios sugeridos	325.900	390.574	119,84%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Llamadas cobro persuasivo	21.500	56.339	262,04%
Oficios persuasivos	8.900	391.380	4397,53%
Facilidad de pagos	750	1.760	234,67%

1.2 Cobro personalizado y gestión coactiva, al 100% Grandes Contribuyentes

Este programa considerado como el que mayores ingresos le genera a la Dirección Distrital de Impuestos, permite el cumplimiento de la estrategia denominada SERVICIO ESPECIALIZADO GRANDES tiene como principales actividades generar cobro especializado a los grandes contribuyentes, librando mandamientos de pago al 100% de los deudores de grandes acreencias (2008 a 2012) evitando la prescripción de la acción de cobro, en el caso de las deudas generadas en el año 2008 y seguir adelante con la ejecución de los procesos de cobro coactivo en curso de grandes acreencias hasta la etapa de embargo (al 100% de los deudores de este segmento de cartera), llevar a cabo diligencias de secuestros de los bienes inmuebles de propiedad de los mismos embargados y los remates a que haya lugar respecto de los contribuyentes que se mantengan renuentes al pago de sus obligaciones, así mismo, realizar el seguimiento a las facilidades de pago concedidas a contribuyentes deudores de grandes acreencias.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	3.319	2.590	78,04%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (Iniciados en el 2008 y abiertos para Etapa de Embargos)	4.631	2.872	62,02%
Embargos	3.250	1.268	39,02%
Investigación de Bienes	3.600	150.047	4167,97%

1.3 Apertura y cierre Medianos Contribuyentes:

Las principales acciones de este programa fueron librar mandamientos de pago a aproximadamente 17.000 deudores de medianas acreencias respecto de la cartera con fecha de presentación de las declaraciones o emisión de los actos en el 2008, más los arrastres correspondientes, con el fin de cerrar la brecha hasta el mes de julio de 2013 (fecha de generación de la cartera vigente), resaltando la emisión masiva de aproximadamente 10.000 mandamientos de pago y 7.000 registros puntuales, evitando la prescripción de la acción de cobro de los saldos insolutos generados en el año 2008, así mismo seguir adelante con la ejecución de los procesos de cobro coactivo en curso de medianas acreencias iniciadas en el año 2008 hasta su terminación.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	3.319	9.388	282,86%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (iniciados en el 2008 y abiertos para etapa de embargos)	4.631	331	7,15%
Embargos	3.250	1.129	34,74%
Investigación de bienes	3.600	440	12,22%

1.4 Programa de seguimiento a facilidades de pago

Para desarrollar este programa durante el 2013 se contó con un grupo de trabajo de tres personas quienes tienen como tarea principal realizar seguimiento al inventario de facilidades de pago existente en la oficina y en caso de

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

presentarse omisión a los pagos efectúan las correspondientes resoluciones de incumplimiento sobre los acuerdos incumplidos. (No incluye las facilidades proferidas de forma masiva), así mismo, un funcionario del grupo se encarga de la revisión efectiva y oportuna de todas las resoluciones de facilidad de pago proferidas por los funcionarios de los grupos de trabajo de grandes, medianos y pequeños contribuyentes.

Una de las actuaciones más importantes a seguir para el 2014 será el seguimiento a 1076 facilidades otorgadas a los contribuyentes morosos por vigencias 2010 y anteriores en vigencia del Decreto 248 de 2013.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Seguimiento a facilidades de pago	1.581	481	30,42%
Secuestros	120	12	10,00%
Remates	6	0	0,00%

1.5 Programa de Gestión masiva Pequeños Contribuyentes Repartidos

Mediante este programa se realizaron acciones coactivas a 504 contribuyentes con actividades tales como librar mandamientos de pago vigencia 2008 y seguir adelante con la ejecución de los procesos coactivos de pequeñas acreencias iniciados en el año 2008 hasta su terminación.

PROGRAMA	META ANUAL	EJECUTADO ENERO - DICIEMBRE	% DE AVANCE ANUAL
Mandamientos de pago	500	2.007	401,40%
Resoluciones seguir adelante con el proceso (iniciados en el 2009)	748	5	0,67%
Embargos	360	9	2,50%
Investigación de bienes	360	11	3,06%

2. Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo

2.1 Gestión persuasiva

Durante la vigencia 2013 se realizó un envío masivo de 63.107 formularios sugeridos que representan 19.853 contribuyentes, de la misma manera se enviaron oficios de cobro a 6.681 contribuyentes y se realizaron llamadas telefónicas a 5.828 que afectaron 54.361 registros. Del retorno de los masivos se contestaron entre solicitudes y derechos de petición a 688 contribuyentes representados en 6.600 registros.

Gestión coactiva: El cobro personalizado se terminó realizando a 5.430 contribuyentes y con relación al número de actuaciones realizada por registros fue de 36.395. La siguiente tabla se presenta las actividades de mayor relevancia en la oficina por registros afectados:

ACTUACIONES POR REGISTROS	VIGENCIA 2013
Embargo	16.418
Desembargo	8.214
Mandamientos	19.511
Facilidad pago	2.649
Res. incumplimiento a facilidad	632

Fuente: Modulo de gestión – Cobro Producción y Consumo.

En la presente vigencia la oficina de cobro de producción y consumo, realizó mandamientos de pago a 19.511 vigencias representados en 3.470 contribuyentes, por valor de impuesto y/o sanción de \$38.448.911 miles; los

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos, la administración realizó los cruces pertinentes y realizó los embargos a 1.937 contribuyentes, que representan a 16.457 registros, por valor de impuesto y/o sanción de \$34.232.176 miles.

• **Deudores - Ingresos no tributarios**

Esta cuenta asciende a \$967.639.739 miles, con un aumento entre la vigencia 2012 a 2013 del 3,18%, por valor de \$29.829.873 miles producto de la aplicación de la generación de actos dentro del proceso de fiscalización a los contribuyentes que tienen cartera pendiente.

La desagregación por vigencias de intereses y sanciones se presenta así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Intereses	442.159.752	407.597.725	8,48%
Sanciones	525.479.987	530.212.141	-0,89%
TOTAL	967.639.739	937.809.866	3,18%

Con la adopción del Manual de Políticas Contables que se aplicó a partir de la vigencia 2011, se efectuó el registro del traslado a Cuentas de Orden de los intereses de la vigencia 2008 ya que entra dentro del parámetro de antigüedad mayor a 5 años.

Traslado de los Ingresos no tributarios - Intereses a Cuentas de Orden

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	INTERESES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD (CTAS ORDEN)	INTERESES INCOBRABLES (CTAS ORDEN)	TOTAL CARTERA INTERESES
Predial	235.481.695	240.183.813	0	475.665.508
I.C.A.	92.035.243	66.183.126	1.815	158.220.184
RETEICA	1.358.495	2.469.083	0	3.827.578
Azar y Espectáculos	7.771.905	1.778.690	0	9.550.595
Delineación Urbana	10.266.286	12.307.452	0	22.573.738
Vehículos	93.518.599	33.079.949	0	126.598.548
Sobretasa a la Gasolina	1.727.529	57.421	0	1.784.950
TOTAL	442.159.752	356.059.534	1.815	798.221.101
PARTICIPACIÓN	55,39%	44,61%	0,00%	100,00%

Traslado de los Ingresos no tributarios - Sanciones a Cuentas de Orden

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	SANCIONES CORRIENTES (CTA ACTIVO)	SANCIONES DIFÍCIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
Predial	189.526.833	27.976.383	217.503.216
I.C.A.	182.240.111	1.752.039	183.992.150
RETEICA	7.443.484	2.639	7.446.123
Azar y Espectáculos	2.691.180	457.342	3.148.522
Delineación Urbana	15.967.182	2.387.227	18.354.409
Vehículos	116.649.956	1.389.173	118.039.129
Sobretasa a la Gasolina	10.961.241	367.860	11.329.101
TOTAL	525.479.987	34.332.663	559.812.650
PARTICIPACIÓN	93,87%	6,13%	100,00%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- **Transferencias por cobrar**

A entidades del nivel nacional, en este rubro se refleja un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$26.288.583 miles, el cual frente a la cifra de diciembre de 2012 por \$22.378.052 miles presenta un aumento del 17,47%. Estos recursos corresponden a la distribución de la última doceava de las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2013, pendientes de giro por parte de los diferentes Ministerios, de acuerdo con información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y por parte del Ministerio de Educación por concepto de Ajuste a la Población Atendida. Lo anterior con base en los CONPES N° 168 y 169.

Vale aclarar que dentro de este rubro no se incluyen las Transferencias del Sistema General de Participaciones-Salud, de conformidad con lo establecido en el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, capítulo XII, numeral 2.

- **Recursos entregados en administración**

El saldo de éste rubro a 31 de diciembre de 2013 por \$50.644.758 miles presenta un decremento de \$38.892.561 miles, es decir del 43,44%, con relación a la vigencia 2012 y corresponde a los recursos entregados a Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a entidades nacionales.

Es importante destacar, que en cumplimiento de la Resolución 423 de 2011 expedida por la Contaduría General de la Nación, el saldo de la cuenta destinada al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” para cubrir el pago de Cesantías a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, Entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos desde la vigencia 2012, fue reclasificado, de la subcuenta 142402 Recursos entregados en administración a la subcuenta 142404 - Encargo fiduciario – Fiducia de administración, incorporando como tercero a la Fiduciaria de Occidente.

- **Depósitos entregados en garantía**

Este rubro asciende a diciembre 31 de 2013 a \$4.277.733 miles, presenta un aumento del 575,46% con relación al saldo de \$633.306 miles de la vigencia anterior; está representado en *Depósitos Judiciales*: Con \$415.525 miles representados en 12 procesos, desagregados, así: dos (2) procesos civiles por valor de \$33.769 miles, diez (10) procesos laborales por \$381.756 miles, de los cuales tres (3) procesos corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda, uno (1) al Fondo de Desarrollo Local de Engativá y ocho (8) a la Alcaldía Mayor y *Otros depósitos entregados*: Corresponden a recursos inmovilizados en cuentas bancarias por valor de \$3.862.208 miles generado como resultado de procesos ejecutivos contra Bogotá D. C. y desagregados así en el Banco popular \$198.425 miles, Banco Corbanca \$2.056.853 miles, Bancolombia \$199.284 miles, Citibank \$78.000 miles, Helm Bank \$1.173.646 miles, Caja Social \$78.000 miles y Banco Agrario \$78.000 miles.

- **Propiedades, planta y equipo**

Este grupo presenta un saldo neto de \$15.324.983 miles a diciembre 31 de 2013, con un aumento neto del 5,82% respecto a diciembre 31 de 2012; las variaciones positivas más significativas se presentaron en las cuentas: *Construcciones en curso* en el 3.453,29%, por las obras de reparación de las columnas de la Torre A del CAD y adecuación de los pisos 2 y 3 de la Torre A del CAD, *Maquinaria y equipo* en el 30,59%, por la adquisición de centros de control, *Equipo de transporte, tracción y elevación* se incrementó en el 11,79% por la compra de vehículos durante la vigencia y respecto a las variaciones negativas más significativas se presentaron en: *Propiedades, Planta y equipo no explotados* en el 38,48%, por la baja los elementos inservibles y se trasladaron a la cuenta 8-3-15-10-001 con un valor del 1% del total de la baja teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda en el numeral 21.5 Propiedad Planta y Equipo, 21.5.1 Reconocimiento: “*Los bienes determinados como inservibles se retiran del balance y se reconocen en cuentas de orden por un valor equivalente al 1% de su costo histórico mientras se efectúa su destino final de manera que se pueda ejercer el control contable como complemento del control administrativo*” y *Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería* la variación que presenta del 13,87% obedece a los elementos que se dieron de baja.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- **Bienes recibidos en dación de pago**

El saldo de esta cuenta asciende a \$2.703.323 miles, que corresponde a bienes muebles por valor de \$537.149 miles, bienes inmuebles por valor de \$566.096 miles y otros bienes por valor de \$1.600.078 miles, como pago de obligaciones tributarias de personas naturales y sociedades comerciales incursas en procesos concursales de liquidación.

La disminución del 14,49%, se justifica por la venta mediante el mecanismo de subasta dentro del contrato suscrito con el Banco Popular y registros conforme a certificación del inventario a 31 de diciembre de 2013 enviada por la Subdirección de Proyectos Especiales.

PASIVOS

Esta clase a diciembre 31 de 2013 suma un total de \$3.053.601.254 miles, que comparado con la vigencia 2012 por \$2.516.609.871 miles, tuvo una variación positiva de \$536.991.383 miles equivalente al 21,34%.

- **Operaciones de crédito público**

Las operaciones de crédito interno y externo corresponden al valor de las obligaciones de créditos suscritos por la Administración Distrital con la Banca Comercial, Multilateral, de Fomento y Gobierno y la emisión de bonos internos y externos.

Este rubro asciende a la suma de \$1.474.287.679 miles y representa el 48.28% de los pasivos de la entidad. Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$2.782.009 miles como consecuencia, de: amortización de capital por (-) \$61.938.295 miles, desembolsos por \$18.548.866 miles y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por \$40.607.420 miles.

Al confrontar el total registrado en contabilidad (Grupo 22) por \$1.474.287.678 miles, frente al total reflejado en el formato CB-0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, de la Dirección de Crédito Público, el saldo se encuentra conciliado, sin reflejarse ninguna diferencia.

- **Transferencias por pagar**

Su saldo a diciembre 31 de 2013 por valor de \$237.719.611 miles, se incrementó en el 328,01% con relación a la vigencia anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

En el año 2013 se efectuaron transferencias a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio por valor de \$659.058.600 miles clasificados en transferencias Infraestructura SITP por valor de \$ 254.186.600 miles y por el fondo de estabilización Tarifaria FET \$404.872.000 miles. A diciembre 31 de 2013 quedaron por pagar de los dos rubros el valor de \$176.560.603 miles.

El saldo de la cuenta por pagar por \$57.035.548 miles a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por concepto del Mínimo Vital reportado mensualmente por la Empresa, corresponde a los registros efectuados desde el mes de abril de 2013. Las cuentas de cobro son giradas semestralmente a la Empresa de Acueducto de Bogotá de acuerdo a la normatividad vigente, previa aprobación de la Dirección Distrital de Presupuesto.

A la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá se giró en el año 2013 el valor de \$11.723.460 miles quedando pendiente por pagar el valor de \$4.123.460 que será girado en la vigencia 2014.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- **Saldos a favor de Contribuyentes**

Al culminar la vigencia 2013 presenta un saldo de \$1.086.955 miles, el cual disminuyó en relación a la vigencia 2012 en \$595.811 miles, como producto de la depuración y conciliación efectuada de los saldos pendientes de girar de las devoluciones radicadas y falladas para pago al 31 de diciembre de 2013.

- **Subsidios asignados**

A diciembre 31 de 2013, el saldo de esta cuenta fue de \$6.299.612 miles; la variación negativa de -77,49% presentada en éste rubro obedeció a que en la vigencia 2013 solamente quedó pendiente de pago la cuenta del último cuatrimestre correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre y ajustes al primer y segundo cuatrimestre de 2013, mientras que en el cierre de la vigencia anterior habían quedado dos cuatrimestres pendientes de pago.

- **Créditos judiciales**

El saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$26.365 miles, comparado con la vigencia 2012 por valor de \$175.856 miles, disminuyó en (-) \$149.491 miles que representa el (-) 85,01%. En la vigencia 2013 quedaron pendientes en poder del ordenador del gasto, cuatro órdenes de pago correspondientes al pago de Costas Judiciales por procesos del fondo de pasivos EDIS.

- **Pasivos estimados**

A diciembre 31 de 2013 este rubro suma \$32.025.252 miles; frente al saldo a diciembre 31 de 2012, tuvo un incremento del 12.36%. El saldo corresponde a la actualización y valoración del pasivo contingente de los procesos judiciales en contra de la Secretaría distrital de Hacienda, efectuada bajo metodología de riesgos, por medio del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

- **Otros pasivos**

A diciembre 31 de 2013 este rubro refleja el saldo de \$49.578.578 miles, presentando un aumento de \$13.438.920 miles equivalente al 37.19% con respecto al saldo a diciembre 31 de 2012.

- **Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$11.083.587 miles, con un incremento del 165,12%. El registro de esta cuenta se origina de las obligaciones causadas por el 15% del recaudo de Impuesto Predial con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

Recaudos por reclasificar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$29.332.848 miles, con un aumento del 44,47%. Su saldo es producto de la contabilización de los siguientes conceptos: Recomendaciones en cuenta por aplicar, por valor de \$4.871.948 miles, corresponde a la actualización y registro de los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, y Recaudos por aplicar, por valor de \$24.460.900 miles, conformado por el cálculo de 15% del recaudo de impuesto predial que no han podido ser aplicados durante la vigencia en la cuenta corriente de los contribuyentes, por diversas causas de identificación plena del recaudo, las cuales pueden generar eventuales devoluciones previas a la liquidación real del recaudo con destino a la CAR.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

PATRIMONIO

El patrimonio de la Secretaría Distrital de Hacienda a diciembre 31 de 2013 asciende a \$13.300.372.666 miles, el cual con relación al total de los activos a diciembre de 2013 equivale a un 81,33%; este valor frente al saldo de \$12.087.584.374 miles registrado en diciembre 31 de 2012, refleja una variación positiva del 10,03%.

La variación principalmente obedece a los siguientes rubros: Capital Fiscal con un incremento del 59.61%, Superávit por el método de participación patrimonial con un aumento del 5,26%, Superávit por donación del 4,37% y el Resultado del Ejercicio con un incremento del 2.62%.

• **Capital fiscal**

Este rubro contiene el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Así mismo contiene los recursos situados a Dependencias de la Administración Central, los cuales se registran a través de la cuenta Patrimonio - Capital Fiscal- Operaciones de Enlace Gobierno General, de acuerdo con lo señalado en la Circular No. 150 de 2007 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Durante el transcurso de la presente vigencia, el capital fiscal presentó una variación positiva de \$773.758.314 miles, frente al saldo por \$1.297.991.259 miles de la vigencia anterior, equivalente al 59,61%. El capital Fiscal presenta la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos		
CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTALES
Conformación del capital		6.105.620.505
A diciembre 2006	2.268.679.077	
Resultados del ejercicio hasta el año 2012	23.403.395.810	
Patrimonio público incorporado	-42.791.748	
Provisiones, agotamiento y Depreciación	-29.464.375	
Cierres de operaciones de enlace	-18.419.923.726	
Extinción de rentas deudoras	-1.050.564.504	
Valoración patrimonial	-20.379.854	
Traslado gobierno general	-3.330.175	
Propiedad Planta y Equipo		-387
Operaciones de enlace gobierno general		-3.997.283.201
Extinción rentas por cobrar		-36.587.106
Traslado gobierno general		1.322
Valoración patrimonial		-1.560
Nuevo saldo Capital a diciembre 31 de 2013		2.071.749.573

De los rubros más representativos del Capital Fiscal detallamos:

Operaciones de enlace

A diciembre 31 de 2013 refleja un saldo en el balance de (-) \$3.997.283.201 miles, presenta un incremento del 32,20% con respecto al monto de las operaciones de diciembre 31 de 2012. Esta cuenta se utiliza para registrar las transacciones financieras realizadas entre diferentes Secretarías, Departamentos Administrativos, Unidad Administrativa Especial, Concejo, Personería y Veeduría por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, del Sector Central.

Es preciso destacar que cuando las operaciones de enlace se realizan entre Entidades Descentralizadas, esta se efectúa a través de la cuenta Operaciones Interinstitucionales.

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Extinción de rentas por cobrar

Durante la vigencia 2013 este rubro presentó un saldo de (-) \$36.587.106 miles, con una disminución en el saldo de la vigencia 2013 de \$28.541.844 miles, correspondiente principalmente a la reclasificación de cartera concursal clasificada como incobrable y trasladada a cartera cobrable en el mes de junio de 2013.. Este concepto se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- *Prescripciones:* Presenta un saldo de (-) \$444.817miles, compuesto por el registro mensual de las prescripciones conforme a reporte de la Subdirecciones de Propiedad y la Subdirección Producción y Consumo que se generan de las rentas que una vez adelantadas las acciones legales, administrativas se determina que no eran cobrables y por su vigencia debe procederse a su prescripción.
- *Liquidaciones Obligatorias:* Al cierre de la vigencia muestra un saldo de (-) \$4.575.734 miles que corresponde al registro de los saldos insolutos de rentas por cobrar, que dentro de los procesos de liquidación definitiva de personas jurídicas, la Administración no logró recuperar los valores a su favor, por inexistencia de activos del contribuyente.
- *Conceptos tributarios y no tributarios:* Con un saldo por valor de (-) \$31.566.555 miles afectado principalmente por la reclasificación de cartera concursal clasificada como incobrable y trasladada a cartera cobrable en el mes de junio de 2013.

Superávit por el método de participación patrimonial

El saldo de esta cuenta refleja el valor de \$6.257.662.582 miles; durante el transcurso de la vigencia se presenta un aumento del 5,26% con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las variaciones principales son:

La Empresa Transmilenio, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, presenta una variación positiva del 3.29 %, producto de las variaciones patrimoniales en los recursos de cofinanciación.

En la Empresa de Energía de Bogotá, con información financiera preliminar con corte a diciembre de 2013, presenta una variación positiva del 8,18%, correspondiente a aumento patrimonial producto de la valoración de inversiones, en otras partidas patrimoniales.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, presenta una variación negativa del 7,46%, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia, tales como el superávit por valorización y la revalorización del patrimonio.

La Empresa Terminal de Transporte con información financiera preliminar a diciembre de 2013 no presenta variación en las partidas patrimoniales.

Canal Capital con información a noviembre 30 de 2013 presenta una variación negativa de 35,17% originado por una disminución en el superávit por valorización.

- **Por corrección de ajustes de ejercicios anteriores**

Dentro de este concepto. se revelan los ajustes a ejercicios anteriores, derivados de una parte por la actualización de la valoración de las inversiones patrimoniales en el primer trimestre del año siguiente al cierre contable, que se soporta en la información financiera definitiva de las Empresas al corte de diciembre del año anterior, de aquellas empresas que en su oportunidad no contaban con las cifras definitivas a la citada fecha, y que en consecuencia se valoró con información preliminar o provisional al mes de diciembre de 2012; así mismo se reflejan los efectos de situaciones

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

particulares de algunos rubros o cuentas que por la razón de ser de la operación corresponde a hechos anteriores a esta vigencia, tanto por ingresos como por gastos, como se detalla más adelante.

La Composición Neta de este capítulo asciende a (-) \$228.221.467 miles y se explica así:

		Cifras en miles de pesos	
CONCEPTOS		PARCIALES	TOTALES
INGRESOS (Mayores Valores)			-226.262.607
<i>Más</i>			
Ingresos Fiscales, originados por efectos de Ajustes a la actualización de cartera y correcciones de las declaraciones tributarias de acuerdo con la certificación de cartera realizada por la Dirección de Impuestos de Bogotá con corte al 31 de Diciembre de 2013			
Ajustes netos a Impuestos:	(-)	-206.125.026	
Ajuste participación Impuesto de Registro del 2011	(+)	5	
Ajuste explotación canteras 2012, Agencia Nacional de Minería, AG-178	(-)	-133.072	-262.768.151
Reversión pago del 5% de Contribución Especial	(-)	-3.152	
Registro de actualización de la Cartera de Predial 15% de las vigencias 2010, 2011, 2012 y 2013	(-)	-57.949.408	
Ajustes por conciliación de Fimproex	(+)	757.208	
Ajustes por devolución de impuestos	(+)	93.758	
Registros de aportes Cojardin S.A. Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso.	(+)	591.536	
<i>Menos</i>			
<i>Trasferencias:</i>			
Transferencias EAAB vigencia 2012 para el Río Bogotá	(+)	2.294.000	
Recursos del Sistema General de Regalías de 2012	(+)	125.000	
Reintegro Metrovivienda de recursos de subsidios distritales de vivienda no ejecutados en el 2012	(+)	380.521	2.968.621
ajuste situación financiera 2012 del IDU	(+)	137.384	
Recursos no ejecutados convenio 350 de 2009 con varias entidades distritales	(+)	31.716	
<i>Menores Ingresos por:</i>			
Ajustes negativos y positivos por operaciones de años anteriores, por los siguientes conceptos:			
El valor neto correspondiente a las valoraciones de las inversiones patrimoniales de las siguientes Empresas: Energía de Bogotá, Canal capital, Transmilenio, Telecomunicaciones de Bogotá, y Terminal de transporte.	(+)	22.220.661	
Ajustes realizados con base en los informes enviados por la Contraloría de Bogotá por concepto de liquidaciones de capital e intereses de responsabilidades fiscales a favor de las liquidadas, Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos (EDTU). Estos valores se registran en esta partida debido a que las responsabilidades fiscales fueron creadas u actualizadas en la vigencia anterior a la actualización de los informes enviados por el ente de control.	(+)	296	33.536.923
Traslados y reclasificaciones a la cuenta de enlace de la Administración Central	(+)	11.605	
Rendimientos financieros recibidos de la vigencia anterior	(+)	44.785	
ajustes de ingresos de Cojardín reclasificados al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	(-)	-635.408	
Ingreso por responsabilidades fiscales	(+)	310.319	

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCEPTOS		PARCIALES	TOTALES
Devoluciones de Tesorería provenientes de otros ingresos	(-) -36.351		
Reintegro de fondos no utilizados	(+) 11.590.115		
Reintegro de recursos provenientes del IDEPAC por convenio entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	(-) -26.581		
Ajuste responsabilidad fiscal FONDATT	(-) -107		
Ajuste aportes estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas	(-) -2		
Devolución saldo de interventorías no reflejado en el año 2012	(+) 7.215		
Ajuste rendimientos bancarios	(+) 2		
Ingreso Orquesta Filarmónica por venta de obra musical	(+) 1.196		
Indemnizaciones pagadas por aseguradoras	(+) 497		
Remates pagados por el Banco Popular	(+) 2.730		
Reintegro aportes FONCEP	(+) 3.662		
Reintegros EPS	(+) 194		
Pago estratificación por parte de empresa de aseo	(+) 41.902		
Avance.	(+) 193		
GASTOS : (Menores Gastos)			1.958.860
<i>Menores Gastos por:</i>			
Gastos de Administración			
Ajuste neto a mayores valores calculados sobre la nómina y prestaciones sociales, efectuadas debido a que los registros realizados durante la vigencia de 2012, por análisis en los cálculos de las provisiones para prestaciones sociales y por afinamiento del aplicativo PERNO.	(-) -494.375		
Ajustes en registros de proyectos de inversión y otros	(+) 833.725		
<i>Más Gastos por:</i>			
Transferencias			
Valor transferido al Fondo de gestión del Riesgo según Ley 1523 de 2012	(+) 2.000.000		
Provisión, depreciación y Amortización			
Ajuste de la provisión de vigencias anteriores de los recursos pendientes por reintegrar del Banco Pacifico en liquidación, producto del recaudo que en su oportunidad efectuó por concepto de impuestos distritales, en desarrollo de los convenios de reciprocidad con las entidades recaudadoras. Este valor se ajusta conforme a los recursos recuperados en la medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin, adelanta el proceso de liquidación. Durante la vigencia 2013 la Secretaria Distrital de Hacienda no recibieron recursos conforme a la certificación expedida por la Dirección Distrital de Tesorería, pero fue necesario efectuar ajustes para conciliar el saldo a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a comunicación expedida por el Banco del Pacifico en liquidación.	(+) 4.526	1.958.860	
<i>Otros gastos:</i>			
Efectos originados en:			
Intereses y las comisiones de créditos de deuda pública por mayores y menores valores causados a diciembre 31 de 2012, por variación en las tasas de liquidación en el momento del pago.	(-) -214.252		
Valoración en inversiones patrimoniales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(-) -170.764		
EFECTO NETO (Ingresos - Gastos)			-228.221.467

Notas a los Estados Contables Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

N9. SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE AÑO 2013

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, continúa adelantando procesos de análisis y depuración contable y sostenibilidad permanentes, implementando los controles necesarios para mejorar la calidad de la información, con base en el soporte documental existente, dando aplicación a la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adoptó el procedimiento de Control Interno Contable, la Resolución No. DDC 000001 del 30 de julio de 2010 expedida por el Contador General de Bogotá D.C., *"por la cual se establecen lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital"* y la Resolución No. SDH-000362 del 31 de agosto de 2010 expedida por el Secretario Distrital de Hacienda, por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., y Circular Externa No.001 del 20 de Octubre de 2009 donde se establecen directrices de la depuración de la cartera real y potencial a cargo de las entidades distritales. Adicionalmente, mediante Acta No. 10 del 29 de noviembre de 2010, fue aprobado el Reglamento Interno del Comité.

En el marco de éste proceso se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Se dio a conocer el Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2013, mediante presentaciones ante los responsables de las áreas de gestión involucradas. Para este año se establecieron planes de sostenibilidad contable con la Dirección Distrital de Tesorería, Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección Distrital de Impuestos, ya que las cuentas objeto de análisis y depuración contable se derivan de operaciones o conceptos originados en estas áreas de gestión.
- ✓ Igualmente se realizaron reuniones con las áreas de gestión: Tesorería, Corporativa e Impuestos, para la concertación de compromisos con el fin de adelantar las acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Planes de Sostenibilidad Contable presentados, relacionadas con observaciones de carácter administrativo que tienen efecto en la información contable.
- ✓ Comunicamos mediante Memorandos a la Dirección Distrital de Tesorería, Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección Distrital de Impuestos, un cronograma de actividades de tipo administrativo y contable a desarrollar, con el fin de ir subsanando deficiencias de información permanente y depuración de algunos rubros contables que lo ameritan.
- ✓ Dentro del proceso de revisión física de los bienes que se encuentran en bodega y que pueden ser objeto de remate o bajas de acuerdo con su estado, se trasladaron 1.151 elementos (Inservibles) a la cuenta de Activos retirados del servicio, tanto para uso de la Secretaría Distrital de Hacienda como para el Concejo de Bogotá (Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá).
- ✓ Para las adiciones de funcionalidad y mejoras del aplicativo SISCO, se realizaron las especificaciones funcionales.
- ✓ Se viene revisando, depurando y consolidando la cifra de los costos del SI CAPITAL por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, para posteriormente llevar al Comité de Inventarios para su aprobación y recomendación de ingresarla al aplicativo SAE/SAI, para su correspondiente amortización.
- ✓ La Dirección Distrital de Contabilidad el 18 de noviembre de 2013, presentó ante los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, los expedientes de depuración extraordinaria No. 10-DGC-FCCB-2013, y No. 11-DDC-URCHDA-FINANCIERA-2013, para su análisis, correcciones y consideraciones.
- ✓ Una vez tenidas en cuenta las consideraciones, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2013, recomendó retirar de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad de Responsabilidad Contable Fondo Cuenta del Concejo las partidas y montos contenidos en la Subcuenta 839090-002 Otras Cuentas Deudoras de Control - Saneamiento Ley 716 por \$3.858.205 miles y en la Subcuenta 939090-001 Otras Cuentas Acreedoras de Control – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$2.464.138 miles, para un neto de \$1.392.407 miles; igualmente recomendó retirar de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad de Responsabilidad Contable- Hacienda-Financiera, el saldo de \$112 miles de la subcuenta 243698 Impuesto de timbre de la Cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- ✓ Atendiendo las recomendaciones dadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el Director Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. DDC-000001 del 15 de enero de 2014, aprobó el retiro de los saldos por valor neto de \$1.392.407 miles de las cuentas de Orden de los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Hacienda de acuerdo con lo sustentado en el expediente No. 10-DGC-FCCB-2013; igualmente, aprobó el retiro del pasivo e incorporación al ingreso de los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Hacienda del saldo de \$112 miles, de acuerdo con lo soportado en el expediente No.11-DDC_URCHDA-2013.
- ✓ Realización de reuniones y mesas de trabajo entre Dirección Distrital de Contabilidad y el FONCEP, en las cuales se verificaron las problemáticas y se fijaron compromisos a seguir con el fin de conciliar la información respectiva a las cesantías de los funcionarios de la SDH administradas mediante encargo fiduciario por esta entidad y analizar los procedimientos existentes y la posibilidad de mejorarlos.
- ✓ Se ha continuado con los acuerdos organizacionales con la ANDI en el desarrollo de actividades orientadas a la recolección de pilas y baterías y elementos catalogados como residuos peligrosos. De otra parte dentro de la campaña de recolección de RAEE organizada por la Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la ANDI dirigida a las Entidades Distritales, se participó en la misma en el mes de diciembre y fueron entregados 721 elementos entre eléctricos y electrónicos clasificados como contaminantes, los cuales surtieron el proceso de baja ante el Comité de Inventarios quienes aprobaron su entrega atendiendo lo establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Oficio No. 2013EE118044.
- ✓ Se participó en la subasta No. C0019131311151 celebrada el día 15 de noviembre de 2013, en la cual se incluyó un lote de 289 impresoras, 12 bandejas de impresoras, 57 computadores portátiles, 72 fax y 6 escáneres por un valor sugerido por el Banco de \$2.496 miles, el cual fue adjudicado a la empresa Ejes Ltda. De otra parte, se entregaron bienes catalogados como contaminantes a la empresa Gayavitare en el marco de la campaña de recolección de RAEE programada por la Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la ANDI. Por lo anterior, se efectuaron los registros correspondientes en el sistema retirando los bienes que fueron rematados y dados de baja.
- ✓ Realización de reuniones y mesas de trabajo entre la Dirección Distrital de Tesorería, la Dirección Distrital de Contabilidad y la Secretaria Distrital de Ambiente, con el fin de verificar, analizar y tomar decisiones sobre las partidas conciliatorias, los formatos de las conciliaciones y el procedimiento sobre el manejo de los recursos del Plan de Gestión Ambiental. Como producto de dicha gestión, se conciliaron y depuraron las vigencias del 2010 a 2013.
- ✓ Durante la vigencia de 2013 el Informe de Embargos Judiciales fue enviado a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda - SGCH y entidades relacionadas, al igual que a la Subdirección de Gestión Judicial y Daño Antijurídico de la Alcaldía Mayor solicitando nos informen sobre la gestión realizada y el avance en cada uno de los procesos a su cargo. A la fecha se obtuvo respuesta de: la Subdirección Jurídica de Hacienda y de la Alcaldía de Engativá.
- ✓ Fue actualizada la conciliación de los cheques no cobrados anulados a diciembre 31 de 2013 entre los valores que tiene la Dirección Distrital de Tesorería comparada con los registros contables de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad. Igualmente se continúa con el proceso de depuración y restitución de los cheques.
- ✓ Se reunieron funcionarios de las Direcciones: Contabilidad, Jurídica, Impuestos y Tesorería, con quienes se ha venido analizando y revisando el tema de los cheques no cobrados anulados; se acordaron tareas a seguir y se determinó priorizar el seguimiento a las Órdenes de Devolución de ingresos tributarios (ODV), emitidas por la Oficina de Cuentas Corrientes. Igualmente se amplió la solicitud de concepto a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, sobre la posible prescripción de estas obligaciones.
- ✓ Se depuraron los siguientes depósitos: Depósito - Ministerio del Interior y de Justicia por \$21 millones; Depósito - Gladys Stella Quiñones Reinoso: por valor de \$3.5 millones; Depósito - Secretaria Distrital de Educación, por valor de \$ 46 millones y Depósito –Vigías de Colombia SR LTDA por valor de \$187 miles. Igualmente se continuó la depuración de los depósitos con la Secretaria Distrital de Movilidad y la aplicación de las solicitudes de recibidas.
- ✓ Se solicitaron, aprobaron y finalizaron los RQ pendientes de ajuste a algunos depósitos que presentaban inconsistencia en el Módulo de Depósitos y se continuó con la conciliación mensual.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- ✓ En el mes de junio de 2013 la Dirección Distrital de Impuestos comunicó a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda - DDC, la información aplicada por efecto de la depuración de la cartera que afectó los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda. En contabilidad se efectuaron los ajustes pertinentes por la depuración de costo beneficio en el mes de junio de 2013, en marco del Plan de Mejoramiento de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Secretaria Distrital de Hacienda utiliza para el registro contable una herramienta informática denominado "LIMAY" integrada con los componentes administrativos, financieros, tributarios y pensionales que hacen parte integral del sistema SI CAPITAL, descritos a continuación:

COMPONENTES		
ADMINISTRATIVO	FINANCIERO	TRIBUTARIO
PERNO – Sistema de personal y nómina SAI – Sistema de Administración de Inventarios SAE – Sistema de Administración de Elementos SISCO - Sistema de Contratación CORDIS – Sistema de Correspondencia ARCHIVO PARQUEADEROS TERCEROS II – Base de datos de personas naturales y jurídicas	LIMAY – Libro Mayor, Sistema Contable PREDIS – Sistema de Presupuesto Distrital PAC – Sistema del Programa Anual de Caja OPGET – Sistema de Operación y Gestión de Tesorería CREP – Sistema de Crédito Público CESANTIAS	SIT II - Sistema de Información Tributaria
		Pensional
		BONPENS – Sistema de Bonos Pensionales SISLA – Sistema de Información Laboral

Los diferentes aplicativos son la herramienta para el registro y control de las operaciones propias de cada área, convirtiéndose en el sistema de información de gestión, los cuales han sido desarrollados para que cada operación que se realice en estos, afecte de forma automática en un alto porcentaje el Sistema contable LIMAY.

La implementación del sistema de información contable en forma semiautomática, ha permitido que los diferentes funcionarios encargados del registro contable de cada operación financiera puedan realizar el análisis requerido a cada uno de los rubros contables y por ende el resultado es una información contable confiable, presentando la realidad económica de la Secretaria Distrital de Hacienda, no obstante, este sistema requiere que se le realicen mantenimientos y ajustes a la funcionalidad de cada módulo de carácter preventivo y correctivo, por lo cual al cierre de esta vigencia se realizaron las mejoras:

OPGET – Sistema de Operación y Gestión de Tesorería

- Para mayor seguridad de la información, se protegieron los campos en la pantalla de legalización de egresos, relacionados con el pago y la información adicional de la transacción.
- Se desarrolló una nueva funcionalidad que permite la homologación individual de los códigos de PREDIS vs. Contabilidad por cada una de las entidades del Sector Central con su correspondiente unidad ejecutora, separando por los códigos a cada una de ellas. De tal manera que permita la asignación de las cuentas contables por gastos de funcionamiento e inversión y para la Secretaria Distrital de Hacienda la cancelación de las cuentas por pagar originadas en la causación. El desarrollo se encuentra en el ambiente de pruebas, próximo a pasar al ambiente de producción.
- Con el propósito de evitar transacciones manuales originadas en la anulación definitiva de las órdenes de pago para el registro y control de las cuentas de descuentos se desarrolló requerimiento relacionado con la legalización en orden cronológico de las partidas correspondientes a los egresos de acuerdo al giro inicial, rechazo, anulación y giro y anulación definitiva. El desarrollo se encuentra en el ambiente de pruebas, próximo a pasar al ambiente de producción.
- Para ser entendible los mensajes de error por parte de los usuarios del aplicativo, se requirió al área de sistemas la codificación y ampliación de los mensajes de error buscando claridad e indicando el origen del error (si es propio

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

del área de gestión, si es contable, tipo de sistema y clase de transacción). El desarrollo se encuentra en el ambiente de pruebas, próximo a pasar al ambiente de producción.

- **Conciliaciones Bancarias:**
 - Se continuó con la perfección de los cruces automáticos por documento soporte y por fecha del sistema, para que se minimice la intervención de los conciliadores en los cruces manuales.
 - Desarrollo funcionalidad para realizar la conciliación bancaria LIBRO A LIBRO de forma automática teniendo en cuenta el valor, la naturaleza de los movimientos y el documento soporte
 - Se desarrolló funcionalidad para afinar roles del proceso de Conciliaciones Bancarias, así: ADMINISTRADOR GENERAL, ADMINISTRADOR DE GRUPO, CONCILIADOR y CONSULTA.

TERCEROS II – Base de datos de personas naturales y jurídicas

- Se elaboró primera versión del procedimiento ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE TERCEROS II y del manual operativo, lo cual permite una mayor comprensión por parte del usuario del sistema.
- Se continúa con el proceso de validación de los contactos (direcciones y teléfonos) para que estos cumplieran con los parámetros estandarizados que se manejan.

LIMAY – Libro mayor, sistema contable

- Se ajustó la funcionalidad de Cargue y Generación de las Reglas de Homologación para distribución manual a nivel auxiliar en archivo plano
- Se mejoró la funcionalidad para la creación de las versiones de firmas para los libros oficiales.
- Se efectuó mantenimiento a la funcionalidad de transacciones manuales para que el consecutivo de las cuentas contables se asigne por cada transacción manual
- Se ajustó la funcionalidad de comprobantes de diarios para que cuando se seleccione un rango de fechas en las cuales existan comprobantes aprobados y no aprobados, al imprimir el reporte este visualice el mensaje de no aprobado únicamente en aquellos comprobantes que no lo estén.
- Se elaboró el módulo que genera el informe de la Operaciones efectivas de caja OEC. Este desarrollo se encuentra en el ambiente de pruebas, próximo a pasar al ambiente de producción.

PERNO – Sistema de personal y nómina

- Se implementó el reporte de control de saldos de EPS y Fondos de Pensiones, el cual permite realizar cruce de saldos entre PERNO y LIMAY.
- Se implementó el reporte de saldos de Prestaciones Sociales por Pagar a una fecha determinada, el cual permite realizar cruce de saldos entre PERNO y LIMAY.

SAI – Sistema de Administración de Inventarios; SAE – Sistema de Administración de Elementos

- Se revisó y ajustó la funcionalidad que permite generar el reporte de valores a asegurar teniendo en cuenta todas las inclusiones de elementos devolutivos, los egresos por baja, por garantía, por responsabilidad civil, por pérdida, por traslado entre entidades, parte de pago, por préstamos y reposición.
- Se revisó y ajustó la funcionalidad que permite mostrar en el reporte de traslados la totalidad de las cuentas débito y crédito afectados.
- Se revisó y ajustó la funcionalidad que permite a los usuarios de contabilidad correr el proceso mensual de depreciación.
- Se desarrolló y parametrizó la funcionalidad que permite dar de baja bienes catalogados y registrados como inservibles.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

SISCO - Sistema de Contratación

- Está en desarrollo la funcionalidad que permite parametrizar el cálculo de la retención en la fuente para contratistas, ajustar el módulo de certificación de cumplimiento para registrar información básica para retención y reflejar en el trámite de pago y en la generación del comprobante de contabilidad el nuevo valor de retención en la fuente.
- Se creó la nueva tabla de actividades económicas del impuesto de Industria y Comercio del Distrito Capital con sus respectivas tarifas de conformidad con la Resolución 0079 de 2013.

SIT II - Sistema de Información Tributaria II

- Se incluyó en el módulo de devoluciones el registro contable de cancelación de cuentas de orden cuando se niega o se rechaza una solicitud de devolución o compensación de impuestos
- Se realizaron actualizaciones de datos en cuenta corriente contribuyentes relativas a códigos de bancos de soportes que les faltaba esta información y se actualizó la vigencia contable para actos que ingresaron a la cuenta corriente contribuyentes antes de los ajustes iniciales al software.
- Se asignaron códigos de bancos artificial a soportes que no tenían esta información con el fin de identificar en la tabla de saldos contables cuales deudas se cancelan con cada tipo de acto, Prescripción, Remisión, Dación en Pago, Costo Beneficio y Pérdida de Fuerza Ejecutoria.
- Ajuste a la funcionalidad de Devoluciones por cuanto no estaba cancelando las cuentas de orden cuando se expedía una ODV
- Ajustes al aplicativo contable de SIT II para realizar el proceso contable de causación y cancelación de rentas.

Finalmente, con el fin de afianzar el conocimiento sobre los aplicativos de Si C@pital, durante la vigencia 2013 se realizaron dos jornadas de capacitación dirigida a todos los funcionarios de la Dirección Distrital de Contabilidad, con el objetivo entrenarlos en el manejo de las funcionalidades de los módulos: LIMAY – Libro Mayor, Sistema Contable, OPGET – Sistema de Operación y Gestión de Tesorería, CREP – Sistema de Crédito Público, PERNO – Sistema de personal y nómina, SAI – Sistema de Administración de Inventarios, TERCEROS II – Base de datos de personas naturales y jurídicas y SIT II - Sistema de Información Tributaria.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

100000 ACTIVOS

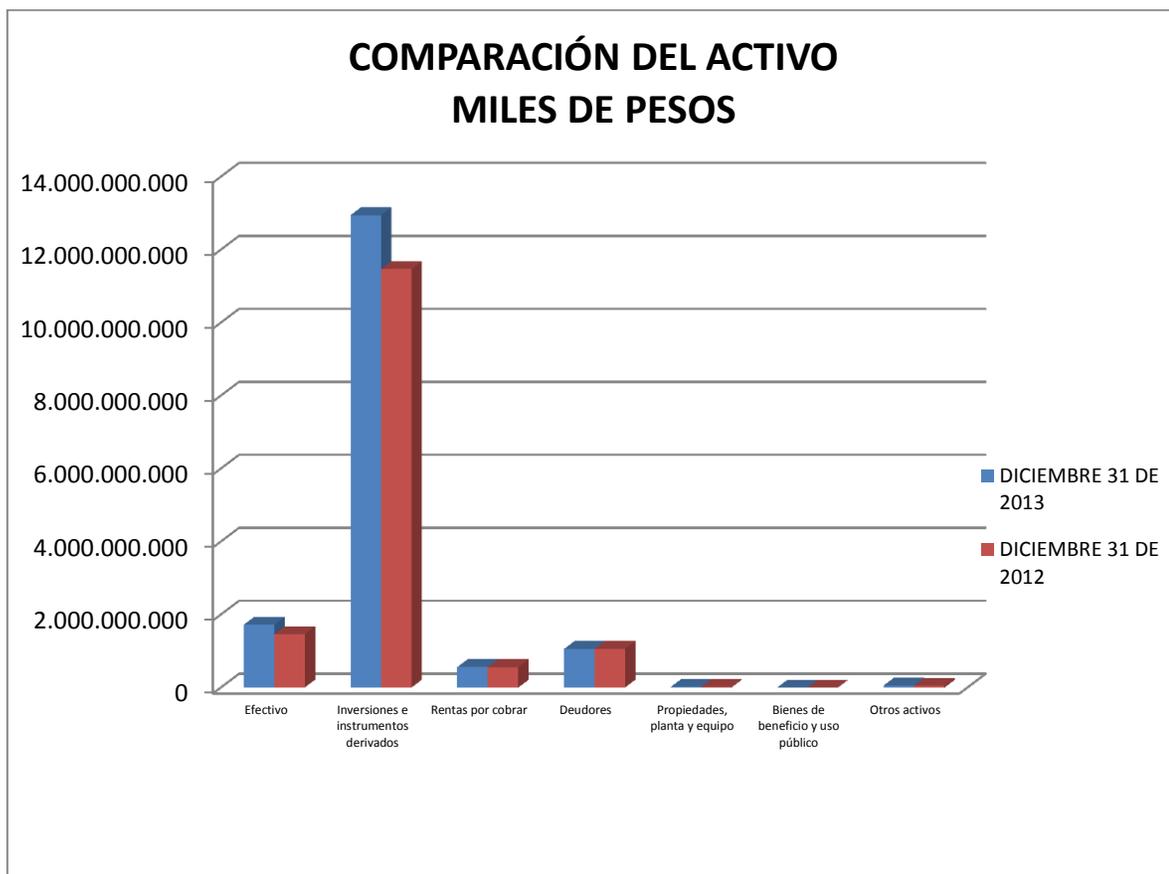
El activo presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$16.353.973.920 miles, y una variación neta positiva con respecto a diciembre 31 de 2012 del 11,98%, siendo los incrementos más significativos correspondientes a los rubros de Efectivo, Inversiones e instrumentos derivados, Propiedades, planta y equipo y Otros activos de acuerdo con la siguiente discriminación:

COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	% PARTICIPA CIÓN
Efectivo	1.718.239.493	1.459.173.499	259.065.994	17,75%	10,51%
Inversiones e instrumentos derivados	12.944.232.154	11.463.155.115	1.481.077.039	12,92%	79,15%
Rentas por cobrar	561.359.835	557.394.482	3.965.353	0,71%	3,43%
Deudores	1.056.706.983	1.057.042.303	-335.320	-0,03%	6,46%
Propiedades, planta y equipo	15.324.983	14.482.251	842.732	5,82%	0,09%
Bienes de beneficio y uso público	514.343	18.450	495.893	0,0%	0,00%
Otros activos	57.596.129	52.928.145	4.667.984	8,82%	0,35%
TOTAL	16.353.973.920	14.604.194.245	1.749.779.675	11,98%	100%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013



110000 EFECTIVO (1)

Este grupo refleja un saldo de \$1.718.239.493 miles, desgregado por las siguientes cuentas:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cuenta corriente	264.294.696	211.035.938	53.258.758	25,24%
Cuenta de ahorro	1.382.773.381	1.151.176.192	231.597.189	20,12%
Depósitos en el exterior	2.200.223	220.830	1.979.393	896,34%
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	32.032.045	57.982.271	-25.950.226	-44,76%
Fondos en transito	36.939.148	38.758.268	-1.819.120	-4,69%
TOTAL	1.718.239.493	1.459.173.499	259.065.994	17,75%

1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

La cuenta 111005 – Cuenta corriente ascendieron a \$264.294.696 miles, no presenta diferencias frente a los datos contenidos en el Estado Diario de Tesorería, ni rendimientos financieros posteriores al cierre a diciembre 31 de 2013.

La cuenta 111006 - Cuenta de ahorro presenta diferencias frente a los datos contenidos en el Estado Diario de Tesorería por - \$26.629 miles por ajustes realizados en los estados contables que quedaron pendientes de registro en el Estado Diario de Tesorería a diciembre 31 de 2013 por haberse conocido con posterioridad al cierre de este informe; los cuales obedecen a ajustes en rendimientos financieros generados a diciembre 31 de 2013 y recaudos en cuentas bancarias.

A continuación se detallan las diferencias descritas por institución financiera:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO ESTADO DE TESORERÍA	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Banco de Occidente	49.150.807	49.177.630	-26.823
Banco Agrario	15.562	15.730	-168
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	25.018.363	25.018.000	363
Banco Pichincha	123	124	-1
TOTAL	74.184.855	74.211.484	-26.629

Cuenta 111011 - Depósitos en el exterior también presenta diferencia a 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de ajustes generados en la liquidación de intereses, pagos a terceros y comisiones por gastos bancarios que a su vez quedaron pendientes de registro en el Estado de Tesorería.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO ESTADO DE TESORERÍA	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
Banco Citibank Of New York	830	832	-2
Banco Davivienda Internacional	2.199.938	2.199.392	546
TOTAL	2.200.768	2.200.224	544

La diferencia que se presenta entre el Estado de Tesorería y el Balance corresponde a \$26.085 miles conformada por los valores incorporados dentro del sistema de información contable a diciembre 31 de 2013, relacionados a continuación:

- Ajustes por concepto de ingresos por rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro a nombre de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de -\$191 miles.
- Registro por reintegro incapacidad del Instituto Distrital de Turismo por \$20.181 miles.
- Registró por reintegro incapacidad, Compensar EPS, del instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal por \$6.641 miles.
- Comisión correspondiente a aporte financiero del empréstito KFW en la cuenta de Davivienda Internacional No 876884010 por -\$546 miles.

Estos valores quedarán como partidas conciliatorias contra el Estado Diario de Tesorería al cierre de la vigencia, por cuanto la Dirección Distrital de Tesorería incorporará estos valores en el mes de Enero de 2014.

Conciliaciones bancarias

La entidad a Diciembre 31 de 2013 cuenta con 95 cuentas clasificadas en Corrientes y de Ahorros cuya gestión se encuentra a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería, con la siguiente distribución:

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN (%)
Banco de Occidente	17	17,89
Banco de Bogotá	14	14,74
Bancolombia	12	12,63
Banco Popular	7	7,37
Banco Davivienda	9	9,47
Banco BBVA	8	8,42
Citibank – Colombia S.A.	5	5,26

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Helm Bank S.A.	5	5,26
Banco Comercial AV Villas S.A.	4	4,21
Otros Bancos: Colpatria (2); Corpbanca (1); Scotiabank (2); Caja Social (4); Agrario (1); Sudameris (2); Pichincha (2).	14	14,74
TOTALES	95	100,00

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas con el siguiente resultado.

Cifras en miles de pesos

ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE 31 DE 2013		
Saldo Bancos Balance SDH		(1)
<i>Notas Sin Registrar En Libros</i>		5.408.230
NDSRL (+)	5.411.491	
NCSRL (-)	3.261	
Subtotal Cuenta Bancos		1.686.708.575
<i>Notas Sin Registrar En Extracto</i>		-2.055.479
NDSRE (+)	274.908	
NCSRE (-)	2.330.387	
<i>Cheques Por Cobrar (+)</i>		6.481.097
Saldo En Extracto		1.691.134.193
Saldos Contabilidad-Tesorería		(2)
Diferencia Saldos Tesorería-Balance SDH		(2-1)
		-26.085

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto
NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas del año 2012:

Cifras en miles de pesos

COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2013								
Conceptos	Composición cifras 2012 a Diciembre 31 de 2012		Composición cifras 2012 a Diciembre 31 de 2013		Variaciones En \$	%	Variaciones En No. de Partidas	%
	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas				
NDSRL	5.481.591	436	112	1	5.481.479	99,99	435	99,77
NCSRL	279.520	117	0	0	279.520	100,00	117	100,00
NDSRE	30.147	7	0	0	30.147	100,00	7	100,00
NCSRE	627.719	1.253	0	0	627.719	100,00	1.253	100,00
CHEQUES	830.085	925	0	0	830.085	100,00	925	100,00
TOTAL	7.249.062	2.738	112	1	7.248.950	99,99	2.737	99,96

La gestión realizada en el transcurso del año 2013 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, refleja un avance del 99.99 % en cifras y del 99.96% en el número de partidas conciliatorias, al cierre de la vigencia 2013.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Sobre partidas originadas en el año 2013

En cumplimiento de las directrices establecidas en el procedimiento “53-P-02 - *Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda*” del Sistema de Gestión de Calidad, el cual determina como compromiso: mantener una estrategia de mejoramiento continuo de tal forma que las partidas conciliatorias pendientes de legalizar, no superen los 60 días contados desde el mes anterior conciliado y 180 días de expedidos para los cheques girados no reclamados y no cobrados por los beneficiarios, en el transcurso del 2013, se han adelantado las actividades requeridas con miras a alcanzar las metas señaladas y disponer así de información depurada y actualizada.

Con base en estas acciones y estrategias al cierre del ejercicio y como se aprecia en el siguiente cuadro las partidas conciliatorias del año 2013 presentan la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2013 A DICIEMBRE 31						
Conceptos	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%
NDSRL	5.128.020	39,83	283.359	17,44	5.411.379	37,32
NCSRL	3.025	0,02	236	0,01	3.261	0,02
NDSRE	172.008	1,34	102.900	6,33	274.908	1,90
NCSRE	2.330.387	18,10	0	0,00	2.330.387	16,07
CHEQUES	5.242.848	40,72	1.238.249	76,21	6.481.097	44,69
TOTALES	12.876.288	100,00	1.624.744	100,00	14.501.032	100,00
Participación	88,80%		11,20%		100,00	

Conceptos	Partidas					
	Con menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	No.	%	No.	%	No.	%
NDSRL	335	28,80	157	34,43	492	30,39
NCSRL	43	3,70	42	9,21	85	5,25
NDSRE	10	0,86	2	0,44	12	0,74
NCSRE	343	29,49	0	0,00	343	21,19
CHEQUES	432	37,15	255	55,92	687	42,43
TOTALES	1.163	100,00	456	100,00	1.619	100,00
Participación	71,83%		28,17%		100,00%	

NDSRL por valor de \$5.411.379 miles (37,32%), cuya mayor representatividad está en los depósitos 5% contrato obra pública efectuado en el Banco Caja Social Cuenta No. 21002917404 por \$4.009.183 miles, que se registrarán en el primer trimestre de 2014, una vez se reporten los documentos requeridos para su legalización por parte de las entidades.

NCSRL por valor de \$3.261 miles (0,02%), cuya mayor representatividad corresponde a: notas débito por devolución de cheques del Banco Agrario de Colombia Cuenta No. 40070300194-5 por \$1.143 miles, Banco Popular Cuenta No. 032-00859-1 por \$858 miles por concepto de nota débito y Banco de Occidente Cuenta No. 256-00743-6 por \$748 miles corresponde a descuentos de comisiones, partidas que actualmente se están gestionando ante la entidad financiera.

NDSRE por un valor de \$274.908 miles (1,90%) cuya mayor representatividad corresponde a traslados entre cuentas del Banco Occidente las cuales serán ajustado en el mes de enero de 2014.

NCSRE por un valor de \$2.330.387 miles (16,07%) la mayor representatividad está conformada por la cuenta Davivienda Internacional Cuenta No. 876884010 por valor de \$1.861.271 miles correspondientes a aporte financiero del empréstito KFW programa sur de convivencia, valor que será reportado en el extracto del mes de Enero de 2014.

CHEQUES pendientes por cobrar por \$6.481.097 .miles (44,69%), representa el mayor valor de partidas conciliatorias y obedecen al proceso normal en los pagos, los cuales se encuentran dentro de la vigencia legal de 180 días.

Notas a los Estados Contables

Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Como se aprecia, el resultado de la depuración de partidas durante la vigencia 2013 refleja un avance significativo, para alcanzar su legalización y/o ajuste definitivo, que requiere por parte de la entidad seguimiento continuo y gestión con la Dirección Distrital de Tesorería y las Entidades Financieras.

Respecto al indicador este refleja al término del mes de Diciembre de 2013 que del 100% de las cuentas bancarias, 83 cumplen con la condición de no tener partidas conciliatorias que sobrepasen sesenta (60) días de antigüedad contados desde el mes anterior al conciliado y cheques pendientes de cobro con menos de ciento ochenta (180) días de expedidos, lo que representa un resultado del 87,37%.

Para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción, para este proceso se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la ejecución de las actividades adelantadas por cada uno de los responsables de las conciliaciones bancarias.
- Reuniones con la Dirección de Tesorería en las que se analizan situaciones que se presenten y se establecen acciones con el fin de mejorar el proceso.
- Preparación, levantamiento y seguimiento a las actas de las reuniones adelantadas con funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería.
- Consultas y obtención de documentos soportes en los archivos de la Direcciones Distritales de Contabilidad y Tesorería, que respaldan la gestión de depuración y legalización.
- Emisión de comunicaciones escritas internas y externas para obtener la información y soportes necesarios para la depuración de las cifras.
- Información oportuna a la Dirección Distrital de Tesorería de las partidas pendientes de legalizar y/o ajustar en el mes siguiente a la conciliación efectuada, con miras a su correspondiente registro.
- Los funcionarios responsables de las conciliaciones bancarias, de acuerdo al cronograma de actividades mensualmente organizan y entregan al funcionario responsable del archivo en la Dirección Distrital de Contabilidad, de acuerdo con los procedimientos de Archivo establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

3. Relativas a recursos restringidos

En este acápite se hace referencia a los recursos que por situaciones especiales tienen destinación específica y que requieren de un manejo contable especial, en este caso tenemos:

Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras con destinación específica ascendieron a \$270.558.967 miles, que corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional o por normas especiales, cuyo fin es establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan así:

- Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$115.144.498 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013
- Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino a la Secretaria Distrital de Ambiente \$33.781.945 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$1.598.314 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- Durante el año 2013 se presenta un saldo de \$12 miles del Convenio de cooperación entre el municipio de Morón y la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres.
- Un monto de \$55.826 miles de recursos que serán ejecutados por el Departamento Administrativo de Integración Social proyecto (DABS DI ROMA), saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Durante el 2013 se destinó para el Convenio Cooperación BID-SDG Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11232 RG. Ciudades para la Paz Buen Gobierno para la seguridad ciudadana por valor de \$983 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2013.
- Se destinó durante el 2013 para el convenio Ley 21/82 Resolución 1121 de 2010 suscrita entre el MEN y la SED, entidad que los administra por \$3.513.529 miles una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- El saldo a 31 de diciembre es de \$49.811 miles del Convenio Interadministrativo No.298 del 28-12-2011, SDIS – DAPS, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el Departamento para la Prosperidad Social para la atención integral y oportuna a la población indígena en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano de la ciudad de Bogotá. Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Durante el 2013 se creó como una Unidad de Responsabilidad Contable, donde se registran los recursos del Sistema General de Regalías quedando un saldo de \$8.516.139 miles a 31 de diciembre de 2013, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Por Contratos de obra Pública del 5% se presentó un total de \$47.095.804 miles. Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- La Contribución Parafiscal para el fortalecimiento de Artes Escénicas que comenzó a funcionar en diciembre 26/12 Ley 21 MEN Res 6966 presentó un saldo de \$13.064.432 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- En la vigencia 2013 presenta un saldo de \$5.501.086 miles para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 del 2012). Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Durante el primer semestre se creó la cuenta de ahorros No 031-8931175-2 de BANCOLOMBIA, para el manejo de los recursos del Convenio 1517 de 2012 UARIV-SDG-SDIS por valor de \$85.713 miles. Igualmente se crearon el convenio DDT CONVENIO SG-AE CID por valor de \$247.568 miles para el manejo de los recursos del convenio suscrito entre la Secretaría de Educación y la Agencia española de Cooperación para el desarrollo AECID. Para el segundo semestre se crea el convenio CONV 2671 2012SDIS-ICBF por \$8.434.073 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- Del Ministerio de Educación Nacional se viene trabajando los convenios: Ley 21 MEN Resolución 6966 por \$1.260.103 miles, y Convenio, Convenio 614/08 MEN SDIS SDS por \$298.004 miles.
- Dentro del grupo de las cuentas de destinación específica se encuentran los siguientes convenios: FDO de Reordenamiento del Transporte Colectivo de Pasajeros por un valor de \$1.350.612 miles. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico por de \$24.863.063 miles, y para el Rio Bogotá queda un saldo a 31 de diciembre de 2013 de \$62 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.
- A 31 de diciembre de 2013 las cuentas de destinación específica IVA telefonía Cultural e IVA telefonía Deporte presentaron un saldo de \$2.785.121 miles y \$2.912.269 miles respectivamente, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2013.

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

111000 Depósitos en instituciones financieras

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Cuenta corriente	264.294.696	211.035.938	25,24%
Cuenta de ahorro	1.382.773.381	1.151.176.192	20,12%
Depósitos en el exterior	2.200.223	220.830	896,34%
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	32.032.045	57.982.271	-44,76%
TOTAL	1.681.300.345	1.420.415.231	18,37%

La variación positiva del 18,37%, de acuerdo con la información del Estado Diario de Tesorería se concluye en términos generales que el mayor valor registrado en cuentas de ahorro al cierre de 2013 que corresponde a un mayor valor del portafolio o del nivel disponible, un mayor recaudo de impuestos distritales explicado por un mayor ingreso tributario, y por una menor utilización de recursos por parte de las entidades distritales.

El incremento en las cuentas de ahorro también se da por la creación de una nueva cuenta para el manejo de los recursos otorgados por el BID a la SED mediante Crédito Préstamo Fondo Concursable de Competencias Ciudadanas.

Así mismo el aumento del 896,34% respecto a la vigencia 2013, en depósitos en el exterior se debe a que la Dirección Distrital de Tesorería abrió una cuenta en el Banco Davivienda Internacional mediante el cual se tramitó el desembolso y la donación realizada por el banco KFW BANKENGRUPPE Cooperación Financiera Alemana por el Contrato de Empréstito Programa Sur de Convivencia por \$1.881.027 miles, en diciembre 30 de 2013.

Cuenta corriente

El siguiente cuadro muestra los saldos en los libros de contabilidad en las instituciones financieras, así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2013
Banco de Bogotá	28.745.749
Banco Popular	82
Banco de Colombia	22.266
Banco Scotiabank Colombia S.A.	20.462
Banco Citibank-Colombia	12.452.894
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	800.869
Banco de Occidente	16.998.091
Banco Caja Social BCSC	57.548.129
Banco Davivienda	147.705.741
Banco Comercial AV Villas S.A	413
TOTAL	264.294.696

Cuenta de ahorro

En el siguiente cuadro se presenta los saldos finales a diciembre 31 de 2013 de la cuenta de bancos, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros, así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2013
Banco de Bogotá	555.654.180
Banco Popular S.A.	365.561.039
Banco Corpabanca Colombia	828.641
Banco de Colombia S.A.	38.144.086
Banco Citibank - Colombia	294

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Banco GNB Sudameris	267.885.086
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	25.018.000
Helm Bank S.A	9.338.356
Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A	11.646
Banco de Occidente	49.177.630
Banco Caja Social	4.982.616
Banco Agrario de Colombia S.A.	15.731
Banco Davivienda S.A	1.340.400
Banco Comercial AV Villas S.A	64.815.552
Banco Pichincha	124
TOTAL	1.382.773.381

Depósitos en el exterior

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$2.200.223 miles, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros a diciembre de 2013. Este valor está representado por el saldo del Banco Citibank Of New York \$832 miles y el Davivienda Internacional creado en diciembre de 2013 \$2.199.391 miles, presenta un aumento del 896,34% como consecuencia de los desembolsos girados por parte de los Bancos KFW y Mundial a la Secretaria Distrital de Hacienda y de la donación por aporte financiero del empréstito KFW programa Sur de Convivencia. Igualmente por la creación del Banco Davivienda Internacional.

Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Su saldo a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$32.032.045 miles con el Banco Popular que “*Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994*”. Presento una disminución del 44,76% con respecto al año anterior, como consecuencia una mayor ejecución del gasto de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

112000 Fondos en tránsito

Estos fondos presentan un saldo de \$36.939.148 miles a 31 de diciembre de 2013; conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales en los bancos recaudadores y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por estos últimos, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda al 31 de diciembre de 2013.

En el siguiente cuadro se discrimina la distribución de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES RECAUDADORAS	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Banco de Bogotá	4.928.197	7.603.027	-35,18%
Banco Popular	773.886	1.187.970	-34,86%
Banco Santander	1.228.467	924.955	32,81%
Banco Colombia	8.781.857	9.641.891	-8,92%
Scotiabank	0	302	-100,00%
Citibank	259.684	363.025	-28,47%
Banco Sudameris	764.138	1.526.690	-49,95%
Banco BBVA Colombia / Ganadero	1.462.121	3.874.827	-62,27%
Helm Bank S A	549.969	903.340	-39,12%
Banco Colpatria	1.895.269	2.851.188	-33,53%
Banco de Occidente	3.536.784	2.957.533	19,59%
Banco Davivienda	12.758.776	6.923.520	84,28%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

ENTIDADES RECAUDADORAS	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
TOTAL	36.939.148	38.758.268	-4,69%

Comparado con el cierre de la vigencia 2012, presenta una variación negativa del 4,69% por valor de \$1.821.865 miles, la cual no es significativa mostrando una tendencia constante con la vigencia 2013.

La reciprocidad está reglamentada con las entidades financieras autorizadas para el recaudo de los impuestos distritales y definida por los días que deben cumplir para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Es así que se establece el plazo para consignar los dineros en la entidad financiera receptora mediante la calificación en función de los días de base, días de oportunidad por la entrega de la información, días por nivel tecnológico, impresión en caja del serial automático y días por eficiencia y esfuerzo.

Para la vigencia 2013, la reciprocidad se maneja de conformidad con la Resolución N° SDH-000510 de diciembre de 2012, la cual modifico el artículo 42 de la Resolución SDH-000475 del 3 de diciembre de 2012, fijando el plazo para consignar los dineros recaudados en la entidad financiera receptora. El párrafo 2 que hace parte del artículo en mención, estipula que durante el primer semestre del año 2013, las entidades recaudadoras vinculadas al convenio de recaudo recibirían de manera general un índice de reciprocidad equivalente a catorce (14) días. De este modo y de acuerdo a la calificación obtenida por los bancos en el primer semestre de 2013, se encontró que para el primer semestre la reciprocidad de las entidades recaudadoras oscilaba entre 11, 13 y 14 días para consignar lo correspondiente a lo recaudado en el último día del mes de diciembre de 2013.

Para un adecuado manejo de estos montos la Dirección Distrital de Impuestos dispone de un grupo de trabajo que realiza mensualmente la conciliación de la información registrada en la base de recaudo según planillas reportadas por los bancos recaudadores, contra la información registrada por la Tesorería Distrital de los reportes enviados por los bancos receptores (Bogotá y Occidente). Esta conciliación se reporta mensualmente a contabilidad con el fin de aclarar posibles diferencias y efectuar los ajustes contables si es necesario.

120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (2)

Este grupo asciende a \$12.944.232.154 miles, representa el 79,15% del activo; con respecto a diciembre 31 de 2012 presenta un incremento de \$1.481.077.039 miles.

El grupo está conformado por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones Administración de liquidez en títulos de deuda	2.369.359.998	1.730.608.372	638.751.626	36,91%
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	38.362	38.362	0	0,00%
Inversiones Patrimoniales en entidades controladas	10.574.833.797	9.732.508.384	842.325.413	8,65%
Provisión para protección de inversiones	-3	-3	0	0,00%
TOTAL	12.944.232.154	11.463.155.115	1.481.077.039	12,92%

1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras

120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

La actualización de la inversión en la Sociedad Corabastos se efectuó por el método del costo con datos a noviembre 30 de 2013, con base en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos”, Numeral 19 y 20, que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos, emitidos por la Contaduría General de la Nación; así mismo se aplicó dicho Procedimiento a la valoración de inversiones en entidades privadas y su efecto se revela en las cuentas de valorizaciones.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales controladas, se efectuaron con la totalidad de la información suministrada por Canal Capital la cual presento información a 30 de Noviembre de 2013; la Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa Terminal de Transportes, Empresa de Teléfonos de Bogotá y la Empresa de Transmilenio presentaron información preliminar a diciembre 31 de 2013, la cual quedara actualizada con la información definitiva en la vigencia 2014.

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

Al realizar un análisis de los saldos a diciembre 31 de 2013, se observa un incremento en las inversiones de administración de liquidez equivalente al 36,91%.

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

1. Garantizar el cumplimiento de los compromisos monetarios adquiridos por el Distrito en las fechas establecidas de acuerdo al flujo de caja, y definidos con base en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2. Realizar una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, minimizando los riesgos de mercado, crédito y liquidez del Portafolio de Inversiones administrado por la DDT.

Para la conformación del portafolio la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenidas en el Decreto No. 1525 de 2008, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 390 del 13 de Noviembre de 2008 (el cual derogó el Decreto 499 de 2003), así como las políticas y lineamientos emitidas por los Comités de Política de Riesgo y de Tesorería. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia Financiera anual aprobada por el Comité de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda y los lineamientos semanales definidos por el Comité de Inversiones en la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones.

A continuación se detalla la clasificación de la inversión de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda:

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
				\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1201	2.369.359.998	1.730.608.372	638.751.626	36,91%
Certificados de Depósitos a Término	120106	2.369.359.998	1.730.608.372	638.751.626	36,91%
C.D.T. - Tesorería	120106	2.172.826.724	1.562.545.750	610.280.974	39,06%
CDT - Rio Bogotá	120106	196.533.274	168.062.622	28.470.652	16,94%

Fuente: Balance de 31 de diciembre de 2013

El aumento del 36,91% de las inversiones con relación al 2012, se explica principalmente por un incremento no esperado en el tamaño del portafolio administrado por la Dirección Distrital de Tesorería, producto de mayores recursos disponibles por un mayor recaudo tributario y la menor utilización de los recursos por parte de las entidades distritales durante 2013.

La estrategia de administración del portafolio de inversiones de la DDT se desarrolló siguiendo el comportamiento de las tasas de interés de la economía dirigido por el Banco de la República, quien durante el primer semestre de 2013

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

disminuyó la tasa de referencia de 4.25% a 3.25%, en este sentido la Dirección Distrital de Tesorería - DDT aumentó el porcentaje de las inversiones en títulos tasa fija, frente a las inversiones en tasa variable. Así mismo, es importante mencionar que debido a las condiciones de mercado y oportunidades de inversión durante 2013 la DDT no llevó a cabo nuevas inversiones en TES.

Entre los emisores que tuvieron incremento en la participación de las inversiones con relación al año anterior estuvieron Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Sudameris y Helm Bank, quienes ofrecieron títulos con las condiciones financieras requeridas por la DDT.

Con relación a los recursos administrados por la DDT y que serán destinados a la descontaminación del Río Bogotá, las inversiones de estos recursos aumentaron, dados los mayores ingresos que alimentan dicho portafolio. Se conservó un plazo máximo de 18 meses de inversión, en tasas de interés tanto fija como variable en emisores tales como Bancoldex, Findeter, Caja Social, entre otros.

Respecto al portafolio en moneda extranjera, se precisa que al cierre del año 2013 no se tenía vigente ninguna inversión a plazo.

A continuación se detallan los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	DICIEMBRE 31 2013	DICIEMBRE 31 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	2.369.359.998	1.730.608.372	638.751.630	36,91%
CERTIFICADO DEPOSITO A TÉRMINO	2.369.359.998	1.730.608.372	638.751.630	36,91%
CDT- TESORERIA	2.172.826.724	1.562.545.750	610.280.976	39,06%
Banco Agrario de Colombia	116.982.100	0	116.982.100	0,00%
Banco Bogotá S.A.	100.332.369	51.234.269	49.098.100	95,83%
Banco Corbanca (antes Santander Colombia S.A.)	214.539.135	233.346.671	-18.807.536	-8,06%
Bancolombia	415.596.599	161.956.280	253.640.319	156,61%
Banco BBVA	116.512.771	236.490.617	-119.977.845	-50,73%
Banco Sudameris	64.428.875	32.422.029	32.006.846	98,72%
Banco Comercial AV Villas	131.414.737	82.506.455	48.908.282	59,28%
Banco Popular	0	2.006.771	-2.006.771	-100,00%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	90.983.215	131.381.608	-40.398.393	-30,75%
Banco Caja social	97.070.229	66.322.716	30.747.513	46,36%
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	352.589.478	278.558.606	74.030.873	26,58%
Helm Bank S.A	169.444.923	77.604.418	91.840.505	118,34%
Banco Davivienda	302.932.293	208.715.310	94.216.983	45,14%
CDT RIO BOGOTÁ	196.533.274	168.062.622	28.470.654	16,94%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	138.194.459	110.935.669	27.258.791	24,57%
Banco Caja Social	27.229.959	26.015.811	1.214.149	4,67%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	31.108.856	31.111.142	-2.286	-0,01%

Fuente: Portafolio de Inversiones 31 de 2013

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2013, en el portafolio de renta fija administrado por la Tesorería Distrital se encuentra una participación en Inversiones negociables del 100%.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 2013	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2013	DICIEMBRE 31 2012	PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2012
Inversiones de Administración de Liquidez	2.369.359.998	100,00%	1.730.608.372	100,00%
Negociables	2.369.359.998	100%	1.730.608.372	100%

Fuente: Balance diciembre 31 de 2013

1207 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

Esta cuenta asciende a diciembre 31 de 2013 a \$38.362 miles, no presenta variación respecto al saldo registrado a diciembre 31 de 2012; las inversiones en Entidades Privadas alcanzan un 78,38% de participación y en Sociedades de Economía Mixta un 21,62%, al corte de diciembre 31 de 2013.

Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no se cotizan en bolsa, o si se cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.
- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones se cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2013, en relación con el 31 de diciembre de 2012 se presenta a continuación:

COMPARATIVO POR VALOR DE COMPRA

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2012	
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	VALOR
Banco de Bogotá	26	0,09%	Banco de Bogotá	26
Coltejer	10	0,03%	Coltejer	4
Valorem	67	0,22%	Valorem	67
Acerías Paz del Río	54	0,18%	Acerías Paz del Río	54
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39	0,13%	Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39
Hoteles Royal	29.868	99,33%	Hoteles Royal	29.868
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	Cementos Diamante (Cemex)	5
Paños Vicuña	0	0,00%	Paños Vicuña	11
TOTAL	30.069	100,00%	TOTAL	30.074

Estas inversiones se encuentran valoradas a precios de mercado arrojando el siguiente resultado:

COMPARATIVO POR VALOR DE MERCADO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2012		VARIACIÓN
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	5.505	5.90%	4.197	4,62%	31,17%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

EMISOR	VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2012		VARIACIÓN
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Coltejer	7	0.01%	7	0,01%	0%
Valorem	10.051	10.77%	11.414	12,56%	11.94
Acerías Paz del Río	339	0.36%	341	0,38%	0,59%
Textiles Fabricato Tejicondor	117	0.13%	698	0,77%	-83.24%
Hoteles Royal	76.458	81.89%	73.463	80.86%	4,08%
Cementos Diamante (Cemex)	886	0.95%	737	0,81%	20,22%
TOTAL	93.363	100,00%	90.857	100,00%	2,76%

Fuente: Informe de Inversiones de Renta Variable –SPFI

Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

A continuación se detallan a su costo histórico y por emisores:

COMPARATIVO A VALOR HISTÓRICO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2013		2012	
	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN
Banco de Bogotá	25	0,08%	25	0,08%
Coltejer	10	0,03%	10	0,03%
Valorem	67	0,22%	67	0,22%
Acerías Paz del Río	54	0,18%	54	0,18%
Fabricato	39	0,13%	39	0,13%
Hoteles Royal	29.868	99,35%	29.868	99,35%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02%
TOTAL	30.068	100,00%	30.068	100,00%

Es de anotar, que Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, y Valorem son acciones que cotizan en bolsa y están clasificadas como de baja, media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre de la vigencia 2013 con respecto al cierre de la vigencia 2012.

Es de anotar que a 31 de diciembre de 2013, las acciones de Textiles Fabricato Tejicondor S.A. se cotizan en la bolsa y están clasificadas con alta bursatilidad, al igual que al cierre del 2012.

Las acciones de la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer que al cierre del 2013 presentaron una bursatilidad baja, igual que al cierre del 2012.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2013 y 2012 terminaron con la misma Bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre de los años 2013.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre de 2013 continúan con bursatilidad baja igual que al cierre del 2012.

Teniendo en cuenta que Cemex y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas.

Mediante el Auto No. 400-005030 del 31 de marzo de 2011, emitido por la Superintendencia de Sociedades, se aprobó la rendición final de cuentas y se dio por terminado el proceso liquidatorio de la Empresa Paños Vicuña Santa Fe S.A., razón por la cual, el valor de mercado de dichas acciones se presenta en cero (0).

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Sociedades de economía mixta

El saldo de \$ 8.294 miles corresponde a la empresa Corabastos S. A., en la que el Distrito Capital posee una participación accionaria equivalente al 4,03% sobre un capital suscrito y pagado de \$205.959 miles. La actualización de esta cifra se efectuó con datos a noviembre 30 de 2013 y su efecto se refleja en las cuentas de valorizaciones.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Equivalen a \$10.574.833.797 miles, con respecto a diciembre 31 de 2012 presentan una variación positiva de \$842.325.413 miles, originada principalmente por una variación positiva en las siguientes Entidades: Empresa de Energía de Bogotá por un valor de \$752.799.499 miles, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de \$53.469.840 miles, Transmilenio \$35.510.207 miles, y Terminal de Transporte por un valor de \$834.834 miles.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias por la suma de \$ 410.958.927 miles y en Sociedades de Economía Mixta por \$10.152.701.437 miles y Sociedades Públicas por \$11.173.433 miles, las cuales se actualizan y valoran por el método de participación patrimonial.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias		
Transmilenio	410.958.927	70,05%
TOTAL	410.958.927	
Sociedades de Economía Mixta		
Empresa de Energía de Bogotá	7.488.857.868	76,28%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.502.938.845	86,59%
Terminal de Transportes	160.904.724	63,19%
TOTAL	10.152.701.437	
Sociedades Públicas		
Canal Capital	11.173.433	99,43%
TOTAL	11.173.433	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	10.574.833.797	

La variación positiva total por el valor de \$842.325.413 miles, entre el corte a diciembre 31 de 2012 y diciembre 31 de 2013, se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Transmilenio	410.958.927	375.448.720	35.510.207	9,46%
Empresa de Energía de Bogotá	7.488.857.868	6.736.058.368	752.799.500	11,18%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.502.938.845	2.449.469.005	53.469.840	2,18%
Terminal de Transportes	160.904.724	160.069.890	834.834	0,52%
Canal Capital	11.173.433	11.462.401	-288.968	-2,52%
TOTAL	10.574.833.797	9.732.508.384	842.325.413	8,65%

Las variaciones más representativas se derivan de la valoración realizada de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el incremento y disminución por efecto de las valoraciones en el patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013 presentando un incremento neto por valor de \$752.799.500 miles, siendo los más significativos los generados por el aumento entre los resultados del periodo y las reservas por \$379.946.453 miles y un incremento en el componente patrimonial en \$372.853.047 miles.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta se valora con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, las variaciones más significativas del período corresponden a un aumento de las utilidades y las Reservas en \$123.810.673 miles, así mismo se presentó una disminución en el componente patrimonial de \$70.340.833 miles. El 19 de marzo de 2013 se decretan dividendos en asamblea por valor de \$ 80.000.000 miles de los cuales le corresponden al Distrito Capital el total de \$69.271.948 miles.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, la variación presenta un incremento de las utilidades con respecto al año 2012 de \$834.834 miles.

En la Empresa Canal Capital, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2013, se presentó un incremento en el costo histórico por valor de \$1.298.440 miles por la transferencia para capitalización realizada el 13 de Junio de 2013 y una disminución en el componente patrimonial en \$95.276 miles y el las utilidades y las Reservas por valor de \$1.492.132 miles.

En la Empresa Transmilenio, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, se presentó un aumento en el componente de resultados en \$25.071.762 y un aumento en el componente patrimonial en \$10.438.445 miles.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Transmilenio	70,05%	586.623.953	410.958.927	Diciembre 31 de 2013 (*)
Empresa de Energía de Bogotá	76,28%	9.817.927.292	7.488.857.868	Diciembre 31 de 2013 (*)
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59%	2.810.565.533	2.502.938.845	Diciembre 31 de 2013 (*)
Terminal de Transportes	63,19%	254.642.014	160.904.724	Diciembre 31 de 2013 (*)
Canal Capital	99,43%	11.237.352	11.173.433	Noviembre 30 de 2013
TOTAL			10.574.833.797	

(*): Informe preliminar y/o provisional de la Empresa a diciembre 31 de 2013 (Los Contadores de las Empresas no han confirmado si estos valores corresponden a los valores definitivos).

La participación en el patrimonio base de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se encuentra incrementada en los registros contables de la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor de \$69.271.948 miles, que corresponden a los dividendos decretados por la Empresa sobre las utilidades generadas. La afectación de estos dividendos en las cuentas de inversiones patrimoniales de la Secretaria, solo se afectaran cuando los dividendos sean girados y pagados, de acuerdo al procedimiento contable establecido en el Régimen de Contabilidad Publica dentro del Título II, Capítulo I Numeral 9 y 16.

130000 RENTAS POR COBRAR (3)

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras

La información contable de rentas por cobrar, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo, que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas y ajustadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta corriente del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de las rentas por cobrar, por lo cual es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera por la Dirección Distrital de Impuestos.

Es así como la conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y la cuenta corriente del contribuyente, con fundamento en la certificación expedida por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, con corte a diciembre 31 de 2013.

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar.

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

Al cierre de la vigencia 2013 esta cuenta asciende a \$561.359.835 miles a diciembre 31 de 2013, que equivale al 3,43% del total del activo; conformado por los valores pendientes de pago de los diferentes impuestos distritales administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

La conformación de las rentas por cobrar se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Vigencia actual	143.418.035	96.426.837	46.991.198	48,73%
Vigencias anteriores	417.941.800	460.967.645	-43.025.845	-9,33%
TOTAL	561.359.835	557.394.482	3.965.353	0,71%

Este rubro en la vigencia 2013 presentó un aumento del 0,71% por valor de \$3.965.353 miles con respecto a la vigencia 2012, originada principalmente por la variación en la cartera de la vigencia 2013 del Impuesto de Industria y Comercio.

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores; la vigencia actual corresponde a cartera generada en el año 2013, mientras la vigencia anterior corresponde a la cartera generada antes de la vigencia 2013, considerando la fecha de presentación de la declaración o cuando se dictaminó la firmeza de los actos oficiales, en cumplimiento de la norma técnica de Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

Las rentas por cobrar fueron conciliadas con las cifras contables de acuerdo a la Certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2013 expedida por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá que se compone por número de documentos y actos operados de la siguiente forma:

TIPO DE IMPUESTO	NÚMERO DE REGISTROS DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS	NÚMERO DE REGISTROS ACTOS OFICIALES	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
Industria y comercio	108.547	28.100	136.647	14,03%
Vehículos automotores	30.827	426.524	457.351	46,96%
Predial unificado	182.836	187.754	370.590	38,05%
Reteica	4.774	243	5.017	0,52%
Delineación urbana, estudios y	2.947	210	3.157	0,32%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

aprobación de planos				
Sobretasa a la Gasolina	72	56	128	0,01%
Azar y Espectáculos	377	565	942	0,10%
TOTAL	330.380	643.452	973.832	100,00%

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.

130500 Vigencia actual

Saldo por valor de \$143.418.035 miles constituido por las declaraciones presentadas y actos oficiales declarados en firme y aplicados durante el año 2013, originada del registro del recaudo de impuestos distritales desde la base de datos de soportes tributarios y la generación de la cartera de la base de cuenta corriente del contribuyente de Predial, Vehículos, Impuesto Industria y Comercio, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos.

Lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta Improex que reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda mensualmente el recaudo y sus respectivas novedades.

Los demás impuestos son reportados directamente en los estados financieros por la Dirección Distrital de Tesorería mediante la operatividad del Aplicativo OPGET.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	65.893.963	50.401.267	30,74%
Industria y comercio	69.623.717	39.479.752	76,35%
Retención de Industria y comercio	37.941	1.118.015	-96,61%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.056.669	2.465.152	-16,57%
Consumo de tabaco y cigarrillos	1.352.702	407.011	232,35%
Consumo de cerveza	623.849	402.242	55,09%
Vehículos automotores	2.110.766	659.437	220,09%
Sobretasa a la gasolina motor	1.649.046	3.505	46948,39%
Impuesto de azar y espectáculos	69.382	633.982	-89,06%
Unificado pobres azar y espectáculos	0	714.120	-100,00%
Retención unificado pobres azar y espectáculos	0	142.354	-100,00%
TOTAL	143.418.035	96.426.837	48,73%

Los incrementos más representativos para la Rentas por cobrar vigencia actual corresponden al Impuesto de Industria y Comercio con el 76,35% por valor de \$30.143.965 miles y Predial con el 30,74% por valor de \$15.492.696 miles. El aumento de la cartera vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio que afecta a las Rentas por Cobrar en general es producto de la emisión de un número importante de actos oficiales aplicados en la cuenta corriente del contribuyente que afectan la vigencia de presentación pese a que corresponde a vigencias gravables anteriores. En este caso para registros presentados en tal periodo aunque el peso de los actos administrativos por vigencias sobre la cartera en volumen representa el 33% aproximadamente el monto de los mismos asciende al 85% de la deuda anterior para el mismo año, conforme a la información administrada por la Subdirección de Impuestos a la producción y al Consumo.

La Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al consumo durante el año 2013 y con base en los procesos de depuración masiva de cartera generaron actos oficiales que requieren su aplicación inmediata en la cuenta corriente, con el fin de que esta última refleja la situación real del contribuyente, en tal sentido podemos afirmar que se aplicaron en cuenta todos los actos oficiales de depuración masiva proferidos por la Oficina de Cobro, así como los generados puntualmente que tienen efecto en la cuenta tales como prescripciones, remisibilidades, aplicación de depósitos judiciales, etc. En conclusión, esta Oficina durante el 2013 realizó el cargue y aplicación de

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

actos oficiales para un total de 230.221 registros, lo que genera que los Estados de Cuenta reflejen las actuaciones adelantadas durante la vigencia y el incremento de la cartera del Impuesto de Industria y Comercio.

La oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad, teniendo en cuenta el procedimiento 39P-08 “Control y seguimiento a la generación e incorporación de actos oficiales al sistema de información tributario”, implementó el proceso de cargue de actos oficiales para aquellos actos objeto de aplicación en cuenta, razón por la cual durante el 2013 se aplicaron 17.406 actos oficiales propios de la Oficina. De igual manera, las resoluciones de costo beneficio se encuentran aplicadas en cuenta para un total de 532.292 registros. En conclusión, esta Oficina durante el 2013 realizó el cargue y aplicación de actos oficiales para un total de 549.698 registros.

131000 Vigencias anteriores

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2012 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	256.667.351	274.811.185	-6,60%
Industria y comercio	73.517.444	78.202.575	-5,99%
Retención de Industria y Comercio	2.819.130	5.859.509	-51,89%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	7.590.044	9.996.223	-24,07%
Consumo de tabaco y cigarrillos	105	8.267	-98,73%
Consumo de cerveza	12.257	17.211	-28,78%
Vehículos automotores	70.245.486	76.856.147	-8,60%
Sobretasa a la gasolina motor	1.376.163	3.711.689	-62,92%
Impuesto Unificado de Azar	5.713.820	11.504.839	-50,34%
TOTAL	417.941.800	460.967.645	-9,33%

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 de \$417.941.800 miles con una disminución del 9,33% por valor de \$43.025.845 miles originada principalmente por los siguientes cuatro factores:

1. Aplicación del Decreto 248 del 2013 en el cual se conceden beneficios tributarios a los contribuyentes.

A partir de los beneficios del Decreto 248, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, los contribuyentes de los impuestos distritales que se encontraban en mora con el Distrito desde el año 2010 hacia atrás, podían ganarse hasta un 80 por ciento de descuento. Este beneficio ofrecía dos modalidades: Los ciudadanos que se comprometían a pagar de contado el total del impuesto adeudado y el 20 por ciento de las sanciones e intereses antes del 26 de septiembre recibirían el 80% de descuento. Por otra parte, los que suscribieran un acuerdo de pago por los valores adeudados antes del 26 de septiembre de 2013, cuyo plazo máximo de pago vence el 26 de junio de 2014, obtendrían un descuento del 50% en las sanciones e intereses generados desde la fecha de vencimiento del impuesto.

Este Decreto cobijaba a un total de 295 mil contribuyentes que le adeudan a la ciudad alrededor de 1 billón de pesos y que tenían en esta medida, una oportunidad única para sanear sus deudas con la Administración Tributaria de Bogotá.

Por lo anterior, las Oficinas de Cobro de la Dirección Distrital de Impuestos alcanzaron un recaudo total de \$163.175.769 miles, lo que permitió una recuperación de cartera, discriminada de la siguiente manera:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de

pesos

TIPO IMPUESTO	IMPUESTO	INTERESES	SANCION	PAGADO	TOTAL
Impuesto de azar y espectáculos	961.448	161.720	117.749	1.198.083	2.439.000
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	576.054	150.911	203.026	638.386	1.568.377
Predial unificado	60.225.305	15.401.668	10.793.104	4.134.679	90.554.756
Industria y comercio	23.738.572	5.002.221	6.811.436	15.099.500	50.651.729
Vehículos automotores	10.468.333	2.440.287	2.305.790	2.061.752	17.276.162
Sobretasa a la gasolina motor	0	0	0	315.321	315.321
Retención de Industria y Comercio	321.794	20.000	20.553	0	362.347
Retención de delineación	0	0	0	8.077	8.077
TOTAL	96.291.506	23.176.807	20.251.658	23.455.798	163.175.769

Fuente: SIT II – Cuenta Corriente. Pagos Recibidos entre el 11 junio al 26 septiembre Vigencias 2010 y anteriores.

2. Aplicación de prescripciones en la cuenta corriente del contribuyente.

La prescripción de la acción de cobro para deudas generadas en las declaraciones tributarias y/o liquidaciones oficiales, con una antigüedad mayor a cinco (5) años, respecto de las cuales no exista ningún hecho que se constituya en causal de suspensión o interrupción del término de prescripción de la acción de cobro, generó para la Oficina de Cobro de la

Subdirección de Impuestos a la Propiedad una disminución en la cartera de \$1.578.207 miles, correspondiendo la mayor participación al impuesto predial unificado con el 96,64% del total de la cartera (\$1.525.143 miles) y el porcentaje restante pertenece al impuesto de vehículos 3,36% (\$53.064 miles).

Prescripciones Oficina Cobro Propiedad

Cifras en miles de

pesos

TIPO IMPUESTO	No. NIT	No. REGISTROS	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
Predial	1.285	2.088	615.407	510.896	398.840	1.525.143
Vehículos	91	169	19.253	24.218	9.593	53.064
TOTAL	1.376	2.257	634.660	535.114	408.433	1.578.207

Fuente: Oficina de Cobro Propiedad.

Para la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al consumo se decretaron prescripciones por un valor de \$19.098 miles, cuyos actos disminuyen la cartera.

Prescripciones Oficina Cobro Producción y Consumo

Cifras en miles de

pesos

TIPO IMPUESTO	No. NITS	No. REGISTROS	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
ICA	19	99	17.708	1.390	19.098

Fuente: Oficina de Cobro Producción y Consumo.

3. Variación en el número de contribuyentes

Disminución del 42,88% en el número de contribuyentes de la cartera que para la vigencia 2012 se constituía en 637.120 contribuyentes y paso a 363.906 en la vigencia 2013, de acuerdo al siguiente cuadro discriminado por impuesto:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Número de Contribuyentes

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Predial unificado	135.680	325.546	-58,32%
Industria y comercio	35.177	84.929	-58,58%
Retención de Industria y Comercio	2.977	6.457	-53,89%
Sobretasa a la gasolina motor	7	12	-41,67%
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.730	3.001	-9,03%
Vehículos automotores	187.065	216.702	-13,68%
Impuesto Unificado de Azar	270	473	-42,92%
TOTAL	363.906	637.120	-42,88%

Fuente: Informe de Impuestos – Dirección de Impuestos de Bogotá.

4. Estrategias de cobro persuasivo de las Oficina de Cobro

Resultado de la aplicación de las estrategias de cobro gestionando las altas, medianas y pequeñas acreencias para la vigencia de 2013 de la Oficinas de Cobro a la Propiedad y la Oficina de Cobro Producción y Consumo principalmente encaminadas a realizar programas de cobro persuasivo y coactivo, envío de formularios sugeridos, atención del 100% de los derechos de petición, generación de resoluciones de facilidad de pago, llamadas a los contribuyentes de cartera prioritaria, visitas a los más grandes contribuyentes para promover las condiciones especiales del Decreto 248 de 2013, expedir las resoluciones de incumplimiento de las facilidades de pago, librar mandamientos de pago para evitar la prescripción de la acción de cobro en el caso de las deudas generadas en el año 2008, efectuar diligencias de secuestro de los bienes embargados y los remates respectivos.

La cartera de vigencias anteriores presenta la siguiente descomposición:

Cifras en miles de

pesos

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
1994	10.516		64.378		74.894
1995	12.699		174.674		187.373
1996	42.426		394.518		436.944
1997	40.671		519.425		560.096
1998	285.619		798.194		1.083.813
1999	436.536	0	1.024.861		1.461.397
2000	434.410	295	1.185.308		1.620.013
2001	143.200	415	805.456		949.071
2002	330.874	3	369.318	143.906	844.101
2003	326.837	1.368	318.455	12.685	659.345
2004	1.883.708	91.937	644.380	45.682	2.665.707
2005	23.492.281	7.342.967	1.113.190	6.905	31.955.343
2006	9.493.394	69.779	2.058.525	50.367	11.672.065
2007	15.483.758	378.323	5.969.194	717.586	22.548.861
2008	16.192.395	4.379.514	8.434.535	1.047.701	30.054.145
2009	37.864.353	15.824.746	12.249.238	5.551.253	71.489.590
2010	34.216.407	14.773.105	9.928.117	4.282.328	63.199.957
2011	77.543.209	26.608.869	10.877.046	2.129.286	117.158.410
2012	38.434.058	774.165	16.588.632	3.523.820	59.320.675
TOTAL	256.667.351	70.245.486	73.517.444	17.511.519	417.941.800
PARTICIPACIÓN	61,41%	16,81%	17,59%	4,19%	100,00%

Fuente: SGST, diciembre 2013.

Se registra en este rubro una mayor participación en el impuesto predial con el 61,41%, que junto con la vigencia actual está conformado por 370.590 documentos dentro de la Cuenta Corriente del Contribuyente.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

140000 DEUDORES (4)

A diciembre 31 de 2013 este rubro asciende a \$1.056.706.983 miles, constituye el 6,46% del total del activo y está conformado por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos no tributarios	967.639.739	937.809.866	29.829.873	3,18%
Transferencias por cobrar	26.288.583	22.378.052	3.910.531	17,47%
Avances y anticipos entregados	1.060.933	0	1.060.933	100,00%
Recursos entregados en administración	50.644.758	89.537.319	-38.892.561	-43,44%
Depósitos entregados en garantía	4.277.733	633.306	3.644.427	575,46%
Otros deudores	9.048.431	8.931.253	117.178	1,31%
Provisión para deudores (Cr)	-2.253.194	-2.247.493	-5.701	0,25%
TOTAL	1.056.706.983	1.057.042.303	-335.320	-0,03%

3. Relativas a recursos restringidos

142400 Recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta se ve afectado por los fondos entregados por \$430.210 miles y \$13.503.495 miles al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” para cubrir el pago de las cesantías de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Administración Central y los Establecimientos Públicos. Recursos que son administrados mediante un encargo fiduciario suscrito entre la Fiduciaria de Occidente y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” quien actúa como fideicomitente.

De otra parte, conforman esta cuenta los Recursos entregados en administración por valor total de \$36.711.053 miles, el saldo se conforma de la siguiente manera:

- Los valores destinados para cubrir los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo por valor de \$32.611.128 miles.
- El saldo por valor de \$427.491 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE corresponde al saldo de los recursos por reembolsar; quedando pendiente acciones de condonación o reintegro.
- Un saldo por valor de \$427.491 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, que corresponde a recursos por reembolsar o legalizar por parte del Fonade destinados al proyecto de Apoyo financiero a Microempresarios - PYMES.
- El valor de \$501.628 miles al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX donde se ubicaron recursos de acuerdo al Convenio Interadministrativo para construcción y regulación del Fondo en Administración denominado Fondo SDH-ICETEX para la ejecución de créditos educativos condonables en prestación de servicios para el programa de educación en el exterior para las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 308 de 2008.
- El Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Social por valor de \$428.046 miles.
- Convenio Interadministrativo No. 120518 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por valor de \$2.693.548 miles.
- Recursos para reembolsar las erogaciones realizadas por Metrovivienda, en razón a su actividad, de los rubros que pueden constituirse o considerarse como Inversión Asociada a Subsidios en Especie para Vivienda por parte del Distrito por valor de \$49.119 miles.
- El valor de \$93 miles correspondiente Convenio Interadministrativo de Asociación No. 175 del 29 de mayo de 2012 para la adquisición de licencias con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

140100 Ingresos no tributarios

Esta cuenta asciende a \$967.639.739 miles, con un aumento entre la vigencia 2012 a 2013 del 3,18%, por valor de \$29.829.873 miles producto de la aplicación de la generación de actos dentro del proceso de fiscalización a los contribuyentes que tienen cartera pendiente.

La desagregación por vigencias de intereses y sanciones se presenta así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Intereses	442.159.752	407.597.725	8,48%
Sanciones	525.479.987	530.212.141	-0,89%
TOTAL	967.639.739	937.809.866	3,18%

Intereses

Al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$442.159.752 miles con un aumento de 8,48%. Para esta cuenta es pertinente considerar las siguientes circunstancias que permiten comprender como está constituido el saldo contable:

1. Afectación del saldo contable por aplicación al numeral 4.3 del manual de políticas contables que enuncia “... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.” De esta forma en la vigencia 2011 se efectuó el respectivo traslado una vez fue certificada la cartera por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, de este modo el saldo a 31 de diciembre de 2013 está constituida por los intereses generados entre las vigencias 2009 a 2013.
2. Con la Certificación de la cartera de difícil cobro realizada por las Oficinas de Cobranzas de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá se efectuó el traslado a cuentas de orden de los intereses generados de las vigencias 2008, de este modo el saldo a 31 de diciembre de 2013 se constituye por los intereses generados entre las vigencias 2009 a 2013.

La desagregación por vigencias de los intereses por impuestos se presenta así:

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	INTERESES				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
2013	22.766.710	1.761.326	44.392.872	3.069.783	71.990.691
2012	25.556.509	687.126	11.970.684	3.188.086	41.402.405
2011	79.788.558	34.325.485	8.573.453	1.636.994	124.324.490
2010	49.785.630	24.501.407	10.295.311	2.964.090	87.546.438
2009	57.584.287	32.243.260	16.802.923	10.265.258	116.895.728
TOTAL	235.481.694	93.518.604	92.035.243	21.124.211	442.159.752
PARTICIPACION	53,26%	21,15%	20,81%	4,78%	100,00%

Sanciones

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Esta cuenta asciende a \$525.479.987 miles presentando una disminución de 0,89% por valor de \$4.732.154 miles que al igual que la renta por cobrar de vigencias anteriores se está afectando por la aplicación del Decreto 248 de 2013, la aplicación de prescripciones y la disminución en el número de deudores de la cartera de impuestos.

La desagregación por vigencias de las sanciones por impuestos, se presenta así:

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
2013	12.144.243	3.081.301	95.254.470	6.276.729	116.756.743
2012	8.519.184	672.476	48.408.166	13.030.414	70.630.240
2011	34.581.374	32.232.427	6.024.543	6.759.872	79.598.216
2010	32.389.297	24.512.996	4.753.335	1.921.674	63.577.302
2009	37.497.842	37.431.327	6.562.058	1.876.722	83.367.949
2008	17.422.048	9.607.947	6.342.975	351.215	33.724.185
2007	19.118.270	880.181	12.578.772	449.606	33.026.829
2006	9.650.913	36.803	262.892	14.909	9.965.517
2005	16.507.434	8.113.479	592.642	5.580.130	30.793.685
2004	1.070.842	74.409	633.645	686.647	2.465.543
2003	278.538	3.893	28.369		310.800
2002	187.205	68	51.859	562	239.694
2001	40.950	347	166.264	0	207.561
2000	58.896	0	273.887	0	332.783
1999	43.543	2.302	116.601	0	162.446
1998	11.774		11.970	0	23.744
1997	483		158.928	0	159.411
1996	3.996		9.658	0	13.654
1995	0		5.596	0	5.596
1994	0		3.481	0	3.481
1993	0	0		114.608	114.608
TOTAL	189.526.832	116.649.956	182.240.111	37.063.088	525.479.987
PARTICIPACION	36,07%	22,20%	34,68%	7,05%	100,00%

Fuente: SGST, Diciembre 2013

141300 Transferencias por cobrar

Este rubro asciende a \$26.288.583 miles y corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones para Sector Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Restaurantes Escolares, Propósito General y Atención a la primera Infancia distribuidos así: \$26.288.523 miles los cuales corresponden a la distribución de la última doceava para la vigencia 2013 según CONPES 168, excepto las del Sector Salud*, pendientes de giro por parte de los diferentes Ministerios de acuerdo con la información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y \$60 miles que corresponde al saldo pendiente de girar por parte del Ministerio de Educación de las transferencias para Educación 2012 por concepto de Gratuidad Matricula Oficial de conformidad con el CONPES N° 157 de 2012.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012
Ministerio de Hacienda y Crédito Público:		
Propósito general	11.458.686	12.438.203
Alimentación escolar	422.358	461.769
Ministerio de Educación Nacional:		
Educación	8.081.059	1.921.665
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:		

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012
Agua Potable y Saneamiento Básico	5.210.090	6.238.421
Descontaminación Río Bogotá	1.116.390	1.317.994
TOTAL	26.288.583	22.378.052

(*) De conformidad con el Manual de Procedimiento del CGCP capítulo XII el registro de estas operaciones está en cabeza del Fondo de Salud Territorial (FFDS), en reciprocidad con el Ministerio de Protección Social.

Las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron con base en los CONPES 159, 160, 162, 163, 164, 165, 168 y 169 de 2013 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Vale aclarar, que dentro de este rubro no se incluyen las Transferencias del Sistema General de Participaciones - Salud, de conformidad con lo establecido en el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII, Numeral 2.

142000 Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013, es de \$ 1.060.933 miles, producto de la contratación para la reparación de las columnas de la Torre A del CAD, y adecuación de los pisos 2 y 3 de la Torre A, el saldo se conforma de la siguiente manera:

- Consorcio Sandoval Asociados, con un saldo de \$ 962.327 miles, el objeto del contrato es la reparación de las columnas de la Torre A del CAD.
- Consorcio Constructores, con un saldo de \$ 98.606 miles, el objeto del contrato es la adecuación de los pisos 2 y 3 de la Torre A del CAD.

142400 Recursos entregados en administración

Este rubro presenta saldo al cierre de la vigencia 2013 por valor de \$50.644.758 miles, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$38.892.561 miles y corresponde a los recursos entregados a entidades distritales y nacionales representadas en las siguientes cuentas:

En administración

Asciende a un valor de \$ 36.711.053 miles y corresponde a recursos entregados a Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a entidades nacionales, participa en el 72,49% respecto al total de la cuenta y presenta la siguiente desagregación:

- El saldo por valor de \$501.628 miles producto del Convenio Interadministrativo suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, por un monto global de \$625.000 miles, destinados a la ejecución de créditos educativos condonables en prestación de servicios para el programa de educación en el exterior de las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Hacienda, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 308 de 2008.
- Un saldo por valor de \$427.491 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, que corresponde a recursos por reembolsar o legalizar por parte del Fonade destinados al proyecto de Apoyo financiero a Microempresarios - PYMES.
- El monto de \$ 32.611.128 miles correspondiente a los valores para cubrir subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1 y 2 a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Estos recursos son ubicados por la Dirección Distrital de Tesorería en un depósito en administración a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales tienen origen en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda generados por la asignación presupuestal.
- Recursos para reembolsar las erogaciones realizadas por Metrovivienda, en razón a su actividad, de los rubros que pueden constituirse o considerarse como Inversión Asociada a Subsidios en Especie para Vivienda por parte del Distrito por valor de \$49.119 miles.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- El valor de \$93 miles correspondiente Convenio Interadministrativo de Asociación No. 175 del 29 de mayo de 2012 para la adquisición de licencias con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- El Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Social por valor de \$428.046 miles.
- El Convenio Interadministrativo No. 120518 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por valor de \$2.693.548 miles.

En fiduciario – Fiducia de administración

El saldo de esta cuenta se ve afectado por los fondos entregados por \$13.933.705 miles al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” para cubrir el pago de Cesantías de los empleados amparados por el régimen anterior a la ley 50, y regulado por la Circular Externa No. 007 de diciembre 24 de 2012 “*Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de las Entidades del Gobierno General Distrital afiliadas a FONCEP*”; funcionarios a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, Entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos, recursos que son administrados mediante un encargo fiduciario suscrito entre la Fiduciaria de Occidente y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” quien actúa como fideicomitente.

A continuación se presenta la composición de los recursos de cesantías:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	DIFERENCIA
Aporte Cesantía 9%	292.275	430.210	137.935
Reserva	25.423.371	13.503.495	-11.919.876
TOTAL	25.715.646	13.933.705	-11.781.941

A nivel de cada concepto se presenta la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTALES
<u>Aporte Cesantía 9%</u>			
Saldo Inicial		292.275	
Aportes 2013	(+)	1.298.083	
Pago de Cesantías	(-)	1.160.148	
Saldo Final			430.210
<u>Reserva</u>			
Saldo Inicial		25.423.371	
Rendimientos y ajuste al peso	(+)	2.553.814	
Reclasificación traslado del fideicomiso	(-)	932.340	
Traslado a Entidades Distritales	(-)	13.541.350	
Contraloría de Bogotá D.C.	2.252.677		
Cuerpo Oficial de Bomberos	1.122.905		
Personería Distrital	3.034.527		
Secretaría Distrital de Educación	810.645		
Secretaría Distrital de Gobierno	1.069.774		
Secretaría Distrital de Hacienda	191.482		
Secretaría Distrital de Integración Social	2.317.298		
Secretaría Distrital de Planeación	129.255		
Secretaría Distrital de Salud	671.734		
Secretaría Distrital del Hábitat	45.000		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	1.230.423		
Departamento Administrativo del Servicio Civil	5.000		
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	11.879		

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTALES
Instituto Distrital de Turismo	12.125		
Orquesta Filarmónica	636.626		
Saldo Final			13.503.495
SALDO TOTAL			13.933.705

En la vigencia 2013, con fundamento en la Resolución No. 423 de 2011 expedida por la Contaduría General de la Nación y conceptos solicitados por el Contador General de Bogotá D.C., sobre algunas particularidades de su aplicación en el Distrito Capital, se procedió a dar aplicación a lo dispuesto en el Numeral 29 de la citada Resolución respecto del registro contable de los recursos que las Entidades Públicas administran mediante un encargo fiduciario suscrito con una Entidad Fiduciaria. En este sentido el Contador General de Bogotá D.C., emitió la Circular Externa No. 007 del 24 de Diciembre de 2012, indicando los lineamientos contables para los registros contables de estos recursos, efectuándose traslados internos al interior de este rubro.

142500 Depósitos entregados en garantía

Este rubro asciende a diciembre 31 de 2013 a \$4.277.733 miles con formado por las siguientes cuentas:

Depósitos Judiciales: Con \$415.525 miles representados en 12 procesos, desagregados, así: dos (2) procesos civiles por valor de \$33.769 miles, diez (10) procesos laborales por \$381.756 miles, de los cuales tres (3) procesos corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda, uno (1) al Fondo de Desarrollo Local de Engativá y ocho (8) a la Alcaldía Mayor.

Otros depósitos entregados: Corresponden a recursos inmovilizados en cuentas bancarias por valor de \$3.862.208 miles generado como resultado de procesos ejecutivos contra Bogotá D. C. y desagregados así en el Banco popular \$198.425 miles, Banco Corpbanca \$2.056.853 miles, Bancolombia \$199.284 miles, Citibank \$78.000 miles, Helm Bank \$1.173.646 miles, Caja Social \$78.000 miles y Banco Agrario \$78.000 miles.

147000 Otros deudores

El saldo de la cuenta es de \$9.048.431 miles, presenta un aumento del 1, 31% con respecto a diciembre 31 de 2012, este rubro está representado principalmente por:

Créditos a empleados

Este rubro presenta un saldo de \$184.962 miles, correspondientes a becas asignadas por la Entidad por intermedio del ICETEX. A continuación relacionamos los beneficiarios de las becas así:

Cifras en miles de pesos	
FUNCIONARIO	VALOR
Jose Vicente Castro Torres	35.968
Alberto Morera Rojas	22.723
Yenny Patricia Ortiz Rojas	57.775
Nelson Fabio Herrera Serrano	9.705
Carlos Alberto Pardo Gonzalez	12.148
Adalid Arango Pulido	16.643
Manolo Montoya Merino	30.000
TOTAL	184.962

Depósitos en entidades intervenidas

Esta cifra de \$16.577 miles corresponde al valor de un CDT que se constituyó como inversión en la Compañía Leasing Capital, la cual entró en proceso de liquidación. Este valor se encuentra provisionado en el 100%, teniendo en cuenta el grado de recuperabilidad dentro del proceso.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Pago por cuenta de terceros

Este rubro presenta un saldo de \$373.030 miles a diciembre 31 de 2013, que corresponde a las incapacidades pendientes de reintegrar a favor de la Secretaria Distrital de Hacienda por las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios de Salud y su variación porcentual asciende 202,59% de la vigencia 2013 en comparación con el año anterior, valor que se ha venido incrementando debido al no pago de las EPS y su composición es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Alianza Entidad Promotora de Salud	15.821	5.809	10.012	172,35%
Salud Total	12.916	5.813	7.103	122,19%
CafeSalud	5.436	2.400	3.036	126,50%
SaludCoop	26.714	5.825	20.889	358,61%
Compensar	126.154	49.847	76.307	153,08%
Sanitas S.A	97.797	17.480	80.317	459,48%
Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud	1.001	5.921	-4.920	-83,09%
Famisanar	67.167	18.866	48.301	256,02%
EPS Suramericana S.A	3.286	4.434	-1.148	-25,89%
Coomeva Entidad Promotora de Salud	6.488	0	6.487	100,00%
Nueva EPS	9.719	6.286	3.433	54,61%
Consortio Fidufosyga	531	530	0	0,19%
Salud Colpatria	0	66	-66	-100,00%
TOTAL	373.030	123.277	249.751	202,59%

Préstamos a vinculados económicos

Al cierre de la vigencia 2013 presenta un saldo de \$5.000.000 miles, destinados a capitalizar la Empresa Terminal de Transportes; en reunión realizada el día 25 de enero de 2011, por parte de las Subdirecciones de Gestión Contable de Hacienda y de Consolidación, Gestión e Investigación, se determinó el registro de los recursos ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales se legalizaran cuando lo determine la Administración.

Indemnizaciones

Este saldo por \$2.233.399 miles, corresponde a recursos pendientes por reintegrar del Banco Pacifico en liquidación, producto del recaudo que en su oportunidad efectuó por concepto de impuestos distritales, en desarrollo de los convenios de reciprocidad con las entidades recaudadoras. Estos recursos son recuperados en la medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin, adelante el proceso de liquidación. Durante la vigencia 2013 la Secretaria Distrital de Hacienda no recibió recursos conforme a la certificación expedida por la Dirección Distrital de Tesorería, pero fue necesario efectuar reclasificaciones para conciliar el saldo a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a comunicación expedida por el Banco del Pacifico en liquidación.

Responsabilidades fiscales

Este rubro asciende a \$451.226 miles, el cual está conformado por: responsabilidades fiscales originadas de mayores valores pagados por salarios \$136.823 miles, detrimento patrimonial por valor de \$78.182 miles, \$52 miles originados por daños efectuados de empleados de la Secretaría Distrital de Hacienda. En las entidades liquidadas este rubro se compone de procesos por faltantes de bienes por valor de \$203.093 miles donde se incluye responsabilidades fiscales instauradas contra ex - funcionarios de las liquidas Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos (EDTU) y \$30.509 miles registrados en el Fondatt liquidado. Igualmente, en el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá se encuentra registrado el proceso No. 1767 por valor de \$2.567 miles.

Cifra en miles de pesos

RESPONSABILIDADES FISCALES	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN
----------------------------	--------------	-----------------	-----------

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

	DE 2013	2012	\$	%
EDIS	91.722	91.129	593	0,65%
CPSD	58.600	58.600	0	0,00%
EDTU	28.741	28.741	0	0,00%
FONDATT LIQUIDADADO	30.509	25.882	4.627	17,88%
FCCB	2.567	0	2.567	100,00%
SDH	239.087	232.404	6.683	2,88%
TOTAL	451.226	436.756	14.470	3,31%

La variación presentada en la Empresa Distrital de Servicios Públicos Liquidada, obedece principalmente a que en el transcurso de la vigencia 2013 se realizaron algunos abonos con cargo a los procesos Nos. 279, 743 y 809, las demás responsabilidades fueron actualizadas de acuerdo a los informes enviados por Contraloría de Bogotá. De igual forma, se retiró una responsabilidad fiscal, por falta de respaldo económico según resoluciones enviadas por parte de la Contraloría de Bogotá a la Subdirección de Proyectos Especiales y a esta área.

Con relación al incremento del 17,88% del Fondatt Liquidado, se origina por la incorporación de responsabilidades fiscales, las cuales son adelantadas por la Contraloría de Bogotá y fueron informadas a esta Subdirección a través de oficios donde relacionaron los deudores y los montos adeudados por concepto de capital.

El incremento del 100,00% en el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá corresponde al proceso No. 1767, según informe del 24 de diciembre de 2013 emitido por la Contraloría de Bogotá.

Así mismo, el efecto positivo del 2,88% en la Secretaría Distrital de Hacienda obedece a la incorporación de responsabilidades informadas por el mismo ente de Control.

147090 Otros deudores

Otros deudores \$789.190 miles están representados significativamente por:

- Costas judiciales por \$35.133 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro.
- Saldo a cargo del Banco del Pacifico por \$3.218 miles, correspondientes a cheque devuelto a favor de la Secretaria Distrital de Hacienda cuando el Banco entró en proceso de liquidación, dicho valor se encuentra provisionado en el 100%.
- Valor a cargo de contratistas por \$205.325 miles, correspondientes a sanciones impuestas por incumplimiento en la ejecución de contratos de servicios suscritos con terceros valor que se recibió para su gestión de cobro del FONDATT liquidado.
- Varios por la suma de \$266.066 miles, por mayores valores girados al Fondo Nacional de Regalías \$583 miles y devoluciones de impuestos correspondientes a favor de los contribuyentes por valor de \$265.483 miles, los cuales serán descontados a la Dian en el mes de enero de 2014.
- Disciplinarios: por \$157.578 miles registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro e informe de la Oficina de Investigaciones disciplinarias.
- Reintegros por valor de \$29.523 registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro e informe de la Subdirección de Talento Humano.
- Intereses - Responsabilidades Fiscales: por \$82.691 miles, los cuales están conformados por los intereses generados con ocasión a la demora en los pagos de las responsabilidades fiscales instauradas a favor de las liquidadas Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos (EDTU). En la vigencia 2013, se incorporaron los valores reportados por la Contraloría de Bogotá por concepto de intereses dando cumplimiento a la Circular Externa No. 02 del 16 de junio de 2010 emitida por el Contador General del Distrito.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- Rendimientos financieros por transferencia de recursos por valor de \$7.393 miles corresponde a la causación de los rendimientos originados por las transferencias realizadas al IDU \$7.309 miles y a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región \$84 miles.
- Pagares nómina por valor de \$1.800 miles, corresponde al tercero Guillermo Arnulfo Morales Lozano con ocasión al cumplimiento de pagos de un pagare a favor de la liquidada Caja de previsión Social del Distrito constituido en el año 1994, el deudor inició los abonos el 30 de diciembre de 1998 y a la fecha se han realizado de manera constante, en el momento en que estos pagos dejen de realizarse, el deudor será trasladado a las cuentas deudoras de control, toda vez que no existe un título exigible sobre el cual se pueda adelantar acción alguna.

148000 Provisión para deudores

La Provisión para Deudores asciende al valor de (-) \$2.253.194 miles, este valor está compuesto por: \$2.233.399 miles, que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacífico en liquidación, registrados en la cuenta de otros deudores indemnizaciones de impuestos y disminuidos a medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN adelanta el proceso de liquidación, \$16.577 miles de Leasing Capital y \$3.218 miles de cheque devuelto del Banco de Pacífico.

160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (5)

1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la dependencia estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda. Los saldos de estas cuentas se concilian mensualmente con los reportes de los aplicativos SAI y SAE que registran y controlan los bienes de la entidad.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación:

DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

Durante el transcurso de la vigencia 2013 la Entidad efectuó la toma del inventario físico, con base en el resultado obtenido se realizó el análisis correspondiente efectuando ajustes por ingresos, egresos, bajas y traslados.

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Este grupo presenta un saldo neto de \$15.324.983 miles a diciembre 31 de 2013, con un incremento del 5,82% respecto a diciembre 31 de 2012, está discriminado así.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	% VARIACION
Construcciones en curso	905.449	25.482	879.967	3453,29%
Bienes muebles en bodega	78.787	79.195	-408	-0,52%
Propiedades, planta y equipo no explotados	2.844.834	4.624.359	-1.779.525	-38,48%
Maquinaria y equipo	4.330.840	3.316.412	1.014.428	30,59%
Equipo médico y científico	34.631	36.610	-1.979	-5,41%
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.663.989	3.841.705	-177.716	-4,63%
Equipo de comunicación y computación	24.917.473	23.072.147	1.845.326	8,00%
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.177.080	1.052.899	124.181	11,79%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	46.116	53.542	-7.426	-13,87%
Depreciación acumulada y provisiones (CR)	-22.653.523	-21.598.016	-1.055.507	4,89%
Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR)	-20.693	-22.084	1.391	-6,30%
TOTAL	15.324.983	14.482.251	842.732	5,82%

Respecto a la vigencia anterior, este grupo presenta una variación del 5,82%, siendo las variaciones más significativas las correspondientes a:

- **Construcciones en curso:** Por las obras de reparación de las columnas de la Torre A del CAD y adecuación de los pisos 2 y 3 de la Torre A del CAD.
- **Propiedades, Planta y equipo no explotados:** Se dieron de baja los elementos inservibles y se trasladaron a la cuenta 8-3-15-10-001 con un valor del 1% del total de la baja teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda en el numeral 21.5 Propiedad Planta y Equipo, 21.5.1 Reconocimiento: “*Los bienes determinados como inservibles se retiran del balance y se reconocen en cuentas de orden por un valor equivalente al 1% de su costo histórico mientras se efectúa su destino final de manera que se pueda ejercer el control contable como complemento del control administrativo*”.
- **Equipo de comunicación y computación:** La variación corresponde a la adquisición de equipos de cómputo para la Secretaría Distrital de Hacienda y Fondo Cuenta del Concejo.
- **Maquinaria y equipo:** Durante la vigencia se adquirieron centros de control.
- **Equipo de transporte, tracción y elevación:** Se incrementó por la compra de vehículo para la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia.
- **Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería:** La variación obedece al retiro de elementos para dar de baja.

A continuación se presenta la relación de bajas y su destino, objeto de las variaciones relacionadas anteriormente así:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

BAJAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
ENTIDAD	C.E. No.	VALOR	ELEMENTO
Parte de pago contrato 05000-510-2012	2	8.300	Terrestre
Alcaldía Ciudad Bolívar	9	3.290	Equipo de Computación
Alcaldía Ciudad Bolívar	10	18.938	Equipo de Computación
Alcaldía Ciudad Bolívar	11	3.290	Equipo de computación
Alcaldía Ciudad Bolívar	12	2.698	Equipo de computación
Alcaldía Ciudad Bolívar	13	2.978	Equipo de computación
Departamento Administrativo del Servicio Civil	14	36.959	Equipo de computación
TOTAL		76.453	

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

A continuación se relacionan los egresos a inservibles que afectan la variación de la Propiedad, planta y equipo así:

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

EGRESOS A INSERVIBLES	
COMPROBANTE	VALOR
1	1.612.687
2	15.567
3	234.993
4	2.840.023
5	7.924
7	3.564
10	703.080
TOTAL	5.417.838

A continuación se relacionan los ingresos que afectan la variación de la Propiedad, planta y equipo así:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
PROVEEDOR	VALOR	ELEMENTO
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S.A.	854	Equipo de computación
Almacén Industrias Metálicas Cruz M R Ltda.	600	Muebles y enseres
Imprenta Nacional de Colombia	1.403	Muebles y enseres
Imprenta Nacional de Colombia	5.359	Equipo de comunicación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	128	Equipo de comunicación
Compañía Comercial Gobe Ltda.	34.667	Equipo de computación
Soluciones de Gestión Documental Herrco Ltda. - Her	149.178	Equipo de computación
Cajas Canecas y Cía. Ltda.	4.421	Muebles y enseres
Decorarco S.A.	3.265	Muebles y enseres
Colombia Móvil S.A. E.S.P	1.600	Equipo de comunicación
Ruedas y Herramientas M&M de Colombia Ltda.	240	Maquinaria y equipo
Luz Adriana Santamaría Santamaría	140	Muebles y enseres
Imprenta Nacional de Colombia	15.426	Equipo de comunicación
Digiware de Colombia S.A.	333.318	Equipo de computación
Ingeal S.A	11.113	Equipos y máquinas de oficina
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	1.554	Equipo de computación
Ricoh Colombia S.A	4.157	Equipo de computación
Ricoh Colombia S.A.	19.747	Equipo de computación
Ricoh Colombia S.A.	34.297	Equipo de computación
Distribuciones Dym Limitada	348	Equipo médico y científico
Tecnigrafic Digital Ltda.	1.508	Muebles y enseres
Ricoh culombio S.A.	10.862	Equipo de computación
Itelco It SAS	21.533	Equipo de computación
Compu Greiff S.A.	1.020	Equipo de comunicación
Soluciones Activas S.A.	300	Equipo de computación
Jaime Eduardo Ramirez Palomino	428	Equipo de recreación y deporte
Oracle Colombia Ltda.	3.957.414	Equipo de computación
Ricoh Colombia S.A.	90.514	Equipo de computación
Ricoh Colombia S.A.	139.099	Equipo de computación
Distribuciones Dym Limitada	348	Equipo médico y científico
Ricoh Colombia S.A.	9.718	Equipo de computación

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
PROVEEDOR	VALOR	ELEMENTO
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	3.457	Equipo de computación
Imprenta Nacional De Colombia	5.179	Equipo de comunicación
Colombia Móvil S.A. E.S.P.	1.280	Equipo de comunicación
Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamar	17574	Equipo de computación
Cybertech De Colombia Ltda.	2.900	Equipo de computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	5.075	Equipo de computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	1.276	Equipo de computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	999.546	Equipo de centros de control
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	486.954	Equipo de computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	4.730	Herramientas y accesorios
Soluciones Activas S.A	406.024	Equipo de computación
Soluciones Activas S.A	21.200	Equipo de comunicación
Union Temporal OPLK- E&S Dic. 2012	654.501	Equipo de comunicación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	3.173	Equipo de computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	1.025	Equipo de comunicación
Colombia Móvil S.A. E.S.P.	910	Equipo de comunicación
Controles Empresariales Ltda.	420.890	Equipo de computación
Colombia Móvil S.A. E.S.P.	19.148	Equipo de comunicación
Motores Y Maquinas S. A. Motorysa	68.400	Terrestre
Refriplast Limitada	742	Equipo de computación
Refriplast Limitada	1.589	Maquinaria industrial
Ingeal S.A.	138.000	Equipo de computación
Colombiana de Software y Hardware COLSOF S A	2.030	Equipo de computación
Infórmese S.A.S	69.055	Equipo de computación
TOTAL	8.189.217	

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
PROVEEDOR	C.I. No.	VALOR	ELEMENTO
Colombiana de Software y Hardware	1	1.438	Disco Duro, Monitor
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT	2	1.624	Memorias
Karina Beltran Mejia	3	6.395	Dotación Empleados (Uniformes)
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT	4	3.909	Consola y Cable
Newnet	5	123.000	Licencias De Software
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT	6	3.918	Disco Duro
Calidad Comportamiento Empresarial Ltda.	7	8.334	Dotación Empleados (Uniformes)
Gamma Ingenieros	8	36.990	Equipo Fortigabe y Renovación Licencias
Colombia Móvil	9	3.000	Teléfonos Celulares
Cesar Alejandro Guerrero Barriga	10	6.000	Cuadro
Inforsources Ltda.	11	1.063	Libro Memoria y Luchas Urbanas
Unión Temporal Eminser-Soloaseo	12	4.889	Termos
Ricoh Colombia	13	8.753	Impresoras
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT	14	3.387	Batería, Disco Duro
Ricoh Colombia	15	257.828	Impresoras
Factor Visual EAT	16	10.730	Renovación Licencia de Software
Controles Empresariales	17	85.315	Licencias de Software

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

INGRESOS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
PROVEEDOR	C.I. No.	VALOR	ELEMENTO
Cr Trofeos Ltda.	18	2.472	Carpeta para Pergaminos
Damton Artículos Publicitarios	19	3.961	Implementos para el Consultorio Medico
Cr Trofeos Ltda.	20	28.379	Medalla al Mérito, Orden al Merito
Ingtel Ltda.	21	6.450	Cd Room, DVD
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT	22	128	Cargador Portátil
Basculas Y Balanzas Guadalupe	23	100	Bascula Industrial
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT	24	5.794	Disco Duro, Lámpara de Video
Cr Trofeos Ltda.	25	2.019	Carpeta para Pergaminos, Medalla Excelencia Ambiental
Cjs Cancas y Cía. Ltda.	26	6.586	Practiwagons
D P C Ltda. Publicaciones Despachos Públicos	27	3.700	Libro Directorio Despacho Publico
Colombiana de Software y Hardware COLSOFT	28	973	Adaptador, Cable Duplicador
Itelco IT SAS	29	16.138	Licencias de Software
TOTAL		643.273	

A continuación se presentan los componentes más significativos:

161500 Construcciones en curso

Presenta un saldo \$905.449 miles, corresponde a las obras de reparación de las columnas de la Torre A del CAD y adecuación de los pisos 2 y 3 de la Torre A del CAD y valores cancelados para el reforzamiento estructural del Claustro del Concejo de Bogotá.

163500 Bienes muebles en bodega

Este rubro por valor de \$78.787 miles, los cuales se encuentran representados así:

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda:**

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE BIENES MUEBLES EN BODEGA										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO ¹					
					B	R	I	U	M	N
1-6-35-01-001-001	2.356	0	2.356	2						2
1-6-35-03-001-001	928	0	928	2						2
1-6-35-04-001-001	600	0	600	1						1
1-6-35-04-002-001	74.903	0	74903	149						149
TOTAL	78.787	0	78.787	154						154

Este rubro está compuesto por Maquinaria y Equipo, Muebles, enseres y equipo de oficina y Equipos de comunicación y computación necesarios para el cumplimiento de la función de la entidad, componen de 154 bienes nuevos.

¹ B = Bueno, R = Regular, I = Inservible, U = Usado, M = Malo, N = Nuevo.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

163700 Propiedades, planta y equipo no explotados

Este rubro es de importancia significativa y asciende a \$2.844.834 miles.

A continuación se muestra principalmente los saldos en las dos (2) Unidades de Responsabilidad Contable:

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda**:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-6-37-07-011	69.533	515	70.048	18	14	3			1	
1-6-37-07-020	22.052	0	22.052	7	4	1			2	
1-6-37-07-090	3.164	0	3.164	1		1				
1-6-37-09-001-001	238.653	5.628	244.281	32	23	4		2	2	1
1-6-37-09-002-001	11.565	807	12.372	3		3				
1-6-37-10-001-001	137.509	3.957	141.466	149	117	10	5	6	10	1
1-6-37-10-002-001	1.738.654	175.242	1.913.896	1904	1.727	83		8	61	25
1-6-37-11-002	125.646	0	125.646	3			1	2		
1-6-37-12-002	6.264	0	6.264	4						4
TOTAL	2.353.040	186.149	2.539.189	2.121	1.885	105	6	18	76	31

- En el **Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá**:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-6-37-07-011	4.541	5.850	10.391	4	2					2
1-6-37-09-001-001	3.826	2.689	6.515	7	4			1		2
1-6-37-10-001-001	23.113	3.338	26.451	22	9			6	1	6
1-6-37-10-002-001	143.871	631	144.502	158	21	6		13	101	17
1-6-37-11-002	91.646	26.140	117.786	2						2
TOTAL	266.997	38.648	305.645	193	36	6	0	20	102	29

B= Bueno R= Regular I=Inservible M=Malo N=Nuevo U=Usado

Este rubro contempla bienes muebles que por sus características, funcionalidad y condiciones ya no se requieren en la entidad por lo tanto se encuentran en el proceso de bajas que está adelantando la Subdirección Administrativa – Área de Bienes, con el fin de determinar su destinación.

De los 2.314 elementos el estado de los mismos es el siguiente de acuerdo con el inventario detallado: 1.921 elementos se encuentran en buen estado, 111 en regular estado, 6 inservible, 38 en uso, 178 en mal estado y 60 son nuevos.

Es de anotar que en la vigencia de 2013 se realizaron traslado a la cuenta de inservibles por valor de \$4.386 miles, teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la Secretaria Distrital de Hacienda en el numeral 21.5 Propiedad Planta y Equipo, 21.5.1 Reconocimiento: “Los bienes determinados como inservibles se retiran del balance y se reconocen en cuentas de orden por un valor equivalente al 1% de su costo histórico mientras se efectúa su destino final de manera que se pueda ejercer el control contable como complemento del control administrativo”.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Lo relacionado con estos bienes, existen todavía bienes en bodega, por cuanto la Secretaría Distrital de Hacienda viene adelantando remodelaciones físicas y cambios tecnológicos que ha implicado trasladar un alto número de bienes de servicio a bodega, de los cuales se han venido seleccionando aquellos que todavía pueden ser reutilizados por las entidades que han efectuado solicitudes para su uso y así evitar destinar recursos presupuestales para su compra cuando se tienen bienes que les pueden servir.

Es de anotar que para la vigencia 2014, la prioridad es continuar con el proceso de bajas de los bienes que todavía quedan en bodega a fin de dejar depurada la cuenta contable de bienes muebles no explotados.

A continuación relacionamos los comprobantes y valores que afectaron la cuenta de inservibles, así:

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda:**

Cifras en miles de pesos

TRASLADO A INSERVIBLES	
COMPROBANTE	VALOR
1	161.269
2	1.557
3	23.499
4	284.002
5	792
7	356
8	3.359
10	70.308
35	287.125
36	1.460
37	7.300
38	14.251
39	293.208
44	12.324
46	16.543
47	6.799
48	128.635
49	99.717
50	60.444
51	4.469
52	12.621
56	467.088
57	36
58	87
TOTAL	1.957.249

- En el **Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:**

Cifras en miles de pesos

TRASLADO A INSERVIBLES	
COMPROBANTE	VALOR
328	234.993
328	3.564
455	460.586
457	23.316
461	143.028
466	220.862
520	1.365.465
521	703.080
522	18.560
TOTAL	3.173.454

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

El traslado de los elementos a inservibles cuenta 8-3-15 se registra en la contabilidad al 1% de acuerdo con la política generada en la Dirección Distrital de Contabilidad.

165500 Maquinaria y equipo

Este rubro asciende a la suma de \$4.330.840 miles.

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda:**

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-55-04	16.376	6.975	23.351	13	8						5
1-6-55-06	2.530	0	2.530	4							4
1-6-55-11	335.938	77.378	413.316	106	65	3					38
1-6-55-20	2.967.857	0	2.967.857	134	26						108
1-6-55-90	230.232	44.221	274.453	5	4			1			
TOTAL	3.552.933	128.574	3.681.507	262	103	3	0	1	0	155	

- En el **Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:**

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-55-04	5.786	0	5.786	2							2
1-6-55-06	2.625	0	2.625	4							4
1-6-55-11	141.876	63.708	205.584	86	10	1				2	73
1-6-55-20	107.418	0	107.418	12							12
1-6-55-90	327.920	0	327.920	1							1
TOTAL	585.625	63.708	649.333	105	10	1	0	0	2	92	

Este rubro está compuesto por maquinaria y equipos necesarios para el cumplimiento de la función de la entidad, de los 367 bienes que componen este rubro, 113 se encuentran en buen estado, 4 en regular estado, 1 usados, 2 en mal estado y 247 nuevos.

166000 Equipo médico y científico

El saldo de \$34.631 miles distribuidos así:

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda:**

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO					
CUENTA	TOTAL	AJUSTE	VALOR	CANTIDAD DE	ESTADO

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

	COSTO HISTÓRICO	POR INFLACIÓN	TOTAL	ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-60-03	22.120	0	22.120	29	9						20
TOTAL	22.120	0	22.120	29	9	0	0	0	0	0	20

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-60-03	12.511	0	12.511	21							21
TOTAL	12.511	0	12.511	21	0	0	0	0	0	0	21

Este rubro está compuesto por equipo de urgencias, necesario para el cumplimiento de la función de la entidad, de los 50 bienes el estado es como sigue; 9 elementos se encuentran en buen estado y 41 elementos son nuevos.

166500 Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo de \$3.663.989 miles, está representado en muebles, enseres y equipo y maquinaria de oficina, registrados en la Secretaría Distrital de Hacienda y se distribuye, así:

- En la Secretaría Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-65-01-001	2.914.343	106.485	3.020.828	1.260	741	90		2			427
1-6-65-02-001	17.782	2.470	20.253	10	5	1					4
TOTAL	2.932.125	108.955	3.041.081	1.270	746	91	0	2	0	0	431

- En el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-65-01-001	534.483	77.933	612.416	478	198	13	1		1		265
1-6-65-02-001	5.056	5.436	10.492	4	4						
TOTAL	539.539	83.369	622.908	482	202	13	1	0	1	0	265

Este rubro contempla los bienes que necesita la entidad para el logro de su cometido estatal. Está compuesto por \$3.633.244 miles por Muebles y enseres y \$30.745 miles por Equipo y máquina de oficina. De los 1.752 bienes, 948 se encuentran en buen estado, 104 en regular estado, 1 inservible, 2 usados, 1 en mal estado y 696 son nuevos.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

167000 Equipos de comunicación y computación

Este rubro por valor de \$24.917.473 miles, se refleja en los registros de Gestión Corporativa, de los cuales \$4.642.380 miles corresponden a Equipo de Comunicación y \$20.275.093 miles a Equipo de Computación.

Está compuesto de la siguiente manera:

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda**:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-6-70-01-001	3.949.994	13.788	3.963.782	748	597	1			5	145
1-6-70-02-001	16.821.436	12.578	16.834.014	7.919	4.975	4			1	2.939
TOTAL	20.771.430	26.366	20.797.796	8.667	5.572	5	0	0	6	3.084

- En el **Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá**:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-6-70-01-001	663.799	14.799	678.598	419	76	3			1	339
1-6-70-02-001	3.428.289	12.790	3.441.079	2.212	653	4		2	3	1.550
TOTAL	4.092.088	27.589	4.119.677	2.631	729	7	0	2	4	1.889

De los 11.298 bienes que componen este rubro, 6.301 se encuentran en buen estado, 12 en regular estado, 2 son usados, 10 en mal estado y 4.973 nuevos.

167500 Equipo de transporte, tracción y elevación

El valor de \$1.177.080 miles, a diciembre 31 de 2013, están a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa y del Fondo Cuenta del Concejo; dicho saldo se descompone de la siguiente manera.

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda**:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION										
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO					
					B	R	I	U	M	N
1-6-75-02	533.118	0	533.118	15	15					
1-6-75-06	52.000	4.752	56.752	1	1					
TOTAL	585.118	4.752	589.870	16	16	0	0	0	0	0

- En el **Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá**:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-75-02	587.210	0	587.210	8	6						2
TOTAL	587.210	0	587.210	8	6	0	0	0	0	0	2

De los 24 vehículos que posee la entidad, 22 se encuentran en buen estado y 2 son nuevos.

168000 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

El valor de \$46.116 miles, a diciembre 31 de 2013, dicho saldo se descompone de la siguiente manera:

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda**:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-80-02	16.773	814	17.587	17	12						5
TOTAL	16.773	814	17.587	17	12	0	0	0	0	0	5

- En el **Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá**:

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-6-80-02	28.529	0	28.529	8							8
TOTAL	28.529	0	28.529	8	0	0	0	0	0	0	8

De los 25 bienes que componen este rubro, 12 se encuentran en buen estado y 13 son nuevos.

168500 Depreciación Acumulada (CR)

El saldo de esta cuenta asciende a (-) \$22.653.523 miles, presentando una variación positiva del 4,89% con respecto a diciembre 31 de 2012. Las Propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación la cual reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de los activos al desarrollo de las funciones de cometido estatal. La depreciación se calcula para cada activo individualmente considerado; el método de depreciación utilizado para estos activos es el de línea recta, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el *Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública – “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, planta y equipo”*.

A continuación se describe la depreciación acumulada de Propiedades, planta y equipo por subcuenta:

Cifras en miles de pesos

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CUENTA	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN N %
1-6-85-03	Redes, líneas y cables	0	-215	215	-100,00%
1-6-85-04	Maquinaria y equipo	-1.388.035	-1.147.759	-240.276	20,93%
1-6-85-05	Equipo médico y científico	-19.288	-16.596	-2.692	16,22%
1-6-85-06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.172.639	-2.375.770	203.131	-8,55%
1-6-85-07	Equipos de comunicación y computación	-18.235.656	-17.211.295	-1.024.361	5,95%
1-6-85-08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-797.411	-807.015	9.604	-1,19%
1-6-85-09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-40.494	-39.366	-1.128	2,87%
	TOTAL	-22.653.523	-21.598.016	-1.055.507	4,89%

169500 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo (CR)

El saldo de este rubro asciende a (-) \$22.693 miles, con la siguiente distribución: Maquinaria y equipo por valor de (-) \$20.021 miles y Equipo de comunicación y computación por (-) \$672 miles, por efecto del resultante de comparar el exceso de valor en libros de los bienes sobre su valor de realización costo de reposición.

170000 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES (6)

Este grupo presenta un saldo neto de \$514.343 miles a diciembre 31 de 2013, constituye el 0,0031% del total del activo, está constituido por las siguientes cuentas:

170500 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción

El saldo de este rubro asciende a la suma de \$495.893 miles, los cuales corresponden a las obras de arte (cuadros) del Concejo de Bogotá.

171500 Bienes históricos y culturales

El saldo de este rubro asciende a la suma de \$18.450 miles, los cuales corresponden a un busto del Dr. Luís Carlos Galán.

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-7-15-01	18.450	0	18.450	1							1
TOTAL	18.450	0	18.450	1	0	0	0	0	0	0	1

190000 OTROS ACTIVOS (7)

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

A diciembre 31 de 2013 este rubro ascendió a \$57.596.129 miles constituye el 0,35% del total del activo, discriminados así:

Cifras en miles de pesos

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Bienes y servicios pagados por anticipado	3.233.527	2.188.278	1.045.249	47,77%
Cargos diferidos	563.489	678.460	-114.971	-16,95%
Bienes entregados a terceros	15.295	15.295	0	0,00%
Bienes recibidos en dación de pago	2.703.323	3.161.472	-458.149	-14,49%
Provisión bienes recibidos en dación de pago (Cr)	-316.150	-478.717	162.567	-33,96%
Bienes de arte y cultura	33.894	0	33.894	100,00%
Intangibles	52.370.011	44.908.368	7.461.643	16,62%
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-11.362.739	-8.878.642	-2.484.097	27,98%
Valorizaciones	10.355.479	11.333.631	-978.152	-8,63%
TOTAL	57.596.129	52.928.145	4.667.984	8,82%

190500 Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de esta cuenta asciende a \$3.233.527 miles y corresponde a:

190501 Seguros

Para amparar los bienes de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, se suscribieron pólizas cuyo valor a diciembre 31 de 2013, ascienden a la suma de \$2.217.545 miles los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN N %
Positiva Compañía de Seguros S A	73.614	53.479	20.135	37,65%
La Previsora S A Compañía de Seguros	33.607	436.887	-403.280	-92,31%
ACE Seguros S A	0	20.880	-20.880	-100,00%
Mapfre Seguros Generales de Colombia S. A.	0	530.481	-530.481	-100,00%
Seguros Generales Suramericana S.A.	0	175.592	-175.592	-100,00%
Unión Temporal Seguros Colpatria S.A., Allianz Seguros S.A. Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	2.110.324	0	2.110.324	100,00%
TOTAL	2.217.545	1.217.319	1.000.226	82,17%

190503 Comisiones

Se refleja un saldo de \$989.331 miles, correspondiente al valor pendiente de amortizar por comisiones pagadas por anticipado por aportes al fondo de contingencias, por agentes de proceso, por contratos de calificación de las finanzas de Bogotá D.C. así: \$941.752 miles a la Dirección del Tesoro Nacional; \$15.885 miles a BRC Investor Services S.A.; \$833 miles a Corporation Service Company; \$8.851 miles a Deutsche Bank Trust Company Américas y \$22.010 miles a Fitch Ratings Colombia S.A. S.A.

190505 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 asciende a la suma de \$26.651 miles, corresponde a Gastos pagados por anticipado a la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo – FEDESARROLLO.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

191000 Cargos diferidos

El saldo de esta cuenta representa un total de \$563.489 miles, desagregados así:

NOMBRE	Cifras en miles de pesos			
	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Materiales y suministros	445.422	499.668	-54.246	-10,86%
Dotación a trabajadores	6.279	6.279	0	0,00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	6.688	6.688	0	0,00%
Descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	105.100	165.825	-60.725	-36,62%
TOTAL	563.489	678.460	-114.971	-16,95%

Presenta una variación porcentual neta negativa del 16,95%, originado por el decremento en el consumo de materiales y suministros por la aplicación de la política ambiental y en el descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo por la amortización que se realiza mensualmente

191001 Materiales y suministros

El decremento de este rubro por valor de \$54.246miles con respecto a diciembre 31 de 2012, es producto de la contratación de una firma para la entrega y programación del consumo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

191031 Descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

Presenta un saldo de \$105.100 miles, que corresponde al valor pendiente por amortizar sobre el programa de emisión y colocación de bonos del año 2003, cuyo último vencimiento es en septiembre 2015, durante la vigencia 2013 se registró una amortización de \$60.732 miles.

192000 Bienes entregados a terceros

Esta cuenta refleja un saldo de \$15.295 miles, correspondiente a bienes que posee el Distrito en el Banco de la República en carácter de custodia.

193000 Bienes recibidos en dación de pago

El saldo de esta cuenta asciende a \$2.703.323 miles, que corresponde a bienes muebles por valor de \$537.149 miles, bienes inmuebles por valor de \$566.096 miles y otros bienes por valor de \$1.600.078 miles, como pago de obligaciones tributarias de personas naturales y sociedades comerciales incursas en procesos concursales de liquidación.

Conformado por los siguientes rubros:

NOMBRE	Cifras en miles de pesos		
	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Muebles	537.149	1.096.858	-51,03%
Inmuebles	566.096	507.081	11,64%
Otros bienes recibidos en dación en pago	1.600.078	1.557.533	2,73%
TOTAL	2.703.323	3.161.472	-14,49%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

La disminución del 14,49%, se justifica por la venta mediante el mecanismo de subasta dentro del contrato suscrito con el Banco Popular y registros conforme a certificación del inventario a 31 de diciembre de 2013 enviada por la Subdirección de Proyectos Especiales.

El resumen de las siete (7) subastas realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

IDENTIFICACIÓN	CONTRIBUYENTE	FECHA VENTA	VALOR VENTA
860053766	Inma Bol Ltda.	12/07/2013	164
860000305	Tercer Mundo Editores S A	12/07/2013	152
860041385	Curtiembres Inmacu S. A. en Concordato	12/07/2013	13.440
860029815	Ingepisos Ltda.	12/07/2013	200
800064202	C B A Ltda. en Liquidación Obligatoria	12/07/2013	38
800146777	Ingeniería De Aguas Y Desechos Ltda. en Liquidación Obligatoria	12/07/2013	45
860013813	Hilacol S. A.	12/07/2013	27.350
860511637	Inversiones Espiro Ltda.	12/07/2013	184
800250526	Aires Técnicos S.A	12/07/2013	53
800028742	Laboratorio Diésel Continental Ltda. en Liquidación Judicial	12/07/2013	1.865
860038328	Los Chiquillos S A en Liquidación Obligatoria	12/07/2013	120
860513214	Manufactura Sadur	16/08/2013	3.000
860502058	Diseños Alop's en Liquidación por Adjudicación	18/10/2013	2.281
805010889	Sistemas B Y R en Liquidación Judicial	18/10/2013	30
900017198	AMC Colombia	13/12/2013	19.522
3265958	Honorato Gomez	18/10/2013	5.902
805012423	Colombiana de Comunicaciones S.A - Coldecón S.A.	16/08/2013	12.990
860065586	Industrias Safra	26/07/2013	3.600
860065586	Industrias Safra	15/11/2013	154
860065586	Industrias Safra	13/12/2013	265

El saldo de los bienes inmuebles recibidos en dación en pago por valor de \$566.096 miles corresponde a diez y seis (16) propiedades entregados en dación en pago por 13 empresas sometidas al proceso de liquidación obligatoria.

193500 Provisión Bienes Recibidos en Dación de Pago (CR)

La Provisión de los Bienes Recibidos en Dación de Pago fue a diciembre 31 de 2013 el valor de (-) \$316.150 miles. Presento una disminución negativa de \$162.567 miles producto del ajuste de las subastas en la vigencia 2013 de la diferencia para cada bien mueble entre el valor recibido en dación en pago al momento de la liquidación obligatoria y el valor actualizado a la fecha del avalúo efectuada por la Subdirección de Proyectos Especiales a estos bienes.

196000 BIENES DE ARTE Y CULTURA

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 es de \$33.894 miles, los cuales corresponden a las obras de arte del Concejo de Bogotá.

197000 Intangibles

El saldo de este rubro asciende a la suma de \$52.370.011 miles, desagregados de la siguiente forma:

- En la **Secretaría Distrital de Hacienda:**

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE INTANGIBLES											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-9-70-07-001	16.726.048	269.301	16.995.349	1.362	34						1.328
TOTAL	16.726.048	269.301	16.995.349	1.362	34	0	0	0	0	0	1.328

De las 1.362 licencias que componen este rubro, 34 se encuentran en buen estado, y 1.328 nuevas.

Adicionalmente, se encuentran registradas en esta cuenta, los Proyectos de Inversión desarrollados por la Secretaría Distrital de Hacienda, tales como el SI CAPITAL por valor de \$27.149.642 miles y Portafolio Integrado de Servicios Tributarios (PIT) por valor de \$6.486.024 miles, los cuales se proyectan activar como parte de las licencias, en la vigencia 2014.

El saldo de esta cuenta asciende a \$1.738.996 miles, representados en las licencias que posee el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.

- En el **Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:**

Cifras en miles de pesos

DETALLE DE INTANGIBLES											
CUENTA	TOTAL COSTO HISTÓRICO	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ESTADO						
					B	R	I	U	M	N	
1-9-70-07-001	1.738.392	604	1.738.996	1.320	10						1.310
TOTAL	1.738.392	604	1.738.996	1.320	10	0	0	0	0	0	1.310

De las 1.320 licencias que componen este rubro, 10 se encuentran en buen estado, y 1.310 nuevas.

197500 Amortización acumulada de intangibles (CR)

La amortización de estos intangibles fue a diciembre 31 de 2013 el valor de (-) \$11.362.739 miles, presentado un aumento con respecto a diciembre 31 de 2012 del 27,98%, Producto de las amortizaciones que se realizaron durante la vigencia de 2013.

199900 Valorizaciones

El valor esta cuenta asciende a la suma de \$10.355.479 miles a Diciembre 31 de 2013, que corresponden a:

- La valorización calculada sobre su valor intrínseco de la inversión que se tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá por valor de \$7.681.349 miles, en cumplimiento al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 del 2008 de la Contaduría General de la Nación.
- La valorización de la Propiedad, planta y equipo por valor de \$2.610.832 miles, efectuada por la firma INGENIERÍA DE RIESGOS Y AVALUOS S.A.S. presentada a la entidad el 28 de noviembre de 2011 aplicando como metodología del factor de índices la cual toma como base para este avalúo los siguientes índices:
 - COSTO HISTORICO
 - DEPRECIACION
 - TENDENCIA DE COSTOS
 - RESUMEN DE LOS FACTORES DE AVALÚO

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
- ESTIMACION DE LA VIDA ÚTIL

Esta valorización se realizó sobre los elementos que tienen un valor histórico de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- La valorización de inversiones en entidades privadas por valor de \$63.298 miles que se encuentran reveladas contablemente a valor histórico en la cuenta 120751 – Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas – Entidades privadas y que constituye la diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado (Ver nota 2).

200000 PASIVO

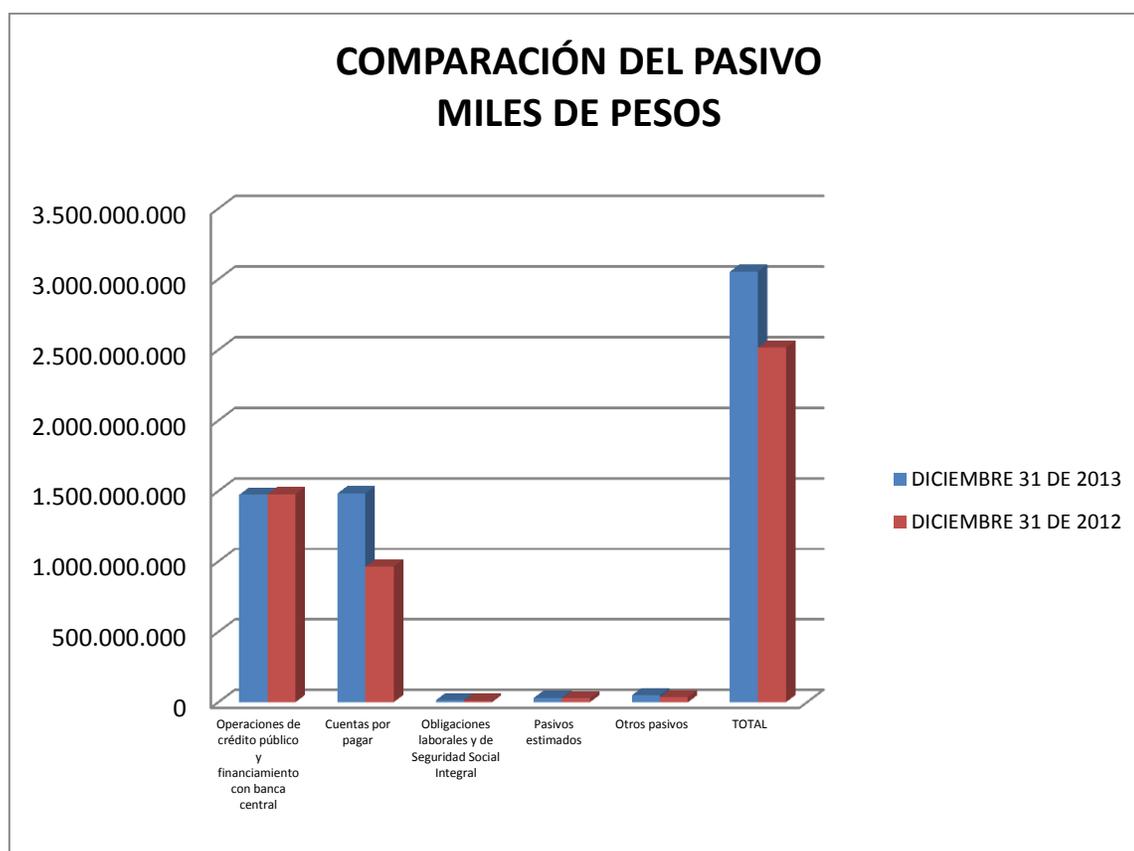
Este rubro presenta a diciembre 31 de 2013 la suma de \$3.053.601.254 miles y su variación neta con respecto a diciembre 31 de 2012 refleja un incremento del 21.34%.

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.474.287.679	1.477.069.688	-2.782.009	-0,19%	48,28%
Cuentas por pagar	1.483.846.754	964.248.809	519.597.945	53,89%	48,59%
Obligaciones laborales y de Seguridad Social Integral	13.862.991	10.649.159	3.213.832	30,18%	0,45%
Pasivos estimados	32.025.252	28.502.557	3.522.695	12,36%	1,05%
Otros pasivos	49.578.578	36.139.658	13.438.920	37,19%	1,62%
TOTAL	3.053.601.254	2.516.609.871	536.991.383	21,34%	100,00%



A continuación, se describe la composición por grupo de cuentas:

220000 OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL (8)

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

Este rubro asciende a la suma de \$1.474.287.679 miles y representa el 48.28% de los pasivos de la entidad. Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de \$2.782.009 miles como consecuencia, de: amortización de capital

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

por (-) \$61.938.295 miles, desembolsos por \$18.548.866 miles y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por \$40.607.420 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN N %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	300.000.000	300.000.000	0	0,00%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	1.174.287.679	1.177.069.688	-2.782.009	-0,24%
TOTAL	1.474.287.679	1.477.069.688	-2.782.009	-0,19%

Al confrontar el total registrado en contabilidad (Grupo 22) por \$1.474.287.678 miles, frente al total reflejado en el formato CB-0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, de la Dirección de Crédito Público, el saldo se encuentra conciliado, sin reflejarse ninguna diferencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de pesos

CONCILIACION DEL CAPITAL CONTABILIDAD Vs. CRÉDITO PÚBLICO DICIEMBRE 31 DE 2013				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD	ESTADO DEUDA CREDITO PUBLICO	DIFERENCIA
2208-30	Operaciones de Crédito Público Internas de Largo Plazo	0	0	0
	Total Banca Comercial	0	0	0
2208-36	Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0
	Total Bonos emitidos	300.000.000	300.000.000	0
2213-01	Operaciones de Crédito Público Externas de Largo Plazo	0	0	0
	Total Banca Comercial	0	0	0
2213-02	Prestamos Banca Multilateral	579.367.517	579.367.517	0
	Total Banca Multilateral	579.367.517	579.367.517	0
2213-03	Prestamos Banca de Fomento	2.502.905	2.502.905	0
	Total Banca de Fomento	2.502.905	2.502.905	0
2213-04	Prestamos de Gobiernos	13.840.257	13.840.257	0
	Total Prestamos de Gobiernos	13.840.257	13.840.257	0
2213-07	Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0
	Total Bonos emitidos	578.577.000	578.577.000	0
	TOTAL GRUPO 22	1.474.287.679	1.474.287.679	0
DIFERENCIA				0

220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACION	VARIACIÓN

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

	2013	2012	\$	%
Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0	0%
TOTAL	300.000.000	300.000.000	0	0%

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000.000 miles, cuyo próximo vencimiento es el 23 de septiembre de 2015 y su estructura a diciembre 31 de 2013 es la siguiente:

BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DECEVAL	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000.000	Inversión
TOTAL				300.000.000	

221300 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2013 de \$1.174.287.679 miles, de los cuales el 49,34% pertenece a la banca multilateral, el 0,21 a fomento, el 1,18% a gobiernos y el 49,27% a otros bonos y títulos emitidos.

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2013 de \$1.926.83 pesos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Préstamos banca multilateral	579.367.517	583.634.162	-4.266.645	-0,73%
Préstamos banca de fomento	2.502.905	1.338.061	1.164.844	87,05%
Préstamos de gobiernos	13.840.257	13.520.465	319.792	2,37%
Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	0,00%
TOTAL	1.174.287.679	1.177.069.688	-2.782.009	-0,24%

Las operaciones con la banca multilateral presentaron una disminución de capital producto de: desembolsos en cuantía de \$17.652.372 miles, amortizaciones por (-) \$61.078.235 miles y ajustes por devaluación del peso en \$39.159.218 miles, para una variación total de (-) \$4.266.645 miles.

Dentro de este rubro aparecen: el crédito BIRF 7162-COP cuyo componente en pesos colombianos es producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre los montos desembolsados por US \$43.424.409,78 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226,00, equivalentes a \$96.662.736 miles, US \$12.075.692,30 a la TRM de \$2.256,00 corresponde a \$27.242.762 miles y US \$2.484.394.83 a la TRM de la fecha de conversión \$1.932,00 el cual se amortizo por valor de \$17.906.959 miles. El crédito BIRF 7365, cuyo monto desembolsado por US \$5.050.873,90 a la TRM de \$2.247,00, equivale a \$11.349.314 miles, el cual se amortizo por valor de \$9.702.196 miles.

La banca de fomento con el banco KFW Frankfurt Am Main hoy KFW Bankengruppe Cooperación Financiera Alemana en diciembre de 2013 realizo el segundo desembolso del crédito para el Programa Sur de Convivencia por 338.317.65 Euros a la tasa de \$2.649.86 equivalentes a \$896.494 miles, el cual al cierre de la vigencia presenta un aumento de \$268.350 miles, producto de la devaluación del peso.

La banca de gobierno durante el periodo analizado presentó aumento de capital de \$319.788 miles por abonos en cuantía de (-) \$860.064 miles y por ajustes por devaluación del peso en \$1.179.852 miles.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577.000 miles, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante el periodo analizado no hubo amortizaciones de capital.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

La relación de créditos vigentes es la siguiente:

Prestamos banca multilateral

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD\$ Miles	VALOR	DESTINACIÓN CREDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC – CO	BID - SV	28 Agosto 2002	05 Abril 2022	8.220	15.838.666	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC – CO	BID - SV	28 Novbre. 2007	15 Diciembre 2031	52.176	100.534.679	Equidad en la educación
Banco Interamericano de Desarrollo	2136 OC – CO	BID - SV	20 Octubre 2011	13 Agosto 2014	5.033	9.698.584	Servicios Urbanos S.I.T.P.
Banco Mundial	7162-CO	Libor + 0.5 SV	10 Octubre 2003	15 Febrero 2020	49.917	110.798.390	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365-CO	Libor + 0.5 SV	26 Octubre 2007	15 Agosto 2022	45.377	88.887.069	Vulnerabilidad
Banco Mundial	7609-CO	Libor + 0.75 SV	29 Novbre. 2010	15 Mayo 2018	8.570	16.513.698	Servicios Urbanos
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	2 Diciembre 2009	27 Diciembre 2025	47.300	91.139.059	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sep. 2007	26 Junio 2025	41.250	79.481.737	Bogotá una gran escuela
Corporación Financiera Internacional	26473	Libor + 1.31 SV	01 Febrero 2010	15 Junio 2025	34.500	66.475.635	Malla Vial
TOTAL					292.343	579.367.517	

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación de los proyectos. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral **pendientes de desembolsar** a diciembre 31 de 2013, así:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

ENTIDAD	CONTRATO	SALDOS POR DESEMBOLSAR EN US\$ (Miles)	VALOR EN MILES DE PESOS
B.I.D.	1812	1.504	2.897.188
B.I.D.	2136	2.216	4.271.379
B.I.R.F.	7365	19.742	38.039.840.
B.I.R.F.	7609	20.595	39.682.918
KFW	2007	3.407	6.564.568
TOTAL		47.464	91.455.893

Préstamos de fomento

Las entidades de fomento, son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional, con la participación del sector financiero utilizando el mecanismo de redescuento, estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de 3 vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comercial.

El saldo de este rubro al final de la vigencia se detalla así:

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA PRIMER DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO EUROS MILES	MILES \$	DESTINACIÓN CRÉDITO
KFW	2007	2 SV	3 diciembre 2012	30 diciembre 2037	912	2.502.905	Programa Sur Convivencia
TOTAL					912	2.502.905	

Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito, mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo que se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de este rubro se detalla así:

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD \$ MILES	MILES \$	ESTINACIÓN CRÉDITO
I.C.O	774	1 SV	30 abril 1999	24 febrero 2029	7.183	13.840.257	Red Telemática SED
TOTAL					7.183	13.840.257	

Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un (1) año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado. Al cierre de la vigencia, este rubro se representa así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9,75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577.000	Plan de desarrollo
TOTAL				578.577.000	

240000 CUENTAS POR PAGAR (9)

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

El saldo de este grupo al cierre de diciembre 31 de 2013 es de \$1.483.846.754 miles equivalente al 48,59% del total del pasivo de la entidad y se encuentra conformado de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.572.042	2.443.987	2.128.055	87,07%
Trasferencias por pagar	237.719.611	55.540.542	182.179.069	328,01%
Intereses por pagar	30.056.318	30.823.430	-767.112	-2,49%
Comisiones por pagar	115.253	247.151	-131.898	-53,37%
Acreedores	5.334.531	5.647.476	-312.945	-5,54%
Subsidios asignados	6.299.612	27.986.709	-21.687.097	-77,49%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	18.505.532	14.711.952	3.793.580	25,79%
Impuesto al valor agregado IVA	34.952	27.214	7.738	28,43%
Recursos recibidos en administración	1.181.182.538	826.644.492	354.538.046	42,89%
Créditos judiciales	26.365	175.856	-149.491	-85,01%
TOTAL	1.483.846.754	964.248.809	519.597.945	53,89%

A continuación se describe la composición por cuenta:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

240100 Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo que refleja este rubro representa el valor de las obligaciones contraídas por la Secretaría de Hacienda y el Fondo Cuenta del Concejo por concepto de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de los contratos y obligaciones que deben cumplir las dos entidades en desarrollo de su cometido estatal, las cuales se encuentran en poder del ordenador del gasto a diciembre 31 de 2013, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de \$

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Bienes y servicios	3.927.771	1.292.930	2.634.841	203,79%
Proyectos de inversión	644.271	1.151.057	-506.786	-44,03%
TOTAL	4.572.042	2.443.987	2.128.055	87,07%

La suma de \$4.572.042 miles corresponde a los saldos por pagar por la adquisición de bienes y servicios por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de **\$3.627.140** miles y por parte del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá por valor de **\$944.902** miles.

El saldo de obligaciones y contratos en poder del ordenador del gasto de la Secretaría Distrital de Hacienda por obligaciones generadas por adquisición de bienes y servicios, es conciliado con el reporte de las cuentas por pagar generado por la Dirección Distrital de Tesorería a diciembre 31 de 2013, tal como se muestra a continuación:

CONCILIACION CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE DE 2013 (en miles de \$)	
VALOR BRUTO CUENTAS POR PAGAR SEGÚN INFORME DDT	3,587,282
MENOS DESCUENTOS (RETENCIONES por rubro contable)	-121,890
2-4-36-27	28,109
2-4-36-90-002	15,961
2-4-36-90-003	15,961
2-4-36-90-001	31,920
2-4-36-05	9,024
2-4-36-03	13,034
2-4-36-25	2,651
2-4-36-26	712
2-4-36-90-005	4,261
2-4-36-08	257
VALOR NETO CUENTAS POR PAGAR	3,465,392
SALDO LIBROS CUENTA 2-4-01	-3,627,140
DIFERENCIA	-161,748
CUENTA 2-4-60-90-004	-26,365
JOSE ALVARO CASTAÑEDA SIERRA (BANCO AGRARIO)	7,000
LUIS MARIA AVILA VEGA (ANA NIDIA GARRIDO GARCIA)	1,230
MARIA ADELA CASTEBLANCO DE MOLINA (YOLIMA ADELAIDA MUÑOZ MENDOZA)	7,074
PARMENIO CASTILLO DIAZ (ANA NIDIA GARRIDO GARCIA)	11,061
SUBTOTAL	-188,113
CERTIFICACIONES SISCO EN DICIEMBRE	89,738
ALFCOM S.A.	3,116
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S. A.	16,466
CARLOS MARIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ	3,286
CLARA INES SEPULVEDA GARZON	5,488
COMPUFACIL S A S	520
EVA MARIA BARROS ACOSTA	5,117
FABIO ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ	5,880
FANNY JEANETT GOMEZ DIAZ	2,852
HAROLD VELASQUEZ BARONA	290
JOHANNA ELIZABETH LOZANO AVILA	350

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCILIACION CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE DE 2013 (en miles de \$)		
KAREN JULIET CHAVES SANTIAGO	5,693	
MARIA DE LOS ANGELES PASCUAL HIDALGO GATO	3,284	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	37,396	
SUBTOTAL		-98,375
INGRESOS ALMACEN		97,881
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S A	1,881	
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	95,406	
INDUSTRIAS METALICAS CRUZ M R LTDA	594	
RECHAZOS		494
AURA MATILDE BLANCO ESTEBAN	494	
DIFERENCIA TOTAL		0

De otra parte, el saldo que refleja las obligaciones del Fondo Cuenta Concejo de Bogotá está conformado así:

Cifras en miles de pesos	
BENEFICIARIO	VALOR NETO
EDGARDO ANDRES MALDONADO CORTES	4.723
ROSA ENRIQUELINA GOMEZ CORREDOR	3.988
EDELMIRA ATARA GIL	3.400
EDGAR EULICES GONZALEZ ALVAREZ	3.329
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	71.329
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	642.069
UNION TEMPORAL SEGUROS COLPATRIA, ALIANZA SEG MAPFRE	133.286
WIESNER FABIAN ROBAYO SALCEDO	3.329
KHAANKO NORBERTO RUIZ RODRIGUEZ	4.834
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5.116
COLOMBIA MOVIL S.A. E S P	2.909
ITELCO IT S.A.S	15.163
CR TROFEOS	4.177
CJS CANECAS Y CIA LTDA	6.188
DPC LTDA PUBLICACIONES DESPECHOS PUBLICOS	3.555
COLOMBIAN DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	953
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	1.347
NEUNET S.A.	35.207
TOTALES	944.902

240300 Transferencias por pagar

Cifras en miles de pesos				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Otras trasferencias	237.719.611	55.540.542	182.179.069	328,01%
TOTAL	237.719.611	55.540.542	182.179.069	328,01%

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$237.719.611 miles, presentó un incremento del 328% con relación a la vigencia anterior de acuerdo con el siguiente detalle:

En el año 2013 se efectuaron transferencias a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio por valor de \$659.058.600 miles clasificados en transferencias Infraestructura SITP por valor de \$ 254.186.600 miles y por el fondo de estabilización Tarifaria FET \$404.872.000 miles. A diciembre 31 de 2013 quedaron por pagar de los dos rubros el valor de \$176.560.603 miles.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

El saldo de la cuenta por pagar por \$57.035.548 miles a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por concepto del Mínimo Vital reportado mensualmente por la Empresa, corresponde a los registros efectuados desde el mes de abril de 2013. Las cuentas de cobro son giradas semestralmente a la Empresa de Acueducto de Bogotá de acuerdo a la normatividad vigente, previa aprobación de la Dirección Distrital de Presupuesto.

A la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá se giró en el año 2013 el valor de \$11.723.460 miles quedando pendiente por pagar el valor de \$4.123.460 que será girado en la vigencia 2014.

242200 Intereses por pagar

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	480.000	510.001	-30.001	-5,88%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	29.576.318	30.313.429	-737.111	-2,43%
TOTAL	30.056.318	30.823.430	-767.112	-2,49%

El total de este rubro a diciembre 31 de 2013 es de \$30.056.318 miles, corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes durante el periodo de enero a junio de la vigencia 2014, así:

Por bonos internos emisión 2003 \$480.000 miles y por operaciones de crédito externas incluidas la emisión de bonos realizada en julio de 2007 \$29.576.318 miles.

242300 Comisiones por pagar

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	8.956	10.313	-1.357	-13,16%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	106.297	236.838	-130.541	-55,12%
TOTAL	115.253	247.151	-131.898	-53,37%

El saldo a diciembre 31 de 2013, asciende a \$115.253 miles, de los cuales se deben cancelar a DECEVAL por la administración y representación legal de las emisiones de bonos internos \$6.787 miles y Fiduciaria CORFICOLOMBIANA \$2.169 miles, para un total por operaciones de crédito interno de \$8.956 miles.

Estas comisiones fueron liquidadas sobre saldos por desembolsar que se cancelarán durante el primer semestre de 2013 a la Banca Multilateral por los siguientes créditos contratados: con el Banco Mundial \$99.144 contrato BIRF 7365, con el Banco Interamericano de Desarrollo \$7.106 miles distribuidos así: contratos BID-1812 \$326 miles y BID-2136 \$6.780 miles, y con Bankengruppe por el contrato KFW-2007 \$47 miles. Para un total de \$106.297 miles por operaciones de crédito externo.

242500 Acreedores

A diciembre 31 de 2013 suman \$ 5.334.531 miles, reflejando una variación de -5.54% con relación al año anterior, compuestos de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicios públicos	0	7.337	-7.337	-100,00%
Saldos a favor de contribuyentes	1.086.955	1.682.766	-595.811	-35,41%
Aportes a fondos pensionales	72.898	717.669	-644.771	-89,84%
Aportes a seguridad social en salud	12.780	434.953	-422.173	-97,06%
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	0	286.226	-286.226	-100,00%
Cheques no cobrados o por reclamar	2.348.660	2.339.895	8.765	0,37%
Aporte riesgos profesionales	0	20.873	-20.873	-100,00%
Fondo de solidaridad y garantía en salud	11.822	96.204	-84.382	-87,71%
Aportes a escuelas industriales, Inst. técnicos y ESAP	0	57.244	-57.244	-100,00%
Comisiones	0	3.667	-3.667	-100,00%
Honorarios	58	59	-1	-1,69%
Servicios	583	583	0	0,00%
Otros acreedores	1.800.775	0	1.800.775	100,00%
TOTAL	5.334.531	5.647.476	-312.945	-5,54%

Los principales rubros de esta cuenta se detallan a continuación:

Saldos a favor de Contribuyentes

Al culminar la vigencia 2013 presenta un saldo de \$1.086.955 miles con una disminución con relación a la vigencia anterior por valor de \$595.811 miles, producto de la depuración y conciliación efectuada de los saldos pendientes de girar de las devoluciones radicadas y falladas para pago al 31 de diciembre de 2013. El siguiente cuadro muestra las partidas de las órdenes de devoluciones por impuestos distritales que fueron causadas al cierre del periodo contable:

Cifras en miles de

pesos

IMPUESTO	No. DE PARTIDAS	VALOR
INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS	7	163.581
PREDIAL	66	866.069
RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2	137
VEHICULOS	84	57.168
TOTAL	159	1.086.955

De acuerdo a información suministrada por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá, la mayor cantidad de giros ordenados por devoluciones se realizaron por los impuestos de vehículos automotores y predial, de acuerdo con los siguientes conceptos: en el impuesto de Vehículos por la causal *pago de lo no debido*, originada por la declaración y pago de vehículos matriculados en otros municipios y en el impuesto Predial por la causal *pago en exceso* debido a la doble presentación con pago de declaraciones y a las correcciones por menor valor cuando en la declaración inicial se omitió calcular el ajuste por equidad tributaria por parte del contribuyente.

Cheques no cobrados o por reclamar

Este rubro está compuesto por 4.459 terceros con cheques anulados con antigüedad superior a 180 días de girados, por las vigencias entre 1997 al 2013, y que a la fecha no fueron reclamados por los diferentes terceros tales como proveedores, contratistas, pagos de nómina y devoluciones de Impuestos. De acuerdo con las políticas adoptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda fueron anulados y registrados en el Estado Diario de Tesorería y en los Estados Contables. El valor total asciende a \$2.348.660 miles, sobre los cuales se adelantan las gestiones administrativas con el fin de comunicar a los ordenadores del pago de las diferentes entidades del Distrito Capital la existencia de las acreencias y definir la metodología para cancelación a los beneficiarios, o la depuración contable pertinente.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Otros Acreedores

El saldo por valor de \$1.800.775 miles está constituido por los descuentos sobre las declaraciones del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos extranjeros, efectuados por la Federación Nacional de Municipios sobre las cuentas de cobro generadas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, con base en las tornaguías de reenvíos efectuadas en el periodo. El valor más representativo por \$1.615.633 miles, corresponde a tornaguías de reenvíos del mes de diciembre 2013 informada a la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación 2013EE296401 recibida del Consorcio FIMPROEX.

243000 Subsidios asignados

Este rubro corresponde a las cuentas por pagar de los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en la clase de uso residencial de estratos 1, 2 y 3 que se modifican con base en la regulación expedida por el Concejo Distrital anualmente; para tal efecto se expidió el Acuerdo Distrital 483 de 2011 a través del cual se definieron los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital. La aplicación de estos factores se registra como gastos por subsidios asignados.

A diciembre 31 de 2013, el saldo de esta cuenta fue de \$6.299.612 miles, la variación negativa de -77,49% presentada en éste rubro obedeció a que en la vigencia 2013 solamente quedó pendiente de pago la cuenta del último cuatrimestre correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre y ajustes al primer y segundo cuatrimestre de 2013, mientras que en el cierre de la vigencia anterior habían quedado dos cuatrimestres pendientes de pago.

Cifras en miles de

pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicio de acueducto	3.344.196	18.456.593	-15.112.397	-81,88%
Servicio de alcantarillado	2.955.416	9.530.116	-6.574.700	-68,99%
TOTAL	6.299.612	27.986.709	-21.687.097	-77,49%

243600 Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo de \$18.505.532 miles, corresponde a los descuentos de retención en la fuente de las órdenes de pago, los recibos de caja y relaciones de autorización de las Entidades Ordenadoras del Gasto de la Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local pendientes de cancelar a 31 de diciembre 2013, así:

Cifras en miles de

pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Salarios y pagos laborales	1.981.821	1.466.976	514.845	35,10%
Honorarios	2.460.923	1.565.138	895.785	57,23%
Comisiones	18	0	18	N/A
Servicios	727.845	1.077.659	-349.814	-32,46%
Arrendamientos	42.409	61.339	-18.930	-30,86%
Rendimientos financieros	7.342	28.546	-21.204	-74,28%
Compras	123.842	418.250	-294.408	-70,39%
Enajenación de propiedades, planta y equipo personas naturales	3.615.897	3.641.835	-25.938	-0,71%
Impuesto a las ventas retenido por consignar	657.219	1.292.472	-635.253	-49,15%
Contratos de obra	510.701	191.876	318.825	166,16%
Retención de impuesto de industria y comercio por	2.536.999	2.181.774	355.225	16,28%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

compras				
Otras retenciones (*)	5.840.516	2.785.978	3.054.538	109,64%
Impuesto de timbre	0	109	-109	-100,00%
TOTAL	18.505.532	14.711.952	3.793.580	25,79%

Dando cumplimiento al decreto 2418 del 31 de octubre de 2013, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, fueron aplicadas las nuevas tarifas de retención en la fuente para *otros conceptos*.

244500 Impuesto al valor agregado – IVA

A 31 de Diciembre de 2013 el Impuesto al Valor Agregado por pagar suma \$34.952 miles correspondientes al impuesto a cargo generado por prestación de servicios de fotocopiado, arrendamientos, entre otros, por parte de las Entidades de la Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local, arrendamientos de predios administrados por el DADEP y la Alcaldía Mayor de Bogotá y servicios de delegados de vigilancia para juegos, rifas y espectáculos a cargo de la Secretaría de Gobierno.

245300 Recursos recibidos en administración

Representan recursos recibidos en la Tesorería Distrital de los Fondos de Desarrollo Local, con la finalidad de cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos y otros recursos recibidos de entidades distritales para propósitos específicos de acuerdo con su objeto social, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$1.181.182.538 miles.

Fondos de Desarrollo Local

El saldo de \$590.508.988 miles a favor de Tesorerías de Terceros - Fondos de Desarrollo Local presenta un aumento del 41.72% respecto al cierre de la vigencia 2012, debido a una menor ejecución de las transferencias en algunas localidades como Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. Al cierre de la vigencia, el saldo a favor de los FDL quedó compuesto así:

ENTIDAD	VALOR
FDL Usaquén	26.020.577
FDL. Chapinero	13.291.927
FDL. Santa fe	17.296.469
FDL. San Cristóbal	42.499.172
FDL. Usme	40.341.078
FDL. Tunjuelito	20.141.334
FDL. Bosa	47.320.972
FDL. Kennedy	59.995.986
FDL. Fontibón	23.090.809
FDL. Engativá	41.498.484
FDL. Suba	34.448.855
FDL. Barrios Unidos	15.015.424
FDL. Teusaquillo	17.286.514
FDL. Mártires	16.383.842
FDL. Antonio Nariño	13.269.381
FDL. Puente Aranda	15.456.239
FDL. Candelaria	12.852.989
FDL. Rafael Uribe	52.409.209
FDL. Ciudad Bolívar	67.625.360
FDL. Sumapaz	14.264.367
TOTAL	590.508.988

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Otros recursos recibidos en administración

Los saldos de otros recursos recibidos por valor total de \$590.673.550 miles, están representados en:

Recursos Secretaría de Movilidad por \$1.199.552 miles, Metrovivienda \$380.521 miles, Fondo Financiero Distrital de Salud \$8.555.327 miles, Hospital de Bosa II Nivel \$16.378.969 miles, Hospital de Usme I \$5.368.683 miles, Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial \$143.412.617 miles y Terminal de Transportes \$5.000.000 miles; recursos a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por Impuesto de Estampilla retenido en órdenes de pago por valor de \$84.785.501 miles y rendimientos financieros por \$23.454.667 miles; Legado Julio Gómez \$222.296 miles; Rifas Juegos y Espectáculos \$294.129 miles; depósito a favor de la Secretaria de Educación \$48.053 miles; para la conservación del medio ambiente relacionado con la descontaminación del Río Bogotá \$257.501.611 miles; del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso \$32.611.128 miles, correspondientes al saldo de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; recursos a favor de los comedores comunitarios \$3.924.509 miles; embargos SDM \$723.248 miles, Fondo Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012 \$7.000.000 miles y depósito contribución especial \$193.257 miles.

246000 Créditos judiciales

A diciembre 31 de 2013, las obligaciones pendientes por concepto de créditos judiciales suman \$26.365 miles representados en otros créditos judiciales así:

Cifras en miles de pesos	
BENEFICIARIOS	VALOR
Jose Alvaro Castañeda Sierra (Banco Agrario)	7,000
Luis María Avila Vega (Ana Nidia Garrido Garcia)	1,230
María Adela Castebianco De Molina (Yolima Adelaida Muñoz Mendoza)	7,074
Parmenio Castillo Diaz (Ana Nidia Garrido Garcia)	11,061
TOTAL	26,365

En la vigencia 2013 quedaron pendientes en poder del ordenador del gasto, cuatro órdenes de pago correspondientes al pago de Costas Judiciales por procesos del fondo de pasivos EDIS.

250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (10)

Este rubro asciende a la suma \$13.862.991 miles y con respecto a la vigencia anterior, presenta un aumento en valores absolutos de \$3.213.832 miles equivalente al 30.18%.

Las variaciones reflejadas obedecen de una parte al aumento de la planta de personal y de otra al incremento que por ley se hace cada año a los salarios de los funcionarios de la Secretaria de Hacienda Distrital. Adicionalmente, el rubro de cesantías se ve afectado por el incremento de la retroactividad y retiros parciales de los funcionarios afiliados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP”.

Las variaciones de los saldos de prestaciones sociales pendientes de pago a diciembre 31 de 2013 y 2012, correspondientes a los funcionarios de planta fija y planta temporal, se reflejan de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras en miles de pesos				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cesantías	6.451.333	6.092.685	358.648	5,89%
Intereses sobre cesantías	260.020	145.270	114.750	78,99%
Vacaciones	3.749.693	2.265.951	1.483.742	65,48%
Prima de vacaciones	2.544.307	1.522.817	1.021.490	67,08%
Bonificaciones	857.638	622.436	235.202	37,79%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

TOTAL	13.862.991	10.649.159	3.213.832	30,18%
--------------	-------------------	-------------------	------------------	---------------

La composición de la planta total de personal de la Secretaria Distrital de Hacienda asciende a 1.526 funcionarios al 31 de diciembre de 2013, con una variación absoluta de 258 funcionarios en comparación con el año inmediatamente anterior y su composición se detalla de la siguiente manera:

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Directivos	58	57	1	1.75%
Asesores	45	44	1	2,27%
Profesionales	417	338	79	23.37%
Técnicos	65	55	10	18.18%
Asistenciales	152	120	32	26.67%
Temporales	789	654	135	20.64%
TOTAL	1.526	1.268	258	20.35%

270000 PASIVOS ESTIMADOS (11)

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

A diciembre 31 de 2013 este rubro suma \$32.025.252 miles; frente al saldo a diciembre 31 de 2012, tuvo un incremento del 12.36%. El saldo corresponde a la actualización y valoración del pasivo contingente de los procesos judiciales en contra de la Secretaría distrital de Hacienda, efectuada bajo metodología de riesgos, por medio del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Provisión para contingencias	28.389.593	28.042.461	347.132	1,24%
Provisiones diversas	3.635.659	460.096	3.175.563	100,00%
TOTAL	32.025.252	28.502.557	3.522.695	12,36%

271000 Provisión para contingencias

El saldo por \$28.389.593 miles, corresponde a la provisión de las responsabilidades contingentes por concepto de litigios y demandas en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$22.375.753 miles; en contra de las entidades liquidadas EDIS, EDTU y SISE por valor de \$225.626 miles y en contra del FONDATT liquidado por \$5.788.214 miles, una vez reconocidos los fallos desfavorables en primera instancia proferidos por autoridad competente, información suministrada en el reporte contable del aplicativo SIPROJ.

La metodología de valoración de las Obligaciones Contingentes Judiciales se divide en dos etapas: a.) La valoración cualitativa del proceso referentes al criterio y concepto del abogado a cargo de los procesos y el Nivel de Jurisprudencia relacionado o antecedentes similares y b.) La valoración cuantitativa del contingente, que a su vez, se compone de dos partes: El cálculo de la probabilidad de fallo en contra y el cálculo del valor de la Obligación Contingente. Cada una de estas etapas, se encuentra detallada en el Capítulo V de la Resolución 866 de 2004, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El detalle de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, se relaciona a continuación:

TIPO PROCESO	DE	Fallo	Cifras en miles de pesos	
			TERCERO	VALOR TOTAL
Laboral	Desfavorable	Guillermo Espitia Concha	3.180	
		Manuel Julián Escobar Henríquez	89.698	
		Oscar Aldana Ramirez	19.394	

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

TIPO PROCESO	DE	Fallo	TERCERO	VALOR	TOTAL
			Hector Román Padilla Rozo	12.513	
			Jose Gustavo Valero Jimenez	812	
			Ricardo Nieves Hernandez	22.902	
			Gerardo Quiroz Camacho	332	
			Álvaro Hernandez Rodriguez	415	
			Cheila Fernanda Cruz Castañeda	20.899	
			Lilia Arturo Delgado	5.566	
			Dilma Abril Sanchez	4.296	
			Martha Mercedes Galvis Calixto	591	180.598
Administrativo	Desfavorable		Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	21.905.859	
			British American Tobacco South America Limited	13.990	
			H.M. Ingeniería Ltda.	88.900	
			Edificio Torres De San Javier	1.414	22.010.163
Acciones Populares	Desfavorable		Fernando David Torres Huertas	1.461	1.461
Acciones de Grupo	Desfavorable		Roberth Lesmes Orjuela	1.685	1.685
Obligaciones Tributarias	Desfavorable		Publicaciones Semana S.A	155.332	
			Promedica Ltda.	26.514	181.846
TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA					22.375.753

El detalle de los procesos a cargo de entidades liquidadas se relaciona a continuación:

Cifras en miles de pesos

PROCESOS EN CONTRA DE ENTIDADES LIQUIDADAS				
TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR	TOTAL
Laboral	EDIS	Jorge Ernesto Fernandez Lopez	87.359	
		Jose Vicente Melo Gamboa	23.766	
		Jesus Antonio Guiza Herreño	3.869	
		Eutimio Lemus Herrera	1.038	
		Luis Antonio Lopez Ovalle	16.951	
		Guillermo Gil Moreno	23.993	
		Ismael Pinzon Anzola	8.259	
		Jose Rubén Rodriguez Lopez	5.747	
		Jose Miguel Gonzalez Rivera	3.487	
		Augusto Patiño Alvaro	1.804	
		Carlos Julio Saray Morales	7.348	
		Ana Mercedes Rojas Caballero	3.254	
		Elsa Yate Devia	3.821	
		Cecilia Castiblanco Rivera	11.623	
		Maria Ines Leon De Pinzon	2.326	204.645
Laboral	EDTU	Isidoro Torres Ortega	17.685	
		Francisco Vargas Ayala	3.296	20.981
TOTAL ENTIDADES LIQUIDADAS				225.626

Como resultado del proceso de conciliación que se viene efectuando entre los registros contables y el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en las Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaria de Hacienda, la EDTU liquidada presenta una (1) partida conciliatoria, correspondiente a un (1) proceso Laboral activo, reportado en SIPROJ sin valoración, el cual fue registrado en contabilidad por el mismo valor de la pretensión.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

El saldo de \$5.788.214 miles, corresponde a la provisión de las responsabilidades contingentes por concepto de litigios y demandas en contra del Fondatt liquidado representado en procesos civiles, laborales y administrativos.

El detalle de los procesos se relaciona a continuación:

Cifras en miles de pesos

PROCESOS EN CONTRA DEL FONDATT				
TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR	TOTAL
CIVIL	FONDATT	Tercero General Contabilidad	5.509.674	
LABORAL		Luis Miguel Berrocal Galindo	51.387	
		Yubby Liliana Del Pilar Romero Delgado	5.881	
		Saúl Paez Franco	218.063	
ADMINISTRATIVO		Radio Taxi Aeropuerto S.A.	3.209	
TOTAL FONDATT LIQUIDADO				5.788.214

El valor registrado como Tercero General Contabilidad, corresponde a Uniones Temporales disueltas, que en su momento contrataron con el liquidado Fondo de Educación y Seguridad Vial, de acuerdo con la siguiente desagregación;

Cifras en miles de pesos

TERCERO AFECTADO	VALOR
Unión Temporal Creinco-PCI	112.157
Consortio Bdc-Audit Augusto Bahamon	193.496
Sociedad Ecocivil Norco	515.816
Unión Temporal Guía Ltda. Y Asociados	4.688.205
TOTAL TERCERO GENERAL CONTABILIDAD	5.509.674

279000 Provisiones diversas

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$3.635.659 miles, presentando una variación de 690.20% respecto de la vigencia 2012, con ocasión a que las facturas del servicio de aseo prestadas por los diferentes operadores públicos y privados, se acumuló durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2013; adicionalmente para los meses consecutivos de noviembre y diciembre se calculó una provisión proporcional sobre la totalidad del periodo.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Provisiones diversas	3.635.659	460.096	3.175.563	690,20%
TOTAL	3.635.659	460.096	3.175.563	690,20%

Servicios Públicos

Los valores de la cuenta de cobro inicial y la provisión de los dos últimos meses de la vigencia 2013 equivalen a \$3.029.716 miles y \$605.943 miles respectivamente.

Esta provisión tiene su origen en una cuenta de cobro radicada por la Empresa de Acueducto de Bogotá, la cual fue devuelta por la Dirección de Presupuesto por no cumplir con los requisitos indicados en el Decreto Nacional 565 de 1996 y el Decreto Distrital 362 de 2003, relacionados con la existencia previa de la suscripción del Convenio entre el Distrito y la Empresa, con el fin de poder girar los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso para la financiación de los subsidios del servicio de aseo.

290000 OTROS PASIVOS (12)

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

4. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

A diciembre 31 de 2013 este rubro refleja el saldo de \$49.578.578 miles, presentando un aumento de \$13.438.920 miles equivalente al 37.19% con respecto al saldo a diciembre 31 de 2012 y se distribuyen así:

Cifras en miles de pesos				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Recaudos a favor de terceros	46.243.269	30.877.043	15.366.226	49,77%
Créditos diferidos	3.335.309	5.262.615	-1.927.306	-36,62%
TOTAL	49.578.578	36.139.658	13.438.920	37,19%

290500 Recaudos a favor de terceros

El valor de \$46.243.269 miles está compuesto por:

Cifras en miles de pesos				
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Regalías y compensaciones monetarias	0	3.447	-3.447	-100,00%
Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	11.083.587	4.180.632	6.902.955	165,12%
Recaudos por reclasificar	29.332.848	20.303.835	9.029.013	44,47%
Otros recaudos a favor de terceros	5.826.834	6.389.129	-562.295	-8,80%
TOTAL	46.243.269	30.877.043	15.366.226	49,77%

Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Al cierre de la vigencia 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$11.083.587 miles, que refleja un incremento de \$6.902.955 miles en relación con el año anterior. El registro de esta cuenta lo constituye la causación del 15% sobre el recaudo del Impuesto Predial, con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, conforme al Capítulo II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y a las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad, donde se establece la forma de registro de causación del pasivo a favor de la CAR, de acuerdo con la información de recaudo de impuestos.

De acuerdo con el acta de ajuste 16042 del 31 de diciembre de 2013 de la Dirección Distrital de Tesorería y según certificación No. 2014IE96 de la Dirección Distrital de Impuestos, se constituyó el depósito a favor de la CAR correspondiente al 15% de participación del recaudo de impuesto predial unificado del cuarto trimestre de 2013, descontando las devoluciones, arrojando como base de liquidación \$76.263.624 miles y valor a girar para el mes de enero de 2014 por \$11.083.587 miles, que finalmente constituye el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia.

Recaudos por reclasificar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$29.332.848 miles, con un aumento del 44,47% por valor de \$ 9.029.013 miles con relación al año anterior. Su saldo es producto de la contabilización de los siguientes conceptos:

Recomendaciones en cuenta por aplicar

Por valor de \$4.871.948 miles que corresponde al registro de procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, sobre los cuales se han recibido bienes en

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

dación de pago, pendientes de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente. En la vigencia 2013 en cumplimiento al Plan de Sostenibilidad se efectuó seguimiento a las aplicaciones en cuenta corriente sobre las cuales se generaron los ajustes respectivos, con base en la información del aplicativo SIT II y en los reportes de remisibilidades emanadas de las Oficinas de Cobro de la D.I.B.

Recaudos por aplicar

El saldo de \$24.460.900 miles al cierre de 2013, se genera por el cálculo del 15% de los recaudos de impuesto predial que no han podido ser aplicados durante la vigencia en la cuenta corriente de los contribuyentes, por diversas causas de identificación plena del recaudo, las cuales pueden generar eventuales devoluciones previas a la liquidación real del recaudo con destino a la CAR.

Otros recaudos a favor de terceros

Este rubro suma \$5.826.834 miles y corresponde a otros recaudos de tesorería, entre los cuales se presentan las cifras más representativas así:

La suma de \$1.091.621 miles recibidos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; \$1.612.150 miles del Ministerio de Transporte; \$104.422 miles del Ministerio de Educación Nacional; \$42.291 miles de procesos coactivos; \$214.614 miles de los fondos de desarrollo local por concepto de estampilla universidad distrital; \$705.577 miles por concepto de participación del impuesto de registro para el FONPET; \$85.492 miles de la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros del Sistema General de Regalías y \$1.144.131 miles de tasas retributivas a la CAR.

291500 Créditos diferidos

Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013 suma el valor de \$3.335.309 miles, comprende la amortización pendiente de la prima generada en la colocación de Bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003 con vencimiento en septiembre de 2015. Durante la vigencia 2013, registra una disminución por amortización de \$1.927.307 miles, correspondiente al 36,62%.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	3.335.309	5.262.616	-1.927.307	-36.62
TOTAL	3.335.309	5.262.616	-1.927.307	-36.62

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

300000 PATRIMONIO

310000 HACIENDA PÚBLICA (13)

El patrimonio de la Secretaría Distrital de Hacienda a diciembre 31 de 2013 asciende a \$13.300.372.666 miles, el cual con relación al total de los activos a diciembre de 2013 equivale a un 81,33%; este valor frente al saldo de \$12.087.584.374 miles registrado en diciembre 31 de 2012, refleja una variación positiva del 10,03%.

La variación principalmente obedece a los siguientes rubros: Capital Fiscal con un incremento del 59.61%, Superávit por el método de participación patrimonial con un aumento del 5,26%, Superávit por donación del 4,37% y el Resultado del Ejercicio con un incremento del 2.62%.

Se encuentra conformado así:

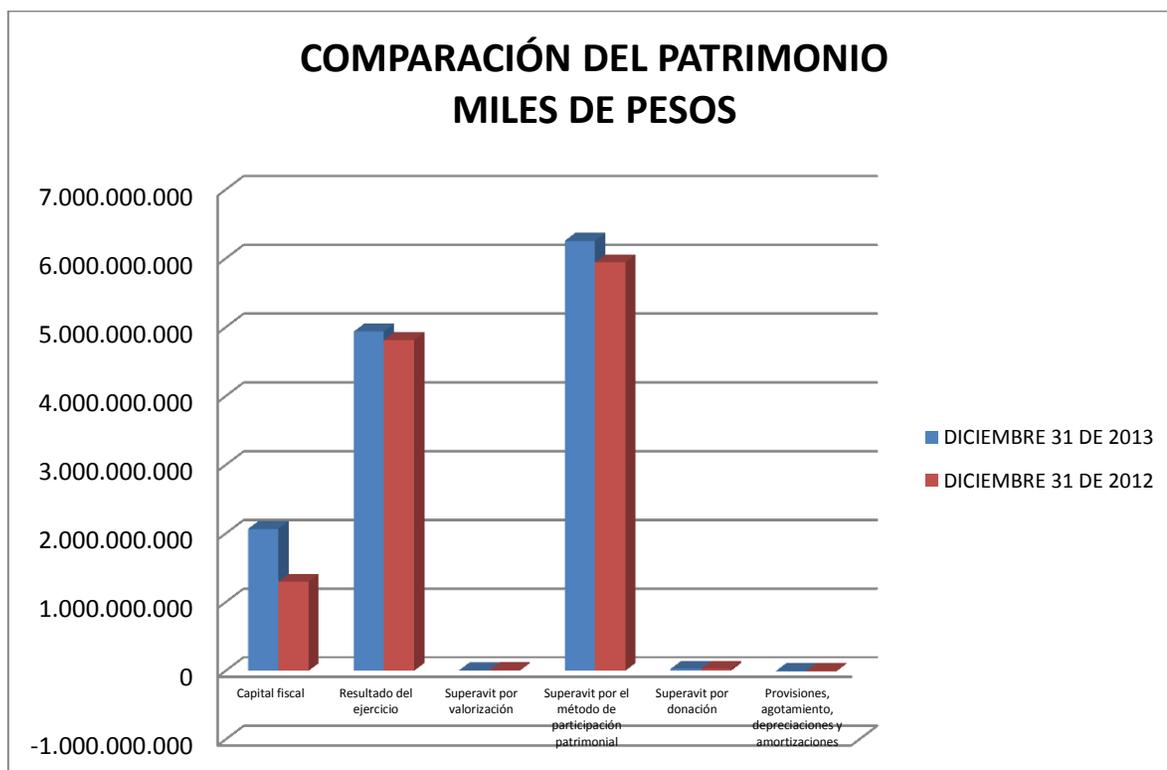
COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

Cifras en miles de
pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$
Capital fiscal	2.071.749.573	1.297.991.259	773.758.314

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Resultado del ejercicio	4.939.509.634	4.813.423.552	126.086.082
Superávit por valorización	10.355.479	11.333.631	-978.152
Superávit por el método de participación patrimonial	6.257.662.582	5.944.807.194	312.855.388
Superávit por donación	27.128.469	25.992.338	1.136.131
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-6.033.071	-5.963.600	-69.471
TOTAL	13.300.372.666	12.087.584.374	1.212.788.292



A continuación se describe la composición por grupo:

4. Situaciones particulares de las cuentas

310500 Capital fiscal

Este rubro contiene el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales, como resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Así mismo contiene los recursos situados a Dependencias de la Administración Central, los cuales se registran a través de la cuenta Patrimonio "Capital Fiscal" Operaciones de Enlace Gobierno General, de acuerdo con lo señalado en la Circular No. 150 de 2007 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Durante el transcurso de la vigencia, el capital fiscal presentó una variación positiva de \$773.758.314 miles, frente al saldo por \$1.297.991.259 miles de diciembre 31 de 2012. El capital Fiscal presenta la siguiente composición:

pesos

Cifras en miles de

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTALES
Conformación del capital		6.105.620.505
A diciembre 2006	2.268.679.077	
Resultados del ejercicio hasta el año 2012	23.403.395.810	
Patrimonio público incorporado	-42.791.748	
Provisiones, agotamiento y Depreciación	-29.464.375	
Cierres de operaciones de enlace	-18.419.923.726	
Extinción de rentas deudoras	-1.050.564.504	
Valoración patrimonial	-20.379.854	
Traslado gobierno general	-3.330.175	
Propiedad Planta y Equipo		-387
Operaciones de enlace gobierno general		-3.997.283.201
Extinción rentas por cobrar		-36.587.106
Traslado gobierno general		1.322
Valoración patrimonial		-1.560
Nuevo saldo Capital a diciembre 31 de 2013		2.071.749.573

De los rubros más representativos detallamos:

Conformación de capital

El valor de **\$6.105.620.505** miles está representado por las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales como: Resultado del ejercicio, Patrimonio público incorporado, Provisiones, agotamiento y Depreciación, Cierres de operaciones de enlace, Extinción de rentas deudoras, Valoración patrimonial y Traslado gobierno general.

Operaciones de enlace

A diciembre 31 de 2013 refleja un saldo en el balance de (-) \$3.997.283.201 miles, presenta un incremento del 32,20% con respecto al monto de las operaciones de diciembre 31 de 2012. El valor de ésta vigencia se divide de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento por valor de (-) \$654.253.679 miles, con una participación del 16,38% que corresponde a los pagos para funcionamiento de la Administración Central.

Gastos de Inversión por valor de (-) \$3.435.936.103 miles, con una participación del 85,96% que corresponde a la financiación de los proyectos y programas de inversión que son ejecutados en cumplimiento del Plan de Desarrollo por las dependencias y organismos de la Administración Central.

Gastos por Transferencias por (-) \$29.376.183 miles, con una participación del 0,73% que corresponde a transferencias Fondo de Gestión del Riesgo (Ley 1523 de 2012), tasas retributivas, recursos del 15,00% del Sistema General de Participación - Río Bogotá y recursos del Sistema General de Participación – Agua potable saneamiento básico y rendimientos financieros.

Ingresos, Bienes y Derechos Recibidos y transferidos por valor de \$122.338.516 miles, con una participación del (-) 3,06% que corresponden a bienes y derechos recibidos y transferidos por parte de las dependencias de la Administración Central.

Sistema General de Regalías por valor de (-) \$55.752 miles, con una participación del 0.0014% que corresponden a los pagos realizados con recursos del Sistema General de Regalías, derivados de proyectos aprobados por el OCAD.

Es preciso destacar que cuando las operaciones de enlace se realizan entre Entidades Descentralizadas, esta se efectúa a través de la cuenta Operaciones Interinstitucionales.

Extinción de rentas por cobrar

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

A 31 de diciembre de 2013, este rubro presentó un saldo de (-) \$36.587.106 miles, con una disminución de \$28.541.844 miles, con respecto a la anterior vigencia, correspondiente principalmente a la reclasificación de cartera concursal clasificada como incobrable y trasladada a cartera cobrable en el mes de junio de 2013. Este concepto se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- *Prescripciones:* Presenta un saldo de (-) \$444.817miles, compuesto por el registro mensual de las prescripciones conforme a reporte de la Subdirecciones de Propiedad y la Subdirección Producción y Consumo que se generan de las rentas que una vez adelantadas las acciones legales, administrativas se determina que no eran cobrables y por su vigencia debe procederse a su prescripción.
- *Liquidaciones Obligatorias:* Al cierre de la vigencia muestra un saldo de (-) \$4.575.734 miles que corresponde al registro de los saldos insolutos de rentas por cobrar, que dentro de los procesos de liquidación definitiva de personas jurídicas, la Administración no logró recuperar los valores a su favor, por inexistencia de activos del contribuyente.
- *Conceptos tributarios y no tributarios:* Con un saldo por valor de (-) \$31.566.555 miles afectado principalmente por la reclasificación de cartera concursal clasificada como incobrable y trasladada a cartera cobrable en el mes de junio de 2013.

311000 Resultado del ejercicio

Este rubro revela un excedente por valor de **\$4.939.509.634** miles producto de las operaciones financieras, administrativas y presupuestales en desarrollo de su cometido estatal durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2013. El excedente se presenta debido a que la Secretaría Distrital de Hacienda registra los ingresos de la Administración Central.

2. Relativas a la valuación

311500 Superávit por valorización

El valor de \$10.355.479 miles, correspondiente a la valorización calculada sobre su valor intrínseco de la inversión que se tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá por valor de \$7.681.349 miles, en cumplimiento al Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 del 2008 de la Contaduría General de la Nación, disminuyéndose con respecto al saldo a diciembre 31 de 2012 en \$156.529 miles, producto de la actualización teniendo en cuenta el valor total del patrimonio reportado por la empresa; \$63.297 miles que corresponden a las valorizaciones de las inversiones que tiene la Tesorería Distrital en empresas privadas, y la valorización de la Propiedad, planta y equipo por valor de \$2.610.833 miles, la cual fue realizada por la firma Ingeniería de Riesgos y Avalúos S.A.S. presentada a la entidad el 28 de noviembre de 2011 aplicando como metodología del factor de índices.

311700 Superávit por el método de participación patrimonial

El saldo de esta cuenta asciende a \$6.257.662.582 miles; se presentó un aumento del 5,26% con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales controladas, contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las variaciones son:

COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$
Transmilenio	327.423.580	316.985.131	10.438.449
Empresa de Energía de Bogotá	4.930.503.845	4.557.650.798	372.853.047
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	872.374.002	942.714.835	-70.340.833
Terminal de Transportes de Bogotá	127.185.496	127.185.496	0
Canal Capital	175.659	270.934	-95.275
TOTAL	6.257.662.582	5.944.807.194	312.855.388

La Empresa Transmilenio, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, presenta una variación positiva del 3.29 %, producto de las variaciones patrimoniales en los recursos de cofinanciación.

En la Empresa de Energía de Bogotá, con información financiera preliminar con corte a diciembre de 2013, presenta una variación positiva del 8,18%, correspondiente a aumento patrimonial producto de la valoración de inversiones, en otras partidas patrimoniales.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, con información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2013, presenta una variación negativa del 7,46%, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia, tales como el superávit por valorización y la revalorización del patrimonio.

La Empresa Terminal de Transporte con información financiera preliminar a diciembre de 2013 no presenta variación en las partidas patrimoniales.

Canal Capital con información a noviembre 30 de 2013 presenta una variación negativa de 35,17% originado por una disminución en el superávit por valorización.

4. Situaciones particulares de las cuentas

312000 Superávit por donación

Se observa un saldo de \$27.128.469 miles, el cual presenta un incremento de \$1.136.131 miles y se compone de la siguiente forma: **En dinero**, \$238.735 miles, donación realizada por la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo en el marco de un convenio entre la Secretaría de Educación Distrital y la AECID y \$984.532 miles, donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Bankengruppe- Cooperación Financiera Alemana para el programa Sur de Convivencia. Así mismo se efectuaron devoluciones por recursos no ejecutados más rendimientos financieros de donaciones realizadas en el año 2012 por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá por \$84.206 miles y a la Delegación Comisión Unión Europea por la suma de \$22.078 miles, Proyecto integración URB-ALL II adelantado entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la ciudad de Stuttgart y **En especie**, \$19.148 miles, correspondientes a celulares entregados por Colombia Móvil, en adquisición de planes para funcionarios de la Secretaria Distrital de Hacienda.

312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

El saldo de (-) \$6.033.071 miles, corresponde al efecto de la depreciación generada durante la vigencia 2013, por (-) \$3.548.974 miles sobre Propiedades, planta y equipo y (-) \$2.484.097 miles por amortización de Activos Intangibles – Licencias, de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

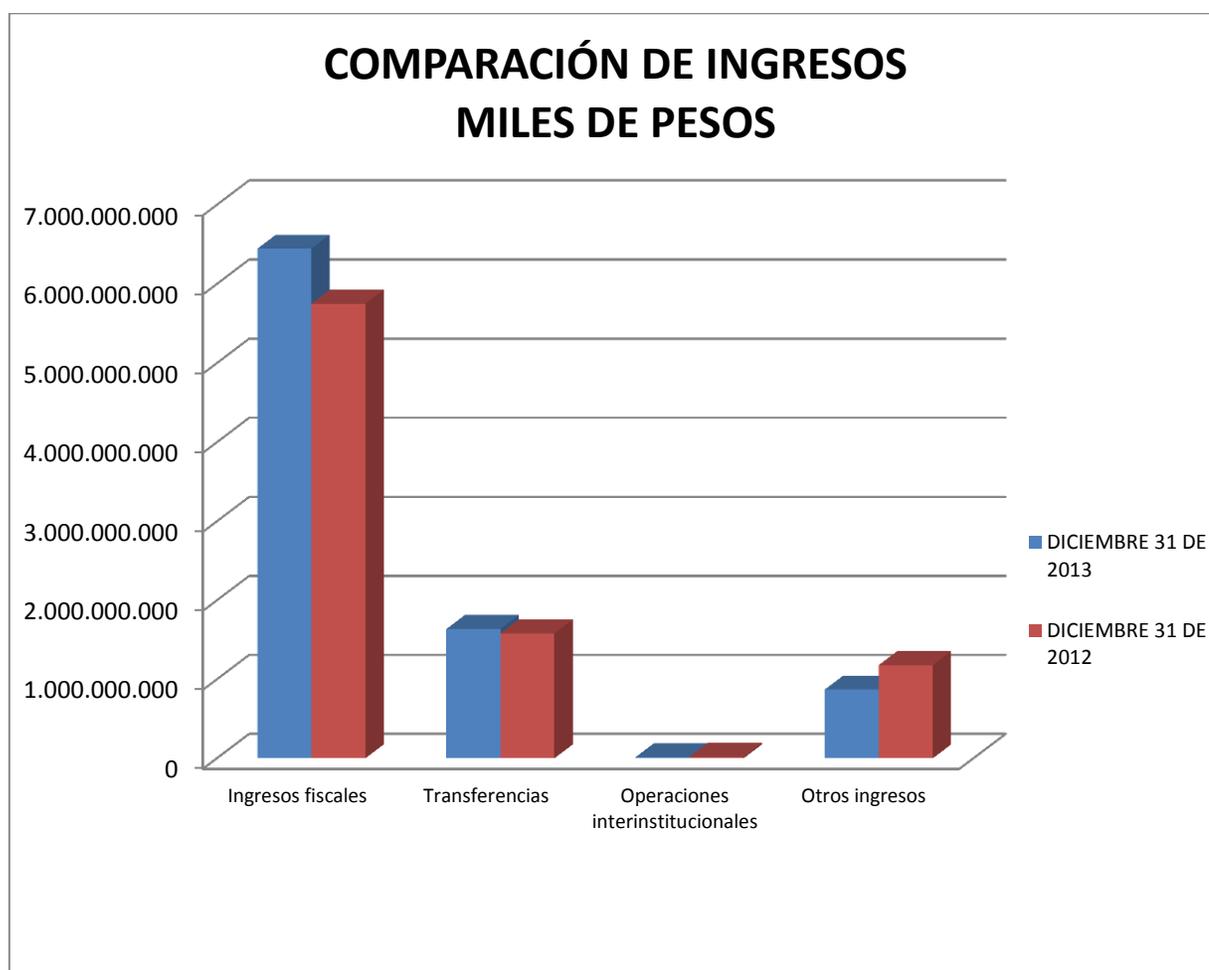
400000 INGRESOS

Los ingresos presentan a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$8.966.708.479 miles, y una variación neta positiva con respecto a diciembre 31 de 2012 del 5,11%, equivalente a \$435.598.386 miles, originada por *disminuciones* en Otros ingresos por \$310.137.537 miles ocasionado principalmente en los ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores y Operaciones interinstitucionales correspondiente a los reintegros realizados por los Establecimientos Públicos a la Tesorería Distrital por transferencias no utilizadas de vigencias anteriores por valor de \$5.587.635 miles; de otra parte, los *aumentos* en los Ingresos fiscales por valor de \$695.759.990 miles originado por el comportamiento del contribuyente en el pago de sus impuestos y a los beneficios establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda sobre las deudas de impuestos, reglamentados mediante el Decreto 248 de 2013 y en las Transferencias \$55.563.568 miles recibidas de la nación logró un crecimiento uniforme, de acuerdo con la siguiente discriminación desagregados por grupos, así:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de
pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
Ingresos fiscales	6.445.752.410	5.749.992.420	695.759.990	12,10%	71,89%
Transferencias	1.637.063.089	1.581.499.521	55.563.568	3,51%	18,26%
Operaciones interinstitucionales	13.954.357	19.541.992	-5.587.635	-28,59%	0,16%
Otros ingresos	869.938.623	1.180.076.160	-310.137.537	-26,28%	9,70%
TOTAL	8.966.708.479	8.531.110.093	435.598.386	5,11%	100,00%



410000 INGRESOS FISCALES (18)

Por valor de \$6.445.752.410 miles, están representados en ingresos tributarios \$6.096.578.721 miles, no tributarios por \$566.481.746 miles, devoluciones y descuentos por (-) \$217.308.057 miles, así

410500 TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios a diciembre 31 de 2013, ascienden a \$6.096.578.721 miles, mostrando un incremento de \$627.669.555 miles equivalente al 11,48%, con respecto a diciembre 31 de 2012, originado por el comportamiento del

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

contribuyente en el pago de sus impuestos y a los beneficios establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda sobre las deudas de impuestos, reglamentados mediante el Decreto 248 de 2013 ya que cuando el distrito brinda estas oportunidades o beneficios el recaudo tributario se incrementa significativamente respecto a los años que no se presentan.

El Decreto 248 de 2013 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá establece que los contribuyentes de los impuestos distritales que se encontraban en mora con el Distrito desde el año 2010 hacia atrás, podían ganarse hasta un 80 por ciento de descuento. Este beneficio ofrecía dos modalidades: Los ciudadanos que se comprometían a pagar de contado el total del impuesto adeudado y el 20 por ciento de las sanciones e intereses antes del 26 de septiembre recibirían el 80% de descuento. Por otra parte, los que suscribieran un acuerdo de pago por los valores adeudados antes del 26 de septiembre de 2013, cuyo plazo máximo de pago vence el 26 de junio de 2014, obtendrían un descuento del 50% en las sanciones e intereses generados desde la fecha de vencimiento del impuesto.

Esta cuenta se afecta por las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores y los actos que se han declarado en firme, conforme al reporte de la cartera entregada por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Impuesto de registro	84.193.175	68.561.893	15.631.282	22,80%
Impuesto predial unificado	1.691.009.634	1.384.965.456	306.044.178	22,10%
Impuesto de industria y comercio	2.846.340.293	2.646.176.444	200.163.849	7,56%
Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos	179.675.537	126.660.870	53.014.667	41,86%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	25.154.849	33.049.246	-7.894.397	-23,89%
Impuesto al consumo de cerveza	303.450.835	283.399.612	20.051.223	7,08%
Impuesto sobre vehículos automotores	504.275.165	462.522.808	41.752.357	9,03%
Sobretasa a la gasolina	345.711.595	333.176.400	12.535.195	3,76%
Sobretasa al ACPM	33.427.681	32.504.975	922.706	2,84%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	21.262.285	19.493.436	1.768.849	9,07%
Impuesto a publicidad exterior visual	5.073.860	4.096.165	977.695	23,87%
Otros impuestos distritales	57.003.812	74.301.861	-17.298.049	-23,28%
TOTAL	6.096.578.721	5.468.909.166	627.669.555	11,48%

La variación entre las vigencias 2012 a 2013, se origina en los ingresos provenientes de los impuestos Predial Unificado e Industria y Comercio, los cuales tienen una participación del 74,42% del total de los ingresos tributarios. El crecimiento económico es uno de los factores que más incide en el recaudo de los impuestos y en particular en Industria y Comercio, influenciado por el desarrollo de las actividades económicas de servicios y comercio.

Con respecto a los impuestos que representan una mayor participación en los ingresos tributarios, se presenta a continuación algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explica la variación:

Impuesto Predial Unificado

Al cierre de la vigencia 2013 este rubro presenta un saldo de \$1.691.009.634 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos. El avalúo del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calculará el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Una vez se conoce la base gravable del predio se aplica la tarifa dependiendo del uso y el avalúo del predio. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Informe Estadístico del Área de Gestión – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

La dinámica del Impuesto de Predial fue influenciada positivamente por el comportamiento en el pago del impuesto por parte del contribuyente, mostrando un satisfactorio recaudo con respecto al recaudo total y oportuno con respecto a la vigencia 2013, mostrada en el siguiente cuadro:

AÑOS	PORCENTAJE TOTAL PAGADO AÑO RESPECTO AL RECAUDO TOTAL	PORCENTAJE TOTAL PAGADO AÑO RESPECTO AL RECAUDO OPORTUNO
2012	86,95%	91,31%
2013	94,80%	108,91%

Fuente: Soportes Predial años 2012 y 2013
Cálculos: Grupo de Inteligencia Tributaria, Dirección de Impuestos de Bogotá.

De igual forma a continuación se muestra la dinámica del Impuesto Predial y el comportamiento de los contribuyentes para declarar hasta el plazo sin sanción:

AÑO GRAVABLE - NÚMERO DE OBLIGADOS Y PREDIOS HASTA EL PLAZO PARA DECLARAR SIN SANCIÓN (Información total)			
AÑOS	NÚMERO DE PREDIOS	NÚMERO DE OBLIGADOS	PORCENTAJE NÚMERO DE PREDIOS RESPECTO NÚMERO DE OBLIGADOS
2012	1.995.234	2.210.497	90,26%
2013	2.029.915	2.265.152	89,61%

Fuente: Soportes predial años 2012 y 2013

Cálculos: Grupo de Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos.

Fecha de corte: 21/06/2013

El incremento del recaudo del Impuesto Predial, está basado en los programas que adelanta la Administración en el primer semestre del año para incentivar a los contribuyentes para tributar oportunamente en las fechas decretadas para la declaración y pago. En lo corrido del año el cumplimiento oportuno de la obligación de declarar el impuesto predial unificado asciende a 89,61%, que corresponde a 2.265.152 registros.

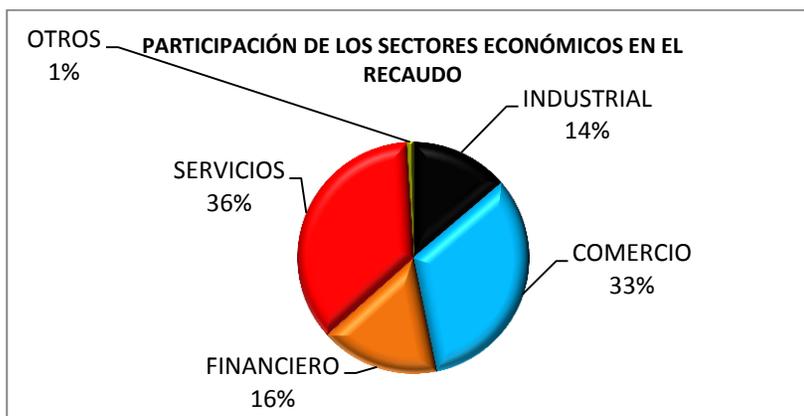
Impuesto de Industria y Comercio

Al cierre de la vigencia 2013 este rubro presenta un saldo de \$2.846.340.293 miles, está conformado por el recaudo bimestral del tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Informe Estadístico del Área de Gestión – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

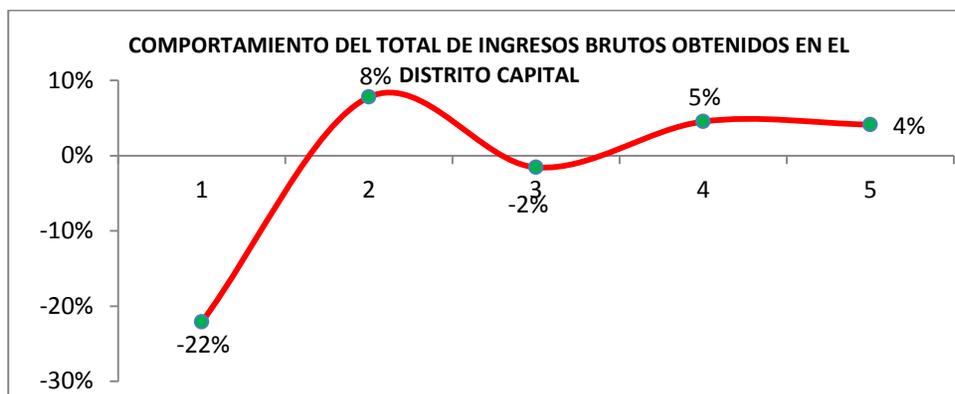
El recaudo del impuesto de industria y comercio incluye las retenciones. La distribución del recaudo evidenciado en lo corrido del año 2013, estuvo influenciado por el desarrollo de las actividades económicas de servicios cuya participación fue del 36% y comercio con 33%. Situación contraria para la actividad financiera e industrial cuya participación fue del 16% y 14% respectivamente.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013



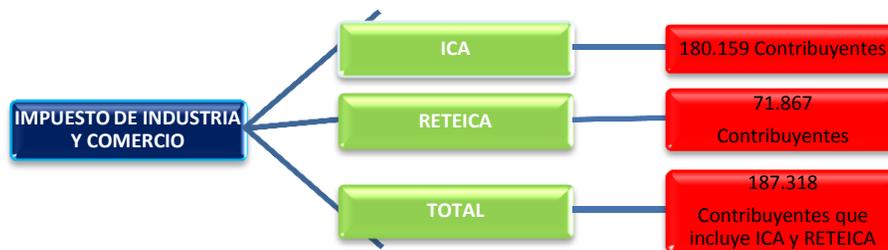
Fuente: Soportes tributarios a 31 de Octubre de 2013.
 Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

En el segundo bimestre del año 2013, el crecimiento de ingresos brutos obtenidos en el Distrito Capital fue del 8% frente al bimestre inmediatamente anterior. Tendencia que se mantiene en menor medida para los bimestres 4 y 5.



Fuente: Soportes tributarios a 31 de Octubre de 2013.
 Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

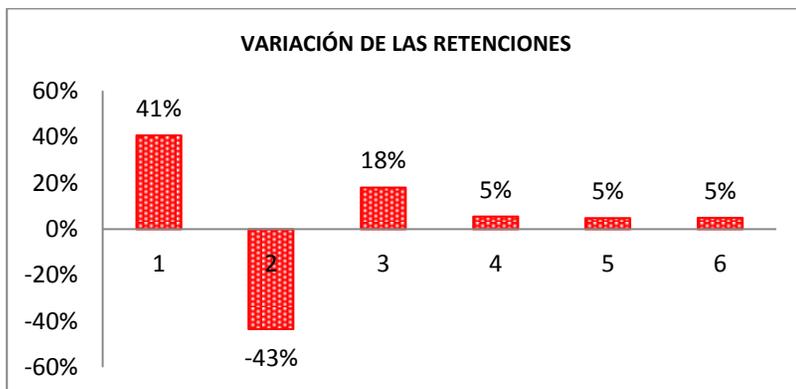
El número total de contribuyentes a corte de 31 de Diciembre de 2013 del impuesto de industria y comercio incluyendo retenciones fue de 187.318.



Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

La mayor variación registrada en las retenciones se presenta en el primer bimestre cuando alcanza un crecimiento del 41%, seguida por el 18% en el tercer bimestre, manteniéndose constante el 4,5 y 6 bimestre.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013



Fuente: Soportes tributarios a 20 de Diciembre de 2013
Cálculos: Grupo Inteligencia Tributaria, Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

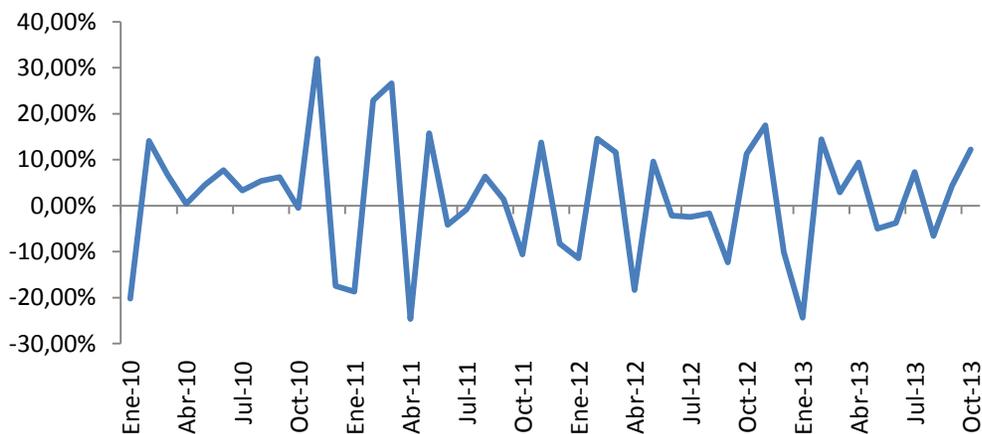
Impuesto de Vehículos

Al cierre de la vigencia 2013 este rubro presenta un saldo de \$504.275.165 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava la propiedad o posesión de los vehículos matriculados en Bogotá, forma anual causado a partir del 1 de enero de la respectiva vigencia. El valor del impuesto por pagar, se calcula aplicando la tarifa definida por el Decreto del Ministerio de transporte de acuerdo con el uso y el valor del vehículo al avalúo del mismo.

Informe Estadístico del Área de Gestión – Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

El valor a pagar de los contribuyentes del impuesto de vehículos automotores, está determinado por las condiciones económicas, las tarifas y los avalúos.

Gráfico 1. Variación de las ventas de vehículos (ene 10- oct 13)

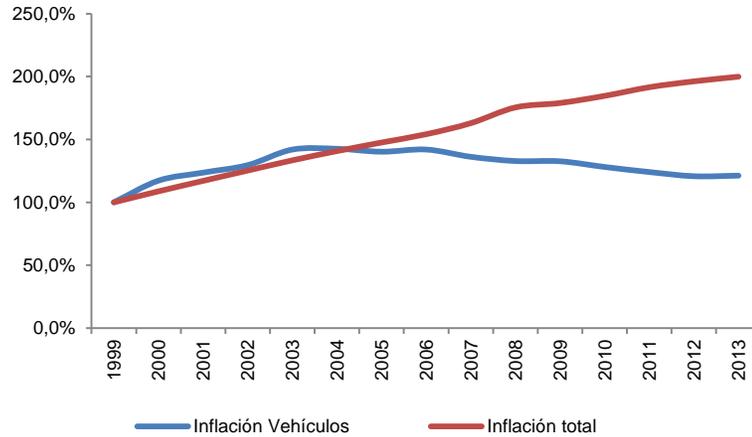


Fuente: Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados de Econometría S.A

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

La venta de vehículos está muy correlacionada con el comportamiento de la economía. En el gráfico se evidencia la variación de la venta de vehículos en Colombia. En lo corrido del 2013 (enero a octubre), en promedio las ventas de vehículos han crecido 1,09%, anotando que los meses con menor dinamismo fueron enero (-24,39%) y agosto (-6,58%) y, los meses de mayor dinamismo fueron febrero (14,47%) y octubre (12,24%).

Gráfico 2. Evolución de la inflación total nacional respecto a la inflación de vehículos (1999 – 2013)



Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados del DANE.

En cuanto a la evolución de los precios (gráfico 2), se observa que la inflación total nacional tiene una tendencia más creciente que la inflación de vehículos, es decir, la inflación de vehículos cada vez crece menos.

Gráfico 3. Participación de la cartera de vehículos sobre el total de la cartera de consumo (jun 08 – ago. 13)

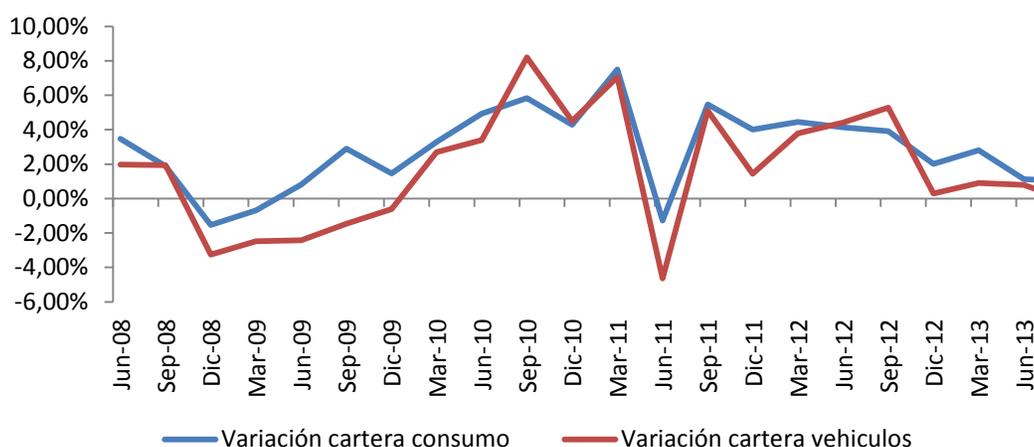


Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados de la Superfinanciera de Colombia.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Aproximadamente la cartera de vehículos participa en la cartera de consumo en un 11,05% (gráfico 3).

Gráfico 4. Variación cartera de vehículos y cartera de consumo (jun 08 – ago 13)



Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados de la Superfinanciera de Colombia.

En el gráfico 4, se observa que la cartera de vehículos tiene una tendencia a la baja, mientras la cartera de consumo tiende al alza.

Evolución del avalúo 2012/2013

Clase	Cambio de avalúo 2012/2013
Automovil	-7,39%
Carga	-3,40%
Motos	-8,94%
Pasajero	-5,68%

Fuente. Cálculos Grupo de Inteligencia Tributaria. Datos tomados del Ministerio de Transporte.

La tabla de avalúos es calculada anualmente por el Ministerio de Transporte. La disminución promedio de avalúos para cada una de las clases de vehículos, los que más se devaluaron en el 2013 en relación al 2012 fueron las motos (-8,94%), seguido de los automóviles (-7,39%).

En el 2013 los vehículos obligados fueron 1.541.100, mientras en el 2012 los vehículos obligados fueron 1.522.982. La evolución del 2013 en relación al 2012 fue de un incremento de 18.118 vehículos obligados, lo cual significa una tasa de crecimiento del 1,19%.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

La variación del 41,86% en este impuesto, corresponde al aumento de las licencias de construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Otros impuestos distritales

Es importante resaltar, que el rubro de Otros impuestos distritales (Cuenta 410590) está compuesto por:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	% PARTICIPACIÓN
Estampilla proclutura	11.424.042	20,04%
Estampilla proadulto mayor	11.424.047	20,04%
Impuesto fondo de pobres	63.101	0,11%
Contribución Especial	34.092.622	59,81%
TOTAL	57.003.812	100,00%

La suma más representativa \$34.092.622 miles corresponde al recaudo en la aplicación del inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 “*todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición*”.

A través del Decreto Distrital 165 de abril 13 de 2013 se reasigno el recaudo y administración de los recursos de este impuesto a la Secretaria Distrital de Hacienda.

4110 NO TRIBUTARIOS

El saldo a diciembre 31 de 2013 es de \$566.481.746 miles y están representados en los valores causados por concepto de intereses con una participación del 28,99% y sanciones declarados por los contribuyentes con una participación del 36,67%, Contribuciones del 30,64% y Otros ingresos no tributarios en el 3,70%, discriminados de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses	164.236.390	113.302.339	50.934.051	44,95%
Sanciones	207.720.820	148.815.301	58.905.519	39,58%
Derechos de explotación	0	172.094	-172.094	-100,00%
Contribuciones	173.557.156	174.094.955	-537.799	-0,31%
Otros ingresos no tributarios	20.967.380	16.931.100	4.036.280	23,84%
TOTAL	566.481.746	453.315.789	113.165.957	24,96%

Los intereses y sanciones principalmente representan en la Secretaria Distrital de Hacienda lo siguiente:

- **Intereses de mora:** Se genera cuando el contribuyente, no realiza el pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contados desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia.
- **Sanciones por Impuestos:** Cuando el contribuyente no presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar, la sanción por extemporaneidad es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto, para la vigencia 2001 y siguientes y del 5% por mes o fracción de mes calendario de retardo para las declaraciones extemporáneas de las vigencias 2000 y anteriores. Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial.

- **Contribuciones:** El saldo de esta cuenta es de \$173.557.156 miles a diciembre 31 de 2013, con relación a la vigencia anterior disminuye en el 0,31%. Corresponden a los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, el cual se constituyó con base en el Acuerdo Distrital No 31 de 2001, en concordancia con la Ley 142 de 1994 y cuyos recursos provienen de los aportes solidarios que la Empresa de Acueducto de Bogotá factura a los usuarios de los estratos 5 y 6, y las clases de uso industrial y comercial; los cuales se conjugan con el monto de subsidios que otorga Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. El destino de los recursos del Fondo en mención es el de financiar los subsidios de la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, debe pagar a la EAB el déficit resultante, en cada periodo de facturación, de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, los cuales se obtienen de aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 483 de diciembre 27 de 2011, en el cual se previó que su vigencia sea hasta de cinco (5) años, así:

FACTORES DE SUBSIDIO

Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%

- Los otros ingresos no tributarios representan el 3,70% del total de ingresos no tributarios y están constituidos por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	% PARTICIPACIÓN
Delegado rifas juegos y espectáculos	751.556	3,58%
IVA cedido de licores - IDRD	3.528.322	16,83%
IVA telefonía móvil - ID Patrimonio Cultural	1.372.339	6,55%
IVA telefonía móvil - IDRD	1.372.339	6,55%
Otros ingresos no tributarios	423	0,00%
Plusvalía	13.576.436	64,75%
Rendimientos IVA telefonía móvil - Cultura	179.066	0,85%
Rendimientos IVA telefonía móvil - Deporte	104.946	0,50%
Transporte de gas	81.953	0,39%
TOTAL	20.967.380	100,00%

419500 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Por este concepto, se afectan los ingresos tributarios por valor de \$217.308.057 miles, discriminados así: por devoluciones \$29.006.668 miles y por descuentos \$188.301.389 miles, como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
			\$	%	
DESCUENTOS	188.301.389	158.655.683	29.645.706	18,69%	86,65%
DEVOLUCIONES	29.006.668	13.576.852	15.429.816	113,65%	13,35%
TOTAL	217.308.057	172.232.535	45.075.522	26,17%	100,00%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Las devoluciones obedecen básicamente a la contrapartida de la cuenta saldo a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan los contribuyentes por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados y pagos de lo no debido. El valor más significativo corresponde a devolución por pago de lo no debido en declaraciones Impuesto de Delineación Urbana, pagada el día 23 de agosto de 2013 con orden de devolución número 2515 a favor de la Clínica Los Nogales SAS por valor de \$2.480.935 miles.

Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos, en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10 % de descuento sobre el valor del tributo.

Como lo muestra el cuadro anterior, el efecto del aumento del 26,17% se debe a la variación de \$29.645.706 miles en el rubro de descuentos por impuestos, debido a que gran parte de los contribuyentes pagaron dentro de las fechas estipuladas y se acogieron a los descuentos comparados con la vigencia 2012.

440000 TRANSFERENCIAS (19)

Ascendieron a diciembre 31 de 2013 a \$1.637.063.089 miles, con respecto al saldo de \$1.581.499.521 miles, registrado en diciembre 31 de 2012, representa un aumento de \$55.563.568 miles equivalente al 3.51%.

Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$1.617.357.272 miles, corresponde a las transferencias del Sistema General de Participaciones con una participación del 98,80%. Es importante resaltar que éste concepto no incluye la transferencia para el sector salud, toda vez que el registro de estas operaciones están en cabeza del Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud) de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sistema general de participaciones	1.617.357.272	1.577.680.709	39.676.563	2,51%
Sistema general de regalías	8.359.449	0	8.359.449	100,00%
Otras transferencias	11.346.368	3.818.812	7.527.556	197,12%
TOTAL	1.637.063.089	1.581.499.521	55.563.568	3,51%

Sistema General de Participaciones

Los ingresos por transferencia y su participación comprenden:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Participación para educación	1.370.947.303	1.347.661.341	23.285.962	1,73%
Participación para propósito general	146.437.567	138.286.285	8.151.282	5,89%
Programas de alimentación escolar	5.382.777	5.154.429	228.348	4,43%
Participación para agua potable y saneamiento básico	77.490.459	84.020.410	-6.529.951	-7,77%
Atención integral a la primera infancia	17.099.166	2.558.244	14.540.922	568,39%
TOTAL	1.617.357.272	1.577.680.709	39.676.563	2,51%

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron con base en los CONPES 159, 160, 162, 163, 164, 165, 168 y 169 de 2013 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Sistema General de Regalías

Presenta saldo a diciembre 31 de 2013 por \$8.359.449 miles. Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$8.170.716 miles, correspondiente a las transferencias del Sistema General de Regalías para proyectos de desarrollo regional con una participación del 97,74%. Las Otras transferencias SGR incluyen los conceptos de Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías y Funcionamiento del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de Secretaría Distrital de Planeación.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Asignaciones Directas	1.233	0	1.233	100,00%
Para proyectos de desarrollo regional	8.170.716	0	8.170.716	100,00%
Otras transferencias del Sistema General de Regalías	187.500	0	187.500	100,00%
TOTAL	8.359.449	0	8.359.449	100,00%

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Regalías se registraron con base en la información publicada periódicamente en la Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1 de julio de 2013, teniendo en cuenta el Decreto 182 del 26 de abril de 2013, expedido por el Alcalde Mayor por medio del cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías de Bogotá D. C. independiente del presupuesto anual del D. C. y se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Otras transferencias

Los ingresos por Otras transferencias asciende a \$11.346.368 miles distribuidos así: \$8.983.548 miles corresponden al proyecto de inversión para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas resolución 2930 del 19 de noviembre de 2012 según Ley 397 de 1997 y 1493 de 2011 y \$2.362.820 miles que corresponde a la transferencia de la Empresa de Acueducto de Bogotá por concepto del acuerdo de cooperación para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de canoas.

470000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (20)

El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de \$13.954.357 miles, presentando una disminución del 28,59% con respecto a la vigencia anterior.

470500 Fondos recibidos

A diciembre 31 de 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$13.954.357 miles; correspondiente a los reintegros realizados por los Establecimientos Públicos a la Tesorería Distrital por transferencias no utilizadas de vigencias anteriores, el cual se discrimina de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Funcionamiento	850.874	2.227.040	-1.376.166	-61,79%
Inversión	13.103.483	16.625.741	-3.522.258	-21,19%
TOTAL	13.954.357	18.852.781	-4.898.424	-25,98%

Conformada por los siguientes Establecimientos Públicos:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

- *Funcionamiento:* Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON, Instituto para la Economía Social – IPES, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Instituto Distrital de Turismo, Contraloría de Bogotá D C, Jardín Botánico José Celestino Mutis y Fondo de Prevención y Atención De Emergencias – FOPAE.
- *Inversión:* Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR, Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Instituto para la Economía Social– IPES, Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

480000 OTROS INGRESOS (21)

Ascienden a \$869.938.623 miles, están compuestos principalmente por: utilidad por el método de participación por \$816.024.671 miles, Ingresos financieros por valor de \$184.361.122 miles, otros ingresos ordinarios 85.417.301 miles, ingresos extraordinarios \$10.100.593 miles, ajustes por diferencial cambiario por \$297.543 miles y por ajustes de ejercicios anteriores (-) \$226.262.607 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Financieros	184.361.122	195.185.668	-10.824.546	-5,55%
Ajuste por diferencia en cambio	297.543	47.082.451	-46.784.908	-99,37%
Utilidad por el método de participación patrimonial	816.024.671	753.320.195	62.704.476	8,32%
Otros ingresos ordinarios	85.417.301	36.261.069	49.156.232	135,56%
Extraordinarios	10.100.593	5.504.556	4.596.037	83,50%
Ajuste de ejercicios anteriores	-226.262.607	142.722.221	-368.984.828	-258,53%
TOTAL	869.938.623	1.180.076.160	-310.137.537	-26,28%

480500 Financieros

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Rendimiento por reajuste monetario	90.705.507	92.974.616	-2.269.109	-2,44%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2.553.814	2.591.014	-37.200	-1,44%
Dividendos y participaciones	6.116	5.872	244	4,16%
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	1.927.306	1.927.306	0	0,00%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.939.921	2.407.080	-467.159	-19,41%
Utilidad en valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	80.002.393	92.236.642	-12.234.249	-13,26%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos	0	7	-7	-100,00%
Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	7.205	7210	-5	-0,07%
Otros ingresos financieros	7.218.860	3.035.921	4.182.939	137,78%
TOTAL	184.361.122	195.185.668	-10.824.545	-5,55%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Forman parte de ingresos financieros, de un lado, los rendimientos por reajuste monetario ascienden a \$90.705.507 miles y corresponden a los generados mensualmente por este concepto sobre saldos en cuentas de ahorros, los intereses sobre depósitos en instituciones financieras ascienden a \$2.553.814 miles originados en rendimientos financieros recibidos del patrimonio autónomo FONCEP, en dividendos y participaciones \$6.116 miles correspondientes al Banco de Bogotá y al Hotel Royal S.A, en prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna \$1.927.306 miles por depósito centralizado de valores de Colombia S.A - Deceval, rendimientos sobre recursos entregados en administración \$1.939.921 miles correspondiente al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

De otra parte \$80.002.393 miles correspondientes a la valoración de los títulos de deuda que la Secretaría Distrital de Hacienda ha constituido con el sector financiero, valoración que se incorpora con base en las tasas y los compromisos adquiridos con el sector, para el reconocimiento del mayor valor invertido aplicando las metodologías dispuestas para el efecto por la Tesorería Distrital y las reglamentaciones vigentes, dentro del sistema de información ALFYN. Estos títulos se han constituido en entidades tales como Banco Bogotá, Bancolombia, Banco Comercial Av. Villas S.A., Banco GNB Sudameris, Helm Bank S.A., Banco Davivienda S.A., Findeter, Banco Corbanca, Banco de Occidente, Banco Popular S. A., BBVA, Banco Caja Social y Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A.

\$7.205 miles por utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda en Bancolombia S.A y Banco Davivienda.

Los otros ingresos financieros por \$7.218.860 miles correspondiente a los rendimientos de recursos entregados para ejecución de diferentes contratos de la Administración Central de Bogotá.

A continuación se muestra la conciliación de los rendimientos financieros registrados en Contabilidad contra la información de las operaciones de la Tesorería Distrital, así:

Cifras en miles de pesos

CONCILIACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS TESORERÍA Vs CONTABILIDAD DICIEMBRE 31 DE 2013			
CONCEPTO	TESORERÍA	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
A) ORDINARIOS	108.198.856	108.198.856	0
Certificado Depósito a Término CDT	98.213.822	98.213.822	0
CDT - Río Bogotá	9.985.034	9.985.034	0
B) RENDIMIENTOS LIBRE DESTINACIÓN	94.096.834	93.885.595	211.239
Rendimientos Cuentas Entidades (1)	7.728.863	7.517.815	211.048
Rendimientos Cuentas Bancarias (2)	81.523.582	81.523.391	191
Rendimientos Financieros Moneda Extranjera	1.751	1.751	0
Rendimientos c Bancarias río Bogotá	2.599.000	2.599.000	0
Rendimientos Cuentas Bancarias CUD	2.243.638	2.243.638	0
C) OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-9.595.523	-9.595.523	0
Rendimientos Julio Gomez	-9.507	-9.507	0
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital	-4.214.456	-4.214.456	0
FONPET 15% - Venta de Activos	-924.366	-924.366	0
Rendimientos Deposito Malla Vial	-4.447.194	-4.447.194	0
SUBTOTAL A+B+C	192.700.167	192.488.928	211.239
D) RENDIMIENTOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	19.939.846	19.943.332	-3.486
Rendimientos C Bancarias 5% Contratos Obra Pública	2.515.981	2.515.981	0
Rendimientos C Bancarias PG L I	1.974.190	1.974.190	0
Rendimientos C Bancarias PG Deporte	813.189	813.189	0
Rendimientos C Bancarias PG Cultura	403.300	403.300	0
Rendimientos C SGP PG Restaurantes Escolares	81.013	81.013	0
Rendimientos Propósito General SSF Sit. Fiscal (3)	518.912	518.912	0
Rendimientos Financieros SGP PG Agua Potable	1.018.622	1.018.622	0
Rendimientos SGP – Educación	158.961	158.961	0
Rendimientos SGP - Educación SSF (3)	8.091.469	8.091.469	0
Rendimientos SGP- Salud SSF (3)	920.000	920.000	0
Rendimientos Fondo Solidaridad y Redistribución de Ingreso Ctas. Bancarias	1.911.807	1.911.807	0
Rendimientos Artes Escénicas	262.072	262.072	0

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCILIACIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
TESORERÍA Vs CONTABILIDAD				
DICIEMBRE 31 DE 2013				
CONCEPTO		TESORERÍA	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Rendimientos Explotación Canteras		37.447	37.447	0
Rendimientos Explotación Canteras SSF Sit. Fiscal	(3)	37.804	37.804	0
Rendimientos Sistema General de Regalías	(4)	-3.486	0	-3.486
Rendimientos C Bancarias PGA		711.186	711.186	0
Rendimientos Donaciones Cuentas Bancarias		3.141	3.141	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Deporte		104.946	104.946	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Deporte SSF	(3)	74.311	74.311	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Cultura		177.658	177.658	0
Rendimientos IVA Telefonía Móvil Cultura SSF	(3)	67.923	67.923	0
Rendimientos Reorganización Transporte Colectivo		59.400	59.400	0
TOTAL (Subtotal A+B+C)+(Subtotal D)	(3)	212.640.013	212.432.260	207.753

Notas:

(1): El valor de \$211.048 miles corresponde a la suma de \$4.166 miles diferencia entre la causación y los pagos de Rendimientos Financieros a cancelar por el IDU y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región menos \$307.896 miles registrado por la Dirección Distrital Tesorería como reintegro de transferencias del Fondo de Vigilancia \$234.027 miles, \$560 miles del IDEPAC y \$73.129 miles del Instituto Distrital del Patrimonio Cultural \$92.238 miles más \$514.778 miles corresponde a ajustes por reclasificaciones efectuadas en contabilidad a las cuentas de enlace, \$4.614 miles a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y \$510.165 miles a la Secretaría Distrital de Ambiente.

(2): La diferencia de \$191 miles, corresponde a mayor valor legalizado en el registro del Estado Diario de Tesorería a diciembre 31 de 2013.

(3): El valor de \$212.640.013 miles, incluye los rendimientos financieros SSF (sin situación de fondos) - Situación Fiscal, que ascienden a la suma de \$9.710.419 miles, el valor de \$920.000 miles es registrado contablemente por el Fondo Financiero Distrital de Salud y \$8.091.469 miles a la Secretaría Distrital de Educación.

(4): Valor que corresponde a recaudo a favor de terceros son ingresos de la Nación por corresponder a rendimientos financieros del Sistema General de Regalías.

480600 Ajuste por diferencia en cambio

Este ingreso es originado por la devaluación del peso frente al dólar ya que la TRM de cierre para la vigencia 2012 de \$1.768,23 vs la TRM de cierre para la vigencia de 2013 de \$1.926,83 nos muestra un mayor valor de \$158,60 por cada dólar americano.

A diciembre 31 de 2013 ascendió a \$297.543 miles, Está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE.UU por \$44.223 miles y las inversiones en moneda extranjera por valor de \$253.320 miles, vale la pena aclarar que debido al aumento de la TRM a diciembre 31/13, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo en los conceptos de capital, intereses y comisiones no hubo ninguna utilidad.

480700 Utilidad por el método de participación patrimonial

Esta cuenta registra el ingreso derivado de la valoración de las inversiones patrimoniales, por concepto de los resultados generados durante la vigencia en las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene inversiones, como se detalla a continuación:

EMRESA	UTILIDAD A 2013	UTILIDAD A 2012	Cifras en miles de pesos VARIACION	
			\$	%
Transmilenio	14.726.322	8.326.488	6.399.834	76,86%
Empresa de Energía de Bogotá	653.391.726	492.435.048	160.956.678	32,69%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	146.197.887	249.971.693	-103.773.806	-41,51%
Terminal de Transportes	1.708.736	1.651.167	57.569	3,49%
Canal Capital	0	935.799	-935.799	-100,00%
TOTAL	816.024.671	753.320.195	62.704.476	8,32%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Estos registros reflejan los resultados certificados por las entidades relacionadas con las operaciones propias de cada una de ellas, reportados en forma preliminar para efectos de realizar los registros antes del cierre de los estados contables de la Secretaría, y que corresponden al mes de noviembre 30 de 2013 de Canal Capital; Transmilenio Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones, Terminal de Transportes a 31 de diciembre de 2013, los cuales serán ajustados en el 2014 de acuerdo con las certificaciones definitivas.

480800 Otros ingresos ordinarios

Presentan la siguiente situación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN	
	2013	2012	\$	%
Utilidad en venta de activos	3.049	0	3.049	100,00%
Publicaciones	10.271	6.613.110	-6.602.839	-99,84%
Excedentes financieros	84.426.060	28.634.343	55.791.717	194,84%
Fotocopias	43.635	34.681	8.954	25,82%
Arrendamientos	8.415	687.838	-679.423	-98,78%
Donaciones	299.204	291.097	8.107	2,78%
Otros ingresos ordinarios	626.667	0	626.667	100,00%
TOTAL	85.417.301	36.261.069	49.156.232	135,56%

Utilidad en venta de activos: Esta cuenta presento una variación positiva del 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2012, por \$3.049 miles de los cuales \$1.085 miles corresponden a la utilidad en venta de activos generada en el rubro redes, líneas y cables registrados en las Unidades de Responsabilidad Contable Liquidadas, los cuales estaban a cargo del Centro Distrital de Sistematización y Servicios Técnicos SISE y de la Empresa Distrital de Transportes Urbanos EDTU, dicha venta se realizó en pública subasta en el martillo del Banco Popular y fue informada por la Subdirección de Proyectos Especiales según Memorando N° 2013IE20048 el 31 de julio de 2013 de un valor total de la venta fue de \$1.700 miles. También \$1.964 miles por la venta de parte del rubro de vehículos automotores.

Publicaciones: Esta cuenta con \$10.271 miles presentó un disminución del 99,84% con respecto al ingreso de 2012, en virtud del artículo 223 del Decreto 019 de 2012, por el cual a partir de junio de 2012 los contratos estatales solo se publicaran el SECOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, razón por la cual no se requiere de su publicación en el Registro Distrital.

Excedentes financieros: \$84.426.060 miles de los cuales \$1.669.800 miles corresponden al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, por excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2012 legalizados por las OT orden de tesorería 10, 13 y 28, \$873.908 de la Contraloría de Bogotá por excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2012 según ACJ 15406 y \$81.882.352 miles corresponden a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP., por la vigencia 2012 decretados en sesión No. 7 CONFIS. Distrital de julio23/2013.

Arrendamientos: Por \$8.415 miles corresponden al usufructo por parte de terceros de los locales ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital y presento una disminución del 98,78% por desglose de la cuenta Derechos Jardines Cementerios.

Donaciones: constituidas principalmente por el registro de los aportes voluntarios pagados por los contribuyentes en las declaraciones de impuestos, reflejando un saldo con corte a diciembre 31 de 2013 por un valor de \$299.204 miles, distribuido por impuesto de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012	VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
			\$	%	
Predial unificado	174.725	167.536	7.189	4,29%	58,40%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Industria y comercio	7.385	8.345	-960	-11,50%	2,47%
Vehículos	117.094	115.216	1.878	1,63%	39,14%
TOTAL	299.204	291.097	8.107	2,78%	100,00%

Otros ingresos ordinarios: Derechos de jardines cementerios por \$626.667 miles y corresponde al valor para obtener el certificado de inhumación en los jardines cementerios privados o particulares de la ciudad de Bogotá.

481000 Extraordinarios

Los ingresos extraordinarios ascienden a un monto de \$10.100.593 miles, y se constituyen principalmente por:

NOMBRE	Cifras en miles de pesos			
	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sobrantes	0	5.103	-5.103	-100,00%
Recuperaciones	7.550.582	4.050.679	3.499.903	86,40%
Aprovechamientos	112	0	112	100,00%
Responsabilidades fiscales	19.277	26.521	-7.244	-27,31%
Otros ingresos extraordinarios	2.530.622	1.422.253	1.108.369	77,93%
TOTAL	10.100.593	5.504.556	4.596.037	83,50%

Recuperaciones

El monto de las recuperaciones asciende a \$7.550.582 miles las cuales afectan la vigencia 2013, por conceptos tales como:

Ingresos por recuperaciones de equipos de computación por \$34.704 miles, maquinaria y equipo \$784 miles, reintegros realizados por valor de \$8.195 miles por diferentes entidades contratistas y funcionarios por diferentes conceptos; por disminución de las provisiones para contingencias judiciales de los procesos en contra a cargo de la entidad por valor de \$7.498.336 miles, información extractada del reporte contable del aplicativo SIPROJ WEB y conciliada trimestralmente, por impuestos \$3.272 miles y por otros ingresos de recuperaciones \$5.291 miles generados por la reclasificación de activos dados de baja.

Aprovechamientos

Esta partida asciende a \$112 miles originado por ajuste en causación.

Responsabilidades fiscales

Esta partida asciende a \$19.277 miles, correspondiente a responsabilidades fiscales originadas por faltante de bienes en las Entidades Liquidadas así: Fondatt \$4.733 miles y EDIS \$1.200 miles y en la Secretaría Distrital de Hacienda \$13.344 miles por faltantes de bienes, son generadas en la incorporación de procesos de responsabilidad fiscal actualizados por la Contraloría de Bogotá los cuales se formalizan con un acto administrativo que soporte el fallo.

Otros ingresos extraordinarios

Respecto a otros ingresos extraordinarios por valor de \$2.530.622 miles, los más representativos corresponden a: ingresos por multas impuestas por la Contraloría a terceros \$21.925 miles; otros ingresos consignados por gestión de esta Entidad \$78.025 miles, costas judiciales \$899 miles, ingresos de entidades liquidadas \$7.045 miles, depósitos costas judiciales e ingresos generados en cobros coactivos \$14.739 miles, \$20.277 miles correspondientes a ingresos por depósitos, ingresos por intereses generados en procesos disciplinarios \$3.356 miles, por estratificación \$2.190.098 miles, planos para estratificación \$195 miles, ingresos por reposiciones de carnet de ingreso para funcionarios \$4.516 miles y por carnet de ingreso a vehículos \$737 miles, responsabilidades de entidades descentralizadas \$3.998 miles, otros ingresos no tributarios \$184.533 miles entre otros.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

481500 Ajuste de ejercicios anteriores

Esta cuenta está conformada por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos fiscales	-262.768.151	140.575.042	-403.343.193	-286,92%
Transferencias	2.968.621	-8.685	2.977.306	-34281,01%
Otros ingresos	33.536.923	2.155.864	31.381.059	1455,61%
TOTAL	-226.262.607	142.722.221	-368.984.828	-258,53%

Ingresos fiscales

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 asciende a (-) \$262.768 151 miles originados por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTOS	DICIEMBRE 31 DE 2013	% PARTICIPACIÓN
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de junio 2013.	51.912.345	-19,71%
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de diciembre 2013.	-258.037.371	97,98%
Subtotal Efecto neto de Certificación de Cartera.	-206.125.026	78,27%
Ajuste participación Impuesto de Registro del 2011	5	0,00%
Ajuste explotación canteras 2012, Agencia Nacional de Minería, AG-178	-133.072	0,05%
Reversión pago del 5% de Contribución Especial	-3.152	0,00%
Registro de actualización de la Cartera de Predial 15% de las vigencias 2010, 2011, 2012 y 2013	-57.949.408	22,00%
Ajustes conciliación de Fimproex	757.208	-0,29%
Ajustes por devolución de Impuestos	93.758	-0,04%
TOTAL	-263.359.687	100,00%

De acuerdo al anterior cuadro se concluye que el valor más significativo corresponde al efecto de la conciliación con la Certificación de la Cartera de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá producto de los registros de rentas, intereses y sanciones de las vigencias anteriores al 2012.

Así mismo se registran ingresos de vigencias anteriores por la suma de \$591.536 miles con destino al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso provenientes de pagos por aportes de Cojardin S.A. ESP.

Transferencias

A 31 de diciembre de 2013 ascienden a \$2.968.621 miles distribuidos así: \$2.294.000 miles transferencias EAAB vigencia 2012 para el Rio Bogotá, \$125.000 miles Recursos del Sistema General de Regalías de 2012, \$380.521 miles reintegro Metrovivienda de recursos de subsidios distritales de vivienda no ejecutados en el 2012, \$137.384 miles ajuste situación financiera 2012 del IDU y \$31.716 miles recursos no ejecutados Convenio 350 de 2009 con varias entidades distritales.

Otros ingresos

El rubro otros ingresos de ejercicios anteriores ascienden a \$33.536.923 miles, así:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Por valoraciones de las inversiones patrimoniales de las siguientes Empresas: Energía de Bogotá \$34.413.704 miles, Canal capital \$86.688 miles, Transmilenio \$10.345.440 miles, Telecomunicaciones de Bogotá (-) \$22.387.213 miles y Terminal de Transporte (-) \$237.958 miles.

\$296 miles, correspondientes a los ajustes realizados con base en los informes enviados por la Contraloría de Bogotá por concepto de liquidaciones de capital e intereses de responsabilidades fiscales a favor de las liquidadas, Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos (EDTU). Estos valores se registran en esta partida debido a que las responsabilidades fiscales fueron creadas u actualizadas en la vigencia anterior a la actualización de los informes enviados por el ente de control.

\$11.605 miles por traslados y reclasificaciones a la cuenta de enlace de la Administración Central, \$44.785 miles rendimientos financieros recibidos de la vigencia anterior, (-) \$635.408 miles por ajustes de ingresos de Cojardín reclasificados al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, \$310.319 miles por ingreso por responsabilidades fiscales, (-) \$36.351 miles por devoluciones de Tesorería provenientes de otros ingresos, \$11.590.115 miles reintegros de fondos no utilizados.

(-) \$26.581 miles reintegro de recursos provenientes del IDEPAC por convenio entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, (-) \$107 miles ajuste responsabilidad fiscal FONDATT, (-) \$2 miles ajuste aportes estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas. \$7.215 miles devolución saldo de interventorías no reflejado en el año 2012, \$2 miles ajuste rendimientos bancarios, \$1.196 miles ingreso Orquesta Filarmónica por venta de obra musical, \$497 miles indemnizaciones pagadas por aseguradoras, \$2.730 miles remates pagados por el Banco Popular, \$3.662 miles reintegro aportes FONCEP, \$194 miles reintegros EPS, \$41.902 miles pago estratificación por parte de empresa de aseo, \$193 miles avance.

500000 GASTOS

A 31 de diciembre de 2013 los gastos de la entidad ascienden a \$4.027.198.845 miles, así:

Los gastos discriminados por grupos, comprenden:

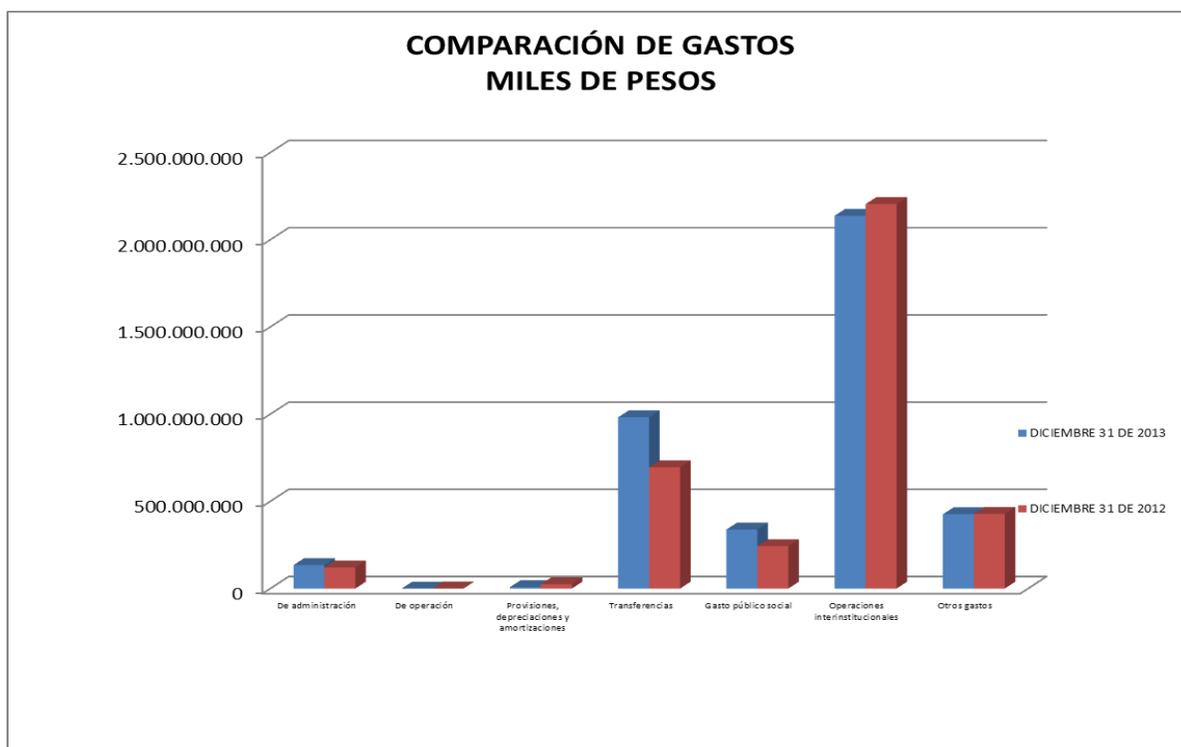
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	Cifras en miles de pesos VARIACIÓN	
			\$	%
De administración	134.229.002	120.755.741	13.473.263	11.16
De operación	20.000	75.907	-55.907	-73.65
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	8.272.771	25.386.925	-17.114.154	-67.41
Transferencias	982.251.163	695.457.517	286.793.646	41.24
Gasto público social	338.756.990	243.510.565	95.246.425	39.11
Operaciones interinstitucionales	2.137.754.925	2.204.748.974	-66.994.049	-3.04
Otros gastos	425.913.994	427.750.912	-1.836.919	-0.43
TOTAL	4.027.198.845	3.717.686.541	309.512.304	8.33

Los gastos presentan una variación con respecto a diciembre 31 de 2012 del 8.33%, equivalente a \$309.512.304 miles, originada por disminuciones en gastos de provisiones, depreciaciones y amortizaciones debido a la baja de elementos inservibles por \$17.114.154 miles, otros gastos \$1.836.919 miles, gastos de operación de \$55.907 miles, y gastos en

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Operaciones interinstitucionales por \$66.994.049 miles; los gastos aumentaron en las cuentas de transferencias por valor de \$286.793.646 miles, gastos de administración por \$13.483.263 miles, y gasto público social por \$95.246.425 miles.

Es de anotar, que dentro del valor total de la clase 5 de Gastos en el CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS se incluye el Cierre de Ingresos, Gastos y Costos de la vigencia (Grupo 59) por valor de \$4.939.509.634 miles, por tanto en dicho informe se refleja un valor total de \$8.966.708.479 miles.



510000 DE ADMINISTRACIÓN (22)

Los gastos de administración a diciembre 31 de 2013 ascendieron a la suma de \$134.229.002 miles discriminados así:

510100 Sueldos y Salarios

Por valor de \$71.677.052 miles, aumentaron en \$5.110.109 miles con respecto a la vigencia anterior equivalente al 7,68%, presenta la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Sueldos del personal	17.820.548	17.142.973	677.575	3,95%
Horas extras y festivos	67.182	82.118	-14.936	-18,19%
Gastos de representación	1.490.785	1.440.270	50.515	3,51%
Personal supernumerario	2.784	25.869.959	-25.867.175	-99,99%
Prima de vacaciones	1.502.164	1.445.528	56.636	3,92%
Prima de navidad	2.779.450	2.611.546	167.904	6,43%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Vacaciones	2.144.427	2.066.885	77.542	3,75%
Bonificación especial de recreación	116.467	111.099	5.368	4,83%
Auxilio de transporte	6.532	8.538	-2.006	-23,49%
Cesantías	4.002.168	4.380.627	-378.459	-8,64%
Intereses a las cesantías	157.127	148.975	8.152	5,47%
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.115.965	333.779	782.186	234,34%
Dotación y suministro a trabajadores	79.862	25.209	54.653	216,80%
Contratos de personal temporal	29.031.223	0	29.031.223	100,00%
Gastos de viaje	13.109	23.067	-9.958	-43,17%
Bonificación por servicios prestados	647.975	620.623	27.352	4,41%
Prima de servicios	2.925.910	2.754.436	171.474	6,23%
Subsidio de alimentación	4.344	8.104	-3.760	-46,40%
Otras primas	7.769.030	7.493.207	275.823	3,68%
TOTAL	71.677.052	66.566.943	5.110.109	7,68%

Del total de esta cuenta por \$71.677.052 miles; \$42.645.829 miles corresponden a gastos de personal de planta y \$29.031.223 miles a personal de planta temporal con una participación del 59,49% y 40,51% respectivamente; el valor de \$1.115.965 miles corresponde a gastos de capacitación, bienestar social y estímulo y \$79.862 miles a dotación y suministro a trabajadores, discriminados así: Por gasto de capacitación de la Secretaría de Hacienda \$512.122 miles y por el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá el valor de \$603.843 miles. Por gastos de Dotación y suministro a trabajadores así: Secretaría de Hacienda por \$73.938 miles y por el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá \$5.924miles, y el valor de \$13.109 miles por concepto de gastos de viaje.

La composición de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda entre funcionarios de planta y temporales asciende a 1.526 funcionarios a diciembre 31 de 2013; con una variación absoluta de 258 funcionarios del año 2013 comparado con el año inmediatamente anterior y su composición se detalla de la siguiente manera:

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN No.	VARIACIÓN %
Directivos	58	57	1	1,72%
Asesores	45	44	1	2,22%
Profesionales	417	338	79	18,94%
Técnicos	65	55	10	15,38%
Asistenciales	152	120	32	21,05%
Temporales	789	654	135	17,11%
TOTAL	1.526	1.268	258	16,91%

510200 Contribuciones imputadas

Por valor de \$117.249 miles correspondientes a gastos médicos y exámenes médicos de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda por \$70.360 miles, y gastos médicos y drogas del Fondo Cuenta Concejo de Bogotá por \$46.889 miles.

510300 Contribuciones efectivas

Por valor de \$12.416.068 miles corresponden \$1.969.827 miles a aportes a cajas de compensación familiar, \$4.244.231 miles a cotizaciones a seguridad social en salud, \$250.107 miles a cotizaciones a riesgos profesionales, \$3.028.706 miles a cotizaciones a fondos de pensiones y administración de prima media y \$2.923.197 miles a cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.

CONCEPTO	Cifras en miles de pesos			
	SALDO DICIEMBRE	SALDO DICIEMBRE	\$ VARIACION	% VARIACION

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

	31 DE 2013	31 DE 2012		
Aportes caja de Compensación familiar	1.969.827	1.819.165	150.662	8,28%
Cotizaciones a seguridad social en salud	4.244.231	3.914.528	329.703	8,42%
Cotizaciones a Riesgos Laborales	250.107	215.226	34.881	16,21%
Cotización a entidades administradoras de prima media	3.028.706	2.036.311	992.395	48,73%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.923.197	3.440.624	-517.427	-15,04%
TOTAL	12.416.068	11.425.854	990.214	8,67%

510400 Aportes sobre nómina

Este rubro asciende a \$2.462.284 miles correspondiente a los aportes al ICBF, SENA, ESAP y a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2013	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2012	\$ VARIACION	% VARIACION
Aportes al ICBF	1.477.370	1.364.374	112.996	8,28%
Aportes al SENA	246.229	227.396	18.833	8,28%
Aportes ESAP	246.229	227.396	18.833	8,28%
Aportes Institutos Técnicos	492.457	454.790	37.667	8,28%
TOTAL	2.462.285	2.273.956	188.329	8,28%

511100 Gastos generales

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$47.556.178 miles, presentando un incremento del 17.62% con respecto a la vigencia anterior y se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Comisiones, honorarios y servicios	28.152.798	24.339.403	3.813.395	15,67%
Vigilancia y seguridad	2.063.859	1.568.115	495.744	31,61%
Materiales y suministros	403.726	276.364	127.362	46,08%
Mantenimiento	1.666.358	2.716.446	-1.050.088	-38,66%
Reparaciones	20.720	0	20.720	100,00%
Servicios Públicos	1.559.819	1.663.990	-104.171	-6,26%
Arrendamiento	4.690.251	2.033.473	2.656.778	130,65%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	325.681	446.521	-120.840	-27,06%
Fotocopias	727.810	741.955	-14.145	-1,91%
Comunicaciones y transporte	774.601	641.924	132.677	20,67%
Seguros generales	2.803.546	2.320.904	482.642	20,80%
Promoción y divulgación	2.151.391	1.873.078	278.313	14,86%
Seguridad Industrial	1.825	3.377	-1.552	-45,96%
Implementos deportivos	9.879	6.388	3.491	54,65%
Combustibles y lubricantes	537.518	356.136	181.382	50,93%
Servicios de aseo, cafetería,	1.401.753	1.053.302	348.451	33,08%
Procesamiento de información	0	265	-265	-100,00%
Organización de eventos	7.414	10.800	-3.386	-31,35%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	730	140	590	421,43%
Intangibles	0	144	-144	-100,00%
Costas procesales	233.687	364.577	-130.890	-35,90%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
	31 DE 2013	31 DE 2012	\$	%
Otros gastos generales	22.812	15.598	7.214	46,25%
TOTAL	47.556.178	40.432.900	7.123.278	17,62%

Los gastos que presentaron incrementos o disminuciones significativas son los siguientes:

Comisiones, honorarios y servicios: Se presentó un incremento de \$3.813.394 miles en servicios de asesorías profesionales.

Vigilancia y Seguridad: Presentó un incremento de \$495.744 miles, de los cuales \$126.812 miles corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda y \$368.932 miles al Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá.

Mantenimiento: Este rubro presentó un decremento de \$1.050.088 miles, debido a la compra de nuevos equipos de comunicación y computación, así como por el arrendamiento del equipo terrestre del Fondo Cuenta del Concejo, el cual se contrató sin mantenimiento por parte de la Entidad.

Arrendamiento: Se incrementó en \$2.656.778 miles como consecuencia del pago del canon de arrendamiento de los vehículos asignados a los Concejales de Bogotá.

512000 Impuestos, Contribuciones y Tasas

Por valor de \$171 miles corresponden al gravamen a los movimientos financieros o 4 por mil, de los recursos entregados en administración al ICETEX.

520000 DE OPERACIÓN (23)

En este rubro se registra la ejecución de los recursos provenientes de los créditos BIRF 7365-CO Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá y BIRF 7609-CO, correspondientes a los pagos efectuados por concepto de consultorías durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XVII “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Ejecución de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos Rembolsables, no Rembolsables y de Contrapartida” expedido por la Contaduría General de la Nación”, del Proyecto 698 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN	
	2013	2012	\$	%
Asignación de Bienes y Servicio	20.000	75.907	-55.907	-73.65
TOTAL	20.000	75.907	-55.907	-73.65

521167 Asignación de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta asciende a \$20.000 miles y está conformado por la ejecución de los recursos provenientes del crédito BIRF 7365-CO Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2013 por valor de \$5.000 miles, para el segundo semestre comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, no hubo giros por concepto de servicios de auditoría y consultoría en la etapa de culminación del proyecto.

Estado de Ejecución del Proyecto:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Se tiene establecida como fecha de cierre del Proyecto el 31 de Enero de 2014, no obstante se concede un periodo de gracia de cuatro meses después de esa fecha para cancelar las cuentas por pagar, adelantar los informes finales y los trámites pertinentes de cierre.

En virtud de lo anterior, en lo que le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda, relativo a los componentes que ejecuta de acuerdo con el presupuesto asignado, quedan pendientes de ejecutar a 31 de Diciembre de 2013 cinco millones de pesos destinados a financiación parcial de los contratos de auditoría 2013 y evaluación final del proyecto.

Durante la vigencia de 2013 para el crédito BIRF 7609-CO se ejecutaron \$15.000 miles correspondientes al período 1 de enero a 30 de junio de 2013 durante el segundo semestre de la vigencia no hubo giros.

530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (24)

El saldo a diciembre 31 de 2013 asciende a \$8.272.771 miles registrados de acuerdo con las actualizaciones de los procesos judiciales y las valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo SIPROJ Web, sobre los litigios y demandas a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda por \$6.554.561 miles, por obligaciones Tributarias \$39.270 miles, por entidades liquidadas \$763.034 miles y por el FONDATT liquidado \$915.906 miles.

Cifras en miles de pesos

LITIGIOS	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN VALOR	
			\$	%
Secretaría Distrital de Hacienda	6.554.561	23.390.731	-16.836.170	-71,98%
FONDATT	915.906	1.467.604	-551.698	-37,59%
EDIS	225.403	376.766	-151.363	-40,17%
EDTU	23.031	9.197	13.834	150,42%
SISE	514.600	48	514.552	100,00%
Obligaciones Tributarias	39.270	142.576	-103.306	-72,46%
TOTAL	8.272.771	25.386.922	-17.114.151	-67,41%

540000 TRANSFERENCIAS (25)

El saldo de esta cuenta asciende a \$982.251.163 miles y presenta una variación del 41.24% con relación a la vigencia anterior así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Para proyectos de inversión	957.964.302	672.513.361	285.450.941	42,45
Para gastos de funcionamiento	24.286.861	22.944.156	1.342.705	5,85
TOTAL	982.251.163	695.457.517	286.793.646	41,24

Dentro del valor total de los proyectos de inversión, se encuentran recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión que la Secretaría Distrital de Hacienda entregó a los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital por valor de \$ 535.241.845 miles. También comprende los aportes ordinarios a las empresas industriales y comerciales del estado: la suma de \$409.722.457 miles, girados a Transmilenio para el Fondo de Estabilización Tarifaria - FET \$404.872.000 miles y la legalización de transferencia realizada en diciembre de 2012 a Metrovivienda por \$4.850.457 miles; así mismo comprende aportes por valor de \$13.000.000 miles entregados a Canal Capital.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL (26)

A 31 de diciembre de 2013, este gasto ascendió a la suma de \$338.756.990 miles, correspondientes a subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3, de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	Cifras en miles de pesos	
			VARIACIÓN \$	%
Asignación de bienes y servicios	84.326.435	0	84.326.435	100
Servicio de acueducto	157.548.210	150.149.618	7.398.592	4.93
Servicio de alcantarillado	92.670.671	87.725.567	4.945.104	5.64
Servicio de aseo	4.211.674	5.635.380	-1.423.706	-25.26
TOTAL	338.756.990	243.510.565	95.246.425	39.11

El servicio de aseo presentó una disminución en el mes de diciembre de 2013 por (-) \$1.423.706 miles, como consecuencia del ajuste de la provisión constituida en diciembre de 2012 para cubrir el pago del servicio de aseo por los periodos comprendidos entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012 según cuenta de cobro enviada parcialmente, dicho saldo también se vio afectado por la creación de la provisión para cubrir las cuentas de cobro de noviembre y diciembre de 2013 las cuales serán formalizadas y giradas en la vigencia 2014.

550300 Agua Potable y Saneamiento Básico

Este rubro representa la contrapartida de la cuenta por pagar del Mínimo Vital por valor de \$84.326.435 miles, reportada por la Empresa de Acueducto de Bogotá, para la vigencia 2013 representa los registros mensuales efectuados desde el mes de abril. Las cuentas de cobro son giradas semestralmente a la Empresa de Acueducto de Bogotá de acuerdo a la normatividad vigente previa aprobación de la Dirección Distrital de Presupuesto.

570000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (27)

El saldo de este rubro asciende a \$2.137.754.925 miles, correspondiente a: fondos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda a los establecimientos públicos del Distrito Capital, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, por valor de \$2.131.941.395 miles y a otras operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$5.813.530 miles.

Las operaciones de la Cuenta Única Distrital (CUD) provienen de los recursos que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a los establecimientos públicos para financiar las obligaciones que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones y gastos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad, que determina los registros y procedimientos contables.

570500 Fondos entregados

Este saldo se distribuye en: gastos de funcionamiento \$867.817.417 miles, servicio de la deuda \$68.558.511 miles y gastos de inversión \$1.195.565.467 miles; su variación con respecto al año anterior se muestra a continuación:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	Cifras en miles de pesos	
			VARIACIÓN \$	%
Funcionamiento	867.817.417	859.258.973	8.558.444	1,00%
Servicio de la deuda	68.558.511	115.000.000	-46.441.489	-40,38%
Inversión	1.195.565.467	1.226.661.248	-31.095.781	-2,53%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
TOTAL	2.131.941.395	2.200.920.221	-68.978.826	-3,13%

La composición de la cuenta por cada entidad se relaciona a continuación:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	CUENTAS		
	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSIÓN
CONTRALORIA DE BOGOTA D C	89.265.957	0	1.573.904
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDR D	21.891.107	0	74.394.505
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	45.384.577	0	199.260.141
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	153.356.000	0	0
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON	9.428.188	0	38.621.373
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4.194.514	0	3.827.540
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	7.582.404	0	29.127.801
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	18.962.617	0	7.249.923
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	2.894.131	0	3.727.644
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA D.C.	5.785.496	0	120.776.582
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDCP	2.871.797	0	10.029.919
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	5.168.107	0	17.772.816
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS-	2.412.327	0	464.373.759
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - FOPAE	3.674.920	0	23.041.102
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	9.248.569	0	10.934.919
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	30.973.769	0	11.618.940
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	286.666.415	68.558.511	929.156
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	15.077.346	0	59.762.078
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	135.252.778	0	31.448.493
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	3.718.053	0	10.264.673
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	7.623.118	0	39.639.373
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6.385.227	0	37.190.826
TOTALES	867.817.418	68.558.511	1.195.565.467
GRAN TOTAL	2.131.941.395		

572200 Operaciones sin flujo efectivo

El saldo de esta cuenta por valor de \$5.813.530 miles, arrojó la siguiente composición por establecimiento público:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	VALOR
CONTRALORIA DE BOGOTA D C	2.252.677
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	636.626
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE	1.669.800
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	11.879
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	1.230.423
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	12.126
TOTAL	5.813.530

580000 OTROS GASTOS (28)

Este grupo presentó a 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$425.913.994 miles, con una disminución de (-) \$1.836.922 miles, equivalente al 0,43%, de acuerdo con la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Intereses	99.669.038	119.383.844	-19.714.806	-16,51%
Comisiones	1.970.186	3.417.103	-1.446.917	-42,34%
Ajuste por diferencia en cambio	41.119.768	686.759	40.433.009	5887,51%
Financieros	62.532	945.129	-882.597	-93,38%
Pérdida por el método de participación	1578821	0	1.578.821	100,00%
Otros gastos ordinarios	279.554.785	306.534.138	-26.979.353	-8,80%
Extraordinarios	4	2.690	-2.686	-99,85%
Ajuste de ejercicios anteriores	1.958.860	-3.218.751	5.177.611	-160,86%
TOTAL	425.913.994	427.750.912	-1.836.918	-0,43%

La mayor participación del rubro está dada por:

580100 Intereses

Con respecto al total de los otros gastos de la vigencia representan el 23,40% y ascienden a la suma de \$99.669.038 miles, de los cuales \$22.140.000 miles corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo, incluidas las emisiones de bonos 2003 y \$77.529.038 miles a operaciones de crédito público externas de largo plazo, incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

A continuación se muestra la conciliación de los intereses registrados en contabilidad contra las operaciones de crédito público, así:

Cifras en miles de pesos

CONCILIACIÓN INTERESES CONTABILIDAD V/S CRÉDITO PÚBLICO				
DICIEMBRE 31 DE 2013				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD VALOR	ESTADO DEUDA CRÉDITO PÚBLICO VALOR	DIFERENCIA
5801-35	Operaciones de Crédito Público Internas de largo plazo	22.140.000	22.110.000	30.000

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCILIACIÓN INTERESES CONTABILIDAD V/S CRÉDITO PÚBLICO				
DICIEMBRE 31 DE 2013				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD VALOR	ESTADO DEUDA CRÉDITO PÚBLICO VALOR	DIFERENCIA
	Total operaciones internas	22.140.000	22.110.000	30.000
5801-37	Operaciones de Crédito Público Externas de largo plazo	77.529.038	78.382.482	-853.444
	Total operaciones externas	77.529.038	78.382.482	-853.444
TOTAL		99.669.038	100.492.482	-823.444
ANÁLISIS DIFERENCIA				
DIFERENCIA				-823.444
+ Intereses causados Vigencia 2012 (2422)				30.823.424
- Intereses causados Vigencia 2013 (2422)				-30.056.318
+Neteo Diferencial Cambiario Intereses (5803-40-002)				189.097
-Ajustes CR Vigencias Anteriores (5815-93)				-132.759
TOTAL DIFERENCIA				0

580200 Comisiones

Ascienden a \$1.970.186 miles y representan el 0,46% con respecto al total de los Otros gastos de la vigencia, causados principalmente por operaciones de crédito público internas de largo plazo por \$405.661 miles, por operaciones de crédito público externas de largo plazo \$1.518.118 miles, la comisiones sobre recursos entregados en administración por valor de \$15.433 miles al FONCEP y otras comisiones por valor de \$30.971 miles.

A continuación se muestra la conciliación de las comisiones registradas en contabilidad contra las operaciones de crédito público, así:

Cifras en miles de pesos

DICIEMBRE 31 DE 2013				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD	ESTADO DEUDA CRÉDITO PÚBLICO	DIFERENCIA
5802-28	Operaciones de Crédito Público Internas de largo plazo	405.661	431.220	-25.559
5802-30	Operaciones de Crédito Público Externas de largo plazo	1.518.121	1.595.894	-77.773
TOTAL		1.923.782	2.027.114	-103.332
ANÁLISIS DIFERENCIA				
DIFERENCIA				-103.332
+ Comisiones causadas Vigencia 2012 (2423)				247.154
- Comisiones causadas Vigencia 2013 (2423)				-115.253
+ Comisiones pagadas por Anticipado Vigencia 2013 (1905-03)				989.331
- Comisiones pagadas por Anticipado Vigencia 2012 (1905-03)				-970.956

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

DICIEMBRE 31 DE 2013				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD	ESTADO DEUDA CRÉDITO PÚBLICO	DIFERENCIA
+Neteo (BD) Diferencial Cambiario Comisiones (5803-40-003)				34.550
-Neteo (CR) Diferencial Cambiario Comisiones (4806-40-003)				0
-Ajustes CR Vigencia Anterior (5815-93-006)				-81.494
TOTAL DIFERENCIA				0

580300 Ajuste por diferencia en cambio.

Representa el 9.65% del total de los otros gastos de la vigencia y ascienden a la suma de \$41.119.768 miles. Su composición es la siguiente: \$288.700 miles por bancos e inversiones en moneda extranjera y \$40.831.068 miles, por operaciones de crédito público externas intereses.

El ajuste por diferencial cambiario a 31 de diciembre de 2013 aumento en 5.887,51% generando una variación positiva respecto al mismo periodo de la vigencia 2012 debido a la revaluación del peso frente al dólar especialmente para la deuda pública externa de largo plazo.

580500 Financieros

Ascienden a \$62.532 miles y representan 0,01% con respecto al total de los Otros gastos de la vigencia; están compuestos por la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo, \$60.732 miles y gastos bancarios por valor de \$1.801 miles, el cual incluye \$546 miles cancelados a KFW Bankengruppe - Cooperación Financiera Alemana, originados por el desembolso y la donación por el contrato del empréstito del programa Sur de Convivencia.

580600 Pérdida por el Método de Participación Patrimonial

Este rubro asciende a la suma de \$1.578.820 miles y está originado por la variación patrimonial de las Inversiones en Sociedades Públicas - Canal Capital, de acuerdo con la información presentada por la Entidad con corte a noviembre de 2013.

580800 Otros gastos ordinarios

Este rubro asciende a la suma de \$279.554.785 miles, y está compuesto por: pérdida en retiro de activos por \$416.806 miles, los cuales se encontraban en la cuenta de bienes no explotados en propiedad, planta y equipo de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Fondo Cuenta del Concejo, bajo el estado de inservibles; **aportes en Entidades No Societarias**, por valor de \$23.279.944 miles y **Gastos de Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros**, por transferencias para inversión a la Empresa Transmilenio, con el propósito de ser utilizados en la Infraestructura – SITP equivalente a \$255.852.229 miles, según el siguiente detalle:

Cifras en miles de pesos	
ENTIDAD	VALOR
Aportes en Entidades No societarias	
Metrovivienda	9,018,680
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	37,804
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	2,500,000
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá	11,723,460
TOTAL	23,279,944
Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

ENTIDAD	VALOR
Empresa de transporte del Tercer Milenio-Transmilenio	255,852,229
TOTAL	255,852,229

581500 Ajustes de Ejercicios Anteriores

A 31 de diciembre ésta cuenta ascendió a \$1.958.860 miles, entre los cuales se destacan los siguientes ajustes más representativos:

Cifras en miles de pesos		
CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
Gastos de Administración:		339.350
Ajustes a mayores valores sobre la nómina y prestaciones sociales, originados en registros realizados durante la vigencia de 2012, por afinamiento en los parámetros de cálculos del aplicativo PERNO.	-494.375	
Correspondientes a ajustes en registros de proyectos de inversión y otros	833.725	
Provisiones, depreciaciones y Amortizaciones: Corresponde al ajuste de la provisión de vigencias anteriores de los recursos pendientes por reintegrar del Banco Pacifico en liquidación, producto del recaudo que en su oportunidad efectuó por concepto de impuestos distritales, en desarrollo de los convenios de reciprocidad con las entidades recaudadoras. Este valor se ajusta conforme a los recursos recuperados en la medida que el Fondo e Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN, adelante el proceso de liquidación. Durante la vigencia 2013 se efectuaron ajustes para conciliar el saldo a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo a certificación expedida por el Banco del Pacifico en liquidación.		4.526
Transferencias: Corresponde al valor transferido al Fondo de Gestión del Riesgo, según Ley 1523 de 2012		2.000.000
Otros gastos: Intereses y comisiones de créditos de deuda pública por mayores y menores valores causados a 31 de diciembre de 2012, por variaciones en las tasas de liquidación en el momento del pago.	-214.252	
Valoración en inversiones patrimoniales: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-170.764	-385.016
TOTAL		1.958.860

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS Y ACREEDORAS

800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera de la entidad. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	\$ VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Derechos contingentes	1.919.368.442	2.339.400.569	-420.032.127	-17,95%
Deudoras de control	475.078.867	379.726.338	95.352.529	25,11%
TOTAL	2.394.447.309	2.719.126.907	-324.679.598	-11,94%

4. Situaciones particulares de las cuentas

810000 DERECHOS CONTINGENTES (14)

Este grupo presenta un saldo de \$1.919.368.442 miles y una variación neta negativa con respecto a diciembre 31 de 2012 de (-) 17.95%, derivado de una disminución en las cuentas 8120 obligaciones fiscales por \$112.842.409 miles y en la cuenta 8190 otros derechos contingentes por (-) \$532.874.536 miles generando saldos por rentas, intereses y sanciones durante la vigencia, resultado de la aplicación de la políticas contable que permite registrar parte de las rentas de difícil cobro, tal como se describe en forma específica en la nota contable respectiva.

812000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Este rubro asciende a \$1.476.638.444 miles, representado por Litigios y Demandas de carácter civil, laboral, penal, administrativo, Obligaciones fiscales y otros litigios iniciados por la entidad contra particulares.

Su composición se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Civiles	1.430.813	1.735.312	-304.499	-17,55%
Laborales	798.827	882.443	-83.616	-9,48%
Penales	830.029	817.474	12.555	1,54%
Administrativas	357.414.181	357.689.268	-275.087	-0,08%
Obligaciones fiscales	1.057.808.113	944.315.059	113.493.054	12,02%
Otros litigios y demandas	58.356.481	58.356.481	0	0,00%
TOTAL	1.476.638.444	1.363.796.037	112.842.407	8,27%

De un lado se tienen procesos iniciados por la entidad como parte de su gestión, incluyendo aquellos relacionados con las entidades liquidadas y de otro los que corresponden a procesos tributarios.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Los primeros se administran directamente por la Secretaria Distrital de Hacienda, pero se registran contablemente en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable, expresando los saldos por litigios y demandas de acuerdo a la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	1.034.813	1.041.813	-7.000	-0,67%
Civiles EDTU	100.000	380.000	-280.000	-73,68%
Civiles FONDAT liquidada	296.000	313.500	-17.500	-5,58%
Laborales SDH	792.827	837.879	-45.052	-5,38%
Laborales SISE	6.000	6.000	0	0,00%
Laborales FONDAT liquidada	0	38.563	-38.563	-100,00%
Penales SDH	788.968	814.976	-26.008	-3,19%
Penales FONDATT liquidada	41.061	2.498	38.563	1543,76%
Litigios y demandas Contratos	130.570	130.570	0	0,00%
Litigios y demandas por Impuestos	3.768.659	4.043.747	-275.088	-6,80%
Acciones de grupo SHD	353.514.952	353.514.952	0	0,00%
TOTAL	360.473.850	361.124.498	-650.648	-0,18%

La variación de -73.68% en los procesos civiles de las entidades liquidadas, se produce porque en el reporte del cuarto trimestre de la vigencia 2013, un proceso iniciado de la liquidada Empresa Distrital de Transportes Urbanos se terminó y fue retirado de las cuentas de orden deudoras.

Los litigios administrativos se encuentran distribuidos de la siguiente forma: \$130.570 miles correspondiente a litigios y demandas por contratos, \$3.768.659 miles producto del registro de las resoluciones que contienen las sanciones a los bancos recaudadores por incumplimiento al convenio de reciprocidad según verificación previa de la Oficina Control de Agentes de Recepción y Recaudo y \$353.514.952 miles por concepto de Administrativas – acciones de grupo.

812005 Obligaciones fiscales

Las correspondientes a obligaciones fiscales presentaron a diciembre 31 de 2013 un aumento de 12,02% con respecto a diciembre 31 de 2012 equivalente a \$113.493.056 miles, y corresponden principalmente al aumento de los actos y liquidaciones oficiales del Impuesto de Delineación Urbana emitidas por la Subdirección de Producción y Consumo.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	IMPUESTO	2013	2012	VARIACIÓN %
Por liquidaciones y actos oficiales por aplicar	Azar y espectáculos	592.494	1.468.102	-59,64%
	Cervezas	6.868	0	100,00%
	Cigarrillos	12.898	0	100,00%
	Industria y comercio	282.733.570	157.452.823	79,57%
	Delineación urbana	477.065.798	571.631.655	-16,54%
	Fondo de Pobres	1.515.823	0	100,00%
	Predial	260.464.343	197.891.610	31,62%
	Publicidad Exterior	17.877	0	100,00%
	Retenciones de ICA	29.892.363	136.590	21784,74%
	Unificado Fondo de Pobres	3.163	0	100,00%
	Vehículos automotores	5.502.915	1.463.475	276,02%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

CONCEPTO	IMPUESTO	2013	2012	VARIACIÓN %
	Sobretasa a la Gasolina	0	14.270.804	-100,00%
TOTAL		1.057.808.112	944.315.059	12,02%

Es de mencionar, que en el rubro de Otros litigios y demandas, se registra la demanda que se viene adelantando contra la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR por pago en exceso del porcentaje ambiental sobre el Impuesto Predial, la cual se encuentra en proceso de conciliación.

8190 Otros derechos Contingentes

Esta cuenta asciende a \$442.729.998 miles y está compuesta por intereses de mora y otros derechos contingentes, cuya composición se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD COBRABLES	INTERESES DIFÍCIL COBRO	INT DIFÍCIL COBRO MAYOR ANTIG.	RENTAS DIFÍCIL COBRO	SANCIONES DIFÍCIL COBRO	TOTALES POR IMPUESTO
PREDIAL	153.474.677	0	86.709.136	33.848.785	27.976.383	302.008.981
I.C.A.	54.442.924	1.816	11.740.202	6.083.810	1.752.039	74.020.791
RETEICA	2.046.286	0	422.797	279.163	2.639	2.750.885
AZAR Y ESPECTACULOS	1.128.410	0	650.280	348.758	457.342	2.584.790
DELINEACION URBANA	146.089	0	12.161.363	10.814.842	2.387.227	25.509.521
VEHICULOS	31.079.206	0	2.000.743	931.196	1.389.173	35.400.318
SOBRETASA A LA GASOLINA	57.420	0	0	29.431	367.861	454.712
TOTALES	242.375.012	1.816	113.684.521	52.335.985	34.332.664	442.729.998
PARTICIPACIÓN	54,75%	0,00%	25,68%	11,82%	7,75%	100,00%

La mayor participación en la cuenta Otros Derechos Contingentes corresponde a los intereses de difícil cobro de mayor antigüedad con el 25,68% por valor de \$113.684.521 miles.

La conformación de los Otros Derechos Contingentes se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses de Mora	356.061.349	633.186.996	-277.125.647	-43,77%
Otros derechos contingentes	86.668.649	342.417.536	-255.748.887	-74,69%
TOTAL	442.729.998	975.604.532	-532.874.534	-54,62%

Este rubro en la vigencia 2013 presentó una disminución del 54,62% por valor de \$532.874.534 miles con respecto a la vigencia 2012, originada principalmente por la depuración de cartera por costo beneficio efectuada en el mes de junio de 2013 y que conforme a información suministrada por la Subdirección de Impuestos a la Propiedad y la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo señala lo siguiente:

“Una vez consultado el Instructivo de Depuración, Código 69-I-07, el cual se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, éste tiene como objetivo, depurar la cartera de los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB-, previa realización de las acciones de comprobación y validación a que haya lugar, los valores u obligaciones cuya gestión de cobranza presenta una relación costo beneficio desfavorable (negativa) para la Administración Tributaria, con el fin de preparar la información para establecer el cobrar y evitar a la Administración Tributaria, incurrir en costos administrativos, atendiendo a los lineamientos de política aprobados por el Comité de Dirección de la Secretaría Distrital de Hacienda en la priorización de la gestión de la cobranza en Diciembre de 2009.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Que uno de los objetivos específicos del Documento de Priorización de la Gestión de Cobranza de las Obligaciones Tributarias, es depurar la cartera a partir de la relación costo beneficio no favorable para la Administración Tributaria.

Que la Administración Pública moderna se caracteriza por el manejo eficiente de sus recursos, lo cual se logra mediante la aplicación de criterios y estrategias de dirección y administración eficaces.

Que de acuerdo con lo indicado en el citado Instructivo de Depuración, la depuración de la cartera debe ser realizada en el siguiente orden:

En primer lugar, se deben corregir las inconsistencias existentes en la información tributaria, las cuales modifican o extinguen los saldos de deuda.

En segundo lugar, se deben determinar las deudas de los contribuyentes, respecto de las cuales, el monto total por contribuyente, por tipo de impuesto, incluyendo impuestos y sanciones, la gestión de cobranza presenta una relación costo beneficio desfavorable (negativa) para las finanzas distritales; para el efecto, se tendrá en cuenta la relación costo beneficio desarrollada en el documento técnico de costos de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB- para cada vigencia. Aplica tanto para cartera cobrable, como para cartera no cobrable, con o sin proceso de cobro coactivo.

Que la gestión relacionada con la depuración de la cartera de difícil cobro, se ata al criterio de costo beneficio, focalizando la capacidad operativa en los segmentos, vigencias, cuantías y tipos de contribuyentes en los cuales se concentra la recuperación y la rentabilidad más alta para la Administración Tributaria Distrital y respecto de la cartera que no es rentable recuperar, aplicar el proceso de depuración basado en el criterio de costo beneficio.

Que teniendo en cuenta el marco legal establecido para la depuración de la cartera, las Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad y de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento de las normas citadas anteriormente y mediante las resoluciones a continuación descritas se ordenó depurar y suprimir de la cuenta Corriente Contribuyentes registros de deuda por concepto de los impuestos, sanciones e intereses y/o retenciones de los siguientes impuestos: predial unificado, sobre vehículos automotores, industria y comercio, retenciones de industria y comercio, azar y espectáculos públicos, sobretasa a la gasolina”.

Subdirección de Impuestos a la Propiedad:

No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	No. REGISTROS	No. CONTRIBUYENTES
DDI032192	05/06/2013	482.496	268.024
DDI032357	06/06/2013	49.796	36.471

Datos depuración de cartera por costo beneficio.

Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo:

No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	No. REGISTROS	No. CONTRIBUYENTES
DDI032292	06/06/2013	156.272	55.027
DDI032319	06/06/2013	10.892	3.906
DDI032319	24/06/2013	1.980	428

Datos depuración de cartera por costo beneficio.”

Intereses de Mora

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$356.061.349 miles y su saldo es el resultado de dar cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula dos acciones a seguir:

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

“... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.” De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección de Impuestos se efectuó el respectivo traslado durante la vigencia 2011.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.”

En cumplimiento de lo mencionado, se realizó el traslado a esta cuenta de los intereses de la vigencia 2008. Los intereses que se reportaron incobrables de las vigencias restantes se registraron contablemente en las cuentas de orden asignadas para los conceptos de difícil cobro.

La composición de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Intereses mayor antigüedad	356.059.534	630.597.520	-43,54%
Intereses de difícil cobro	1.815	2.589.476	-99,93%
TOTAL	356.061.349	633.186.996	-43,77%

De acuerdo con la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2013, la composición de los intereses por valor total de \$798.221.098 miles registrados en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda para los impuestos distritales es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	COBRABLE (CTA ACTIVO)	MAYOR ANTIGÜEDAD (CTA ORDEN)	DIFÍCIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA INTERESES
PREDIAL	235.481.694	240.183.813	0	475.665.507
I.C.A.	92.035.243	66.183.126	1.815	158.220.184
RETEICA	1.358.494	2.469.083	0	3.827.577
AZAR Y ESPECTACULOS	7.771.904	1.778.690	0	9.550.594
DELINEACION URBANA	10.266.284	12.307.453	0	22.573.737
VEHICULOS	93.518.599	33.079.949	0	126.598.548
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.727.529	57.422	0	1.784.951
TOTAL	442.159.747	356.059.536	1.815	798.221.098
Participación	55,39%	44,61%	0,00%	100,00%

Distribución del total de la cartera de intereses en cobrable y difícil cobro.

Otros Derechos Contingentes

Al culminar la vigencia de 2013 esta cuenta presenta un saldo de \$86.668.649 miles conformada por la contabilización de la rentas por cobrar y las sanciones reportadas como de difícil cobro a partir de informe de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en cumplimiento del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda. Se encuentra dividida en los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN %
Rentas de Difícil Cobro	52.335.986	164.792.419	-68,24%
Sanciones de Difícil Cobro	34.332.663	177.625.117	-80,67%
TOTAL	86.668.649	342.417.536	-74,69%

De acuerdo con la información entregada por la Oficina de Cuentas Corrientes sobre la cartera generada en la base de datos de impuestos distritales, las Oficinas de cobranzas discriminaron la cartera de difícil cobro, considerando los

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

siguientes factores que permitieron determinarla conforme con lo establecido por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá:

- **“Exigibilidad Tributaria:** Se evalúa para los registros las condiciones que impiden o afectan la posibilidad legal de la acción de cobro.
- **Obligación tributaria:** Vínculo que le impone a los contribuyentes cumplir con las obligaciones tributarias y al Estado exigir las mismas, sin que exista estipulación contractual previa ni promesa de contraprestación futura directa o determinada. La obligación ha de ser clara, expresa y exigible, por lo tanto al no cumplir estas condiciones se marca como de difícil cobro.
- **Prescripción de la acción de cobro:** Expiración del plazo que tiene la Administración Tributaria para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los responsables de las mismas. La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles, considerando antes el acto administrativo que las determina”.

Para visualizar el efecto total de la cartera de difícil cobro de las rentas por cobrar y las sanciones a continuación se muestra cuadro que muestra su distribución teniendo en cuenta el total de la cartera:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS
Predial (1)	322.561.314	33.848.785	356.410.099
I.C.A.	143.141.161	6.083.810	149.224.971
RETEICA	2.857.071	279.163	3.136.234
Azar y Espectáculos	5.783.202	348.758	6.131.960
Delineación Urbana	9.646.712	10.814.842	20.461.554
Vehículos	72.356.252	931.196	73.287.448
Sobretasa a la Gasolina	3.025.209	29.432	3.054.641
Tabaco y Cigarrillos	1.352.807	0	1.352.807
Cerveza	636.107	0	636.107
TOTAL	561.359.835	52.335.986	613.695.821
PARTICIPACIÓN	91,47%	8,53%	100,00%

Nota (1): El valor registrado en el Activo de Impuesto Predial se disminuye en \$38.133.112 miles correspondiente al 15% por participación a la CAR.

Para las rentas por cobrar de difícil cobro, se observa que el 8,53% fue contabilizada en cuentas de orden por valor de \$52.335.986 miles.

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	COBRABLE (CTA ACTIVO)	DIFICIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
PREDIAL	189.526.833	27.976.383	217.503.216
I.C.A.	182.240.111	1.752.039	183.992.150
RETEICA	7.443.484	2.639	7.446.123
AZAR Y ESPECTACULOS	2.691.180	457.342	3.148.522
DELINEACION URBANA	15.967.182	2.387.227	18.354.409
VEHICULOS	116.649.956	1.389.173	118.039.129
SOBRETASA A LA GASOLINA	10.961.241	367.860	11.329.101
TOTAL	525.479.987	34.332.663	559.812.650
PARTICIPACIÓN	93,87%	6,13%	100,00%

Distribución del total de la cartera de sanciones en cobrable y difícil cobro

Para las sanciones de difícil cobro, se observa que el 6,13% fue trasladada a cuentas de orden por valor de \$34.332.663 miles.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

4. Situaciones particulares de las cuentas

830000 DEUDORAS DE CONTROL (15)

Este rubro asciende a \$475.078.867 miles, el cual presenta una variación neta positiva con respecto a diciembre 31 de 2012 del 25,11%, cuya composición se revela en los siguientes rubros:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Activos retirados	42.484	33.246	9.238	27,79%
Ejecución de Proyectos de Inversión	78.484.972	69.024.879	9.460.093	13,71%
Responsabilidades en proceso	53.261.468	545.789	52.715.679	9658,62%
Otras cuentas deudoras de control	343.289.943	310.122.424	33.167.519	10,69%
TOTAL	475.078.867	379.726.338	95.352.529	25,11%

831500 Activos retirados

Este rubro asciende a \$ 42.484 miles, derivados del retiro de bienes inservibles del inventario de Propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Hacienda y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá por un valor de \$14.964 miles y traslados por \$24.202 miles.

Sobre este particular, es de mencionar que se dieron de baja los elementos inservibles y se trasladaron a la cuenta 8-3-15-10-001 con un valor del 1% del costo histórico de la baja teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda en el numeral 21.5 Propiedad Planta y Equipo, 21.5.1 Reconocimiento: "Los bienes determinados como inservibles se retiran del balance y se reconocen en cuentas de orden por un valor equivalente al 1% de su costo histórico mientras se efectúa su destino final de manera que se pueda ejercer el control contable como complemento del control administrativo".

835500 Ejecución proyectos de inversión

Refleja un saldo de \$78.484.972 miles, conformado por ejecución de activos \$75.364.381 miles y gastos \$3.120.591 miles, desagregados en las siguientes cuentas:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Activos	75.364.381	65.924.288	9.440.093	14,32%
Gastos	3.120.591	3.100.591	20.000	0,65%
TOTAL	78.484.972	69.024.879	9.460.093	13,71%

En activos se revela un saldo de \$75.364.381 miles, conformado por Proyectos de Inversión SI CAPITAL por \$55.471.413 miles y Proyecto de Inversión TIC – PIT por valor de \$19.892.968 miles.

Por Gastos, el valor de \$3.120.591 miles, corresponden y se distribuyen así: Por un monto de \$2.560.498 miles, representado en gastos de consultorías de los proyectos 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y 7246 – Vulnerabilidad Fiscal ante desastres Naturales en Bogotá, de \$540.093 miles, en gastos por consultorías del proyecto 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto, de \$20.000 miles en proyecto 698 Coordinación de inversiones de Banca Multilateral.

836100 Responsabilidades en proceso

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Este rubro asciende a la suma de \$53.261.468 miles, dentro de los cuales el valor más significativo corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, su desagregación se clasifica en:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Internas	14.441.716	38.662	14.403.054	37253,77%
Ante autoridad competente	38.819.752	507.127	38.312.625	7554,84%
TOTAL	53.261.468	545.789	52.715.679	9658,62%

Refleja una variación neta de \$52.715.679 miles con respecto a la vigencia de 2012 del 9658,62% y corresponde a investigaciones que se inician internamente en la entidad y luego se trasladan a la Contraloría de Bogotá para su respectiva investigación y fallo.

839000 Otras cuentas deudoras de control

El valor de este rubro a diciembre 31 de 2013 es de \$343.289.943 miles, cuyos conceptos que lo componen se describen en forma individual así:

Por Embargos y depósitos Judiciales:

Dentro de esta cuenta la Unidad de Responsabilidad Contable Tributaria de Hacienda registra los embargos judiciales y los depósitos judiciales. Los primeros al finalizar la vigencia 2013 presentaron un saldo de \$330.601.706 miles, con un incremento en comparación de la vigencia 2012 del 12,79%, producto principalmente de la variación en los embargos por Impuesto de Industria y Comercio generadas de la gestión coactiva de la Oficina de Cobro a la Producción y al Consumo a los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos. Los Depósitos judiciales por \$8.416.190 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro.

La desagregación de estos conceptos se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	EMBARGOS JUDICIALES	DEPOSITOS JUDICIALES	TOTAL
Azar Espectáculos	2.789.881	0	2.789.881
Delineación	3.628.923	0	3.628.923
Industria y comercio	169.767.566	4.060.475	173.828.041
Predial unificado	149.105.203	4.355.715	153.460.918
Publicidad	18.009	0	18.009
Plusvalía	2.298	0	2.298
Retención de ICA	4.444.621	0	4.444.621
Vehículos automotores	845.205	0	845.205
TOTAL	330.601.706	8.416.190	339.017.896

Se mantiene del depósito Judicial por \$36.013 miles, que corresponde al inmueble de Melgar Tolima – Villa del Sol, proceso recibido del FONDATT Liquidada. Asimismo existen 17 procesos disciplinarios por valor de \$18.972 miles.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Adicionalmente se revela un saldo a diciembre 31 de 2013 por valor de \$4.217.062 miles, que corresponde a una cuenta por cobrar a favor del Fondatt proveniente del convenio número 040-2003 suscrito entre el IDU y el FONDATT.

Respecto a la vigencia anterior, Por aplicación del saneamiento Ley 716 de 2001 el Fondo Cuenta del Concejo presenta una disminución de \$3.857.252 miles por retiro de las cifras correspondientes a la depuración extraordinaria efectuada con el Acta N° 02 de septiembre de 2006, la cual se realizó en el mes de diciembre de 2013 de acuerdo con el Acta N° 01 del 18 de noviembre de 2013 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y la Resolución N° DDC-000001 del 15 de enero de 2014.

900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio de futuros hechos económicos, desagregados en los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Responsabilidades contingentes	5.343.483.198	1.504.476.090	3.839.007.108	255,17%
Acreedoras de control	776.268.636	717.278.016	58.990.620	8,22%
TOTAL	6.119.751.834	2.221.754.106	3.897.997.728	175,45%

4. Situaciones particulares de las cuentas

910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (16)

Este rubro asciende a la suma de \$5.343.483.198 miles, los cuales se discriminan a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Litigios y mecanismos alternativos de solución	105.941.159	54.428.209	51.512.950	94,64%
Otras responsabilidades contingentes	5.237.542.039	1.450.047.881	3.787.494.158	261,20%
TOTAL	5.343.483.198	1.504.476.090	3.839.007.108	255,17%

912000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Este rubro presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$105.941.159 miles y una variación neta positiva con respecto a diciembre 31 de 2012 de \$51.512.950 miles, que representan un 94,64%, el aumento se origina en el ajuste de las obligaciones, con base a la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

WEB, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, los cuales son valorados y actualizados trimestralmente con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles	57.232.800	45.628.479	11.604.321	25,43%
Laborales	1.269.594	1.567.077	-297.483	-18,98%
Administrativas	46.626.322	6.794.689	39.831.633	586,22%
Obligaciones fiscales	454.892	83.460	371.432	445,04%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	357.551	354.504	3.047	0,86%
TOTAL	105.941.159	54.428.209	51.512.950	94,64%

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	407.764	362.040	45.724	12,63%
Civiles FONDATT	56.825.036	45.266.439	11.558.597	25,53%
Laborales SDH	914.567	797.283	117.284	14,71%
Laborales CPSD	72.903	59.950	12.953	21,61%
Laborales EDIS	134.379	207.878	-73.499	-35,36%
Laborales EDTU	0	1.180	-1.180	-100,00%
Laborales FONDATT	147.745	500.786	-353.041	-70,50%
De gestión administrativa SDH	39.808.595	761.041	39.047.554	5130,81%
Acción de grupo SDH	6.643.723	6.032.722	611.001	10,13%
De gestión administrativa FONDATT	173.227	0	173.227	100,00%
Acciones populares SDH	777	926	-149	-16,09%
Por Obligaciones Fiscales	454.892	83.460	371.432	445,04%
Conciliaciones extrajudiciales	357.551	354.504	3.047	0,86%
TOTAL	105.941.159	54.428.209	51.512.950	94,64%

Como resultado del proceso de conciliación que se viene efectuando entre los registros contables y el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB, en las Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, EDTU, EDIS y el FONDATT, arroja las siguientes partidas conciliatorias.

Secretaría Distrital de Hacienda:

- Administrativos: un (1) proceso activo en SIPROJ con pretensión y valoración cero (0).
- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: cuatro (4) Procesos en SIPROJ SDH sin valoración, registrados en contabilidad con el valor de la pretensión; cincuenta y seis (56) procesos en SIPROJ con pretensión y valoración cero (0).

EDIS LIQUIDADADA:

- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: tres (3) procesos activos sin valoración en el aplicativo SIPROJ, registrados en contabilidad con el valor de la pretensión por \$158.454 miles.

FONDATT LIQUIDADADO:

- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: un (1) proceso activo sin valoración en el aplicativo SIPROJ, registrado en contabilidad con el valor de la pretensión por \$66.250 miles.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

En esta cuenta se afectó el tercero general teniendo en cuenta que las Uniones Temporales que en su momento contrataron con el liquidado Fondant las cuales se han disuelto y su desagregación es: Unión Temporal Tradeco proceso Laboral por \$143.946 miles.

Obligaciones fiscales

Saldo por valor de \$454.892 miles, constituido por el registro de las obligaciones fiscales de los procesos judiciales de impuestos distritales en contra de la entidad que son marcados y valorados por el Sistema Gestión Judicial SIPROJ WEB, ya que estos litigios pueden generar el cumplimiento de una obligación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Presentó un incremento neto por valor de \$371.433 miles, producto del registro del proceso 2008-00058 a nombre de Seguro de Vida Colpatria por la constitución de fallo desfavorable en primera instancia en el mes de septiembre de 2013.

“Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido”.

919000 Otras responsabilidades contingentes

Este rubro asciende a \$5.237.542.039 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013
Cupo de endeudamiento	4.566.337.039
Pignoración de rentas	671.205.000
TOTAL	5.237.542.039

El valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2013 asciende a la suma de \$4.566.337.039 miles, desagregado de la siguiente forma: Saldo de la vigencia 2012 por \$722.873.882 miles, en el Acuerdo N° 527 de septiembre 20 de 2013 se aprobó la suma de \$3.037.283.000 miles, para financiar obras públicas, \$800.000.000 miles, destinados para la primera línea del proyecto metro pesado de Bogotá y los ajustes por variación del IPC durante la vigencia 2013, los cuales ascienden a la suma de \$6.180.157 miles.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$671.205.000 miles, el cual refleja una variación de (-) \$55.969.000 miles y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Público maneja la Secretaria Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2013 al 2037 así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y	173.073.792.000	630.153.000	36,41%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

Tableros (ICA)			
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	9.258.410.000	21.073.000	22,76%
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	6.787.202.000	19.979.000	29,44%
TOTAL	189.119.404.000	671.205.000	

Es necesario resaltar que para la vigencia 2014 el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

4. Situaciones particulares de las cuentas

930000 ACREEDORAS DE CONTROL (17)

Este rubro asciende a la suma de \$776.268.636 miles, los cuales se discriminan a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Préstamos por recibir	91.455.894	101.091.332	-9.635.438	-9,53%
Ejecución de proyectos de inversión	326.014	0	326.014	100,00%
Otras cuentas acreedoras de control	684.486.728	616.186.684	68.300.044	11,08%
TOTAL	776.268.636	717.278.016	58.990.620	8,22%

935000 Prestamos por recibir

Dentro de este rubro se encuentran los empréstitos por recibir por valor de \$91.455.894 miles, con la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	MONEDA DE ORIGEN	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles) DICIEMBRE 31 DE 2012	TASA DE CONVERSION DICIEMBRE 31 DE 2013	VALOR EN MILES
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	1812	Dólares	1.503	1.926.83	2.897.188
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	2136	Dólares	2.216	1.926.83	4.271.379
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	7365	Dólares	19.742	1.926.83	38.039.840
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	7609	Dólares	20.594	1.926.83	39.682.919
KFW Bankengruppe	2007	Euros	2.588	1.926.83	6.564.568
TOTAL					91.455.894

Los anteriores créditos son destinados para: Servicios ciudadanos, Equidad en educación, Servicios urbanos S.I.T.P., Servicios urbanos, Vulnerabilidad, Programa sur de convivencia y Malla vial.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

935501 Ejecución proyectos de inversión -Pasivos

Este rubro asciende a \$326.014 miles, correspondiente a prestación de servicios por asistencia técnica a la SDH y consultorías financiadas por el Banco Mundial bajo el proyecto de inversión N° 698.

939000 Otras cuentas acreedoras de control

A diciembre 31 de 2013 el saldo de esta cuenta es de \$684.486.728 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	Cifras en miles de pesos	
			VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	38.133.112	32.768.292	5.364.820	16,37%
Otras cuentas acreedoras de control	646.353.616	583.418.392	62.935.224	10,79%
TOTAL	684.486.728	616.186.684	68.300.044	11,08%

Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Al culminar la vigencia 2013 presenta un saldo por valor de \$38.133.112 miles, que corresponde al reconocimiento a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), del 15% sobre la causación de los ingresos obtenidos de las declaraciones tributarias o actos administrativos en firme del impuesto predial, conforme al procedimiento enunciado en el capítulo II, numeral 2 del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Esta cuenta presento un aumento de \$5.364.820 miles originado del registro del 15% de la causación de los ingresos por impuesto predial de la base de soportes tributarios y la actualización de la renta a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con la Certificación de Cartera emitida por la Dirección Distrital de Impuestos de las vigencias 2010, 2011 y 2012 y 2013.

Otras cuentas acreedoras de control

En este saldo a diciembre 31 de 2013 es de \$646.353.616 miles e incluye registros por concepto de obligaciones legales por impuestos, la pretensión de las demandas y litigios laborales, civiles, penales y acciones de grupo iniciados contra la entidad, por las devoluciones radicadas de impuestos y la emisión estampilla Universidad Distrital, para el cierre de la vigencia 2013 presentan la siguiente composición:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	Cifras en miles de pesos	
			VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	545.202.050	199.945.810	345.256.240	172,67%
Estampilla Universidad Distrital	94.169.475	104.967.287	-10.797.812	-10,29%
Bienes vendidos pendientes de entregar	83.232	115.960	-32.728	-28,22%
Devoluciones y compensaciones de impuestos	6.898.859	10.178.885	-3.280.026	-32,22%

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

TOTAL	646.353.616	315.207.942	331.145.674	105,06%
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------

A continuación se detalla el saldo de las pretensiones y demandas de los procesos civiles, laborales, administrativos, acciones de grupo y populares por valor de \$545.202.050 miles:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2012	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles SDH	959.322	959.322	0	0,00%
Civiles FONDATT	93.686.697	93.686.697	0	0,00%
Laborales SDH	2.780.466	2.509.340	271.126	10,80%
Laborales CPSD	122.938	122.938	0	0,00%
Laborales EDIS	832.956	1.153.675	-320.719	-27,80%
Laborales EDTU	25.185	20.375	4.810	23,61%
Laborales SISE	0	2.575	-2.575	-100,00%
Laborales FONDO CUENTA CONCEJO	0	2.464.138	-2.464.138	-100,00%
Laborales FONDATT	991.498	1.338.922	-347.424	-25,95%
De gestión administrativa SDH	130.627.953	61.916.902	68.711.051	110,97%
De gestión administrativa- FONDATT Liquidado	348.091	0	348.091	100,00%
Acción de grupo SDH	20.003.333	20.003.333	0	0,00%
Acciones populares SDH	15.412.433	15.413.090	-657	0,00%
Obligaciones Fiscales	279.053.628	268.210.450	10.843.178	4,04%
Otros mecanismos de solución de conflictos	357.550	354.503	3.047	0,86%
TOTAL	545.202.050	468.156.260	77.045.790	16,46%

Como resultado del proceso de conciliación que se viene efectuando entre los registros contables y el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ WEB, en las Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría de Hacienda, EDTU, EDIS y el FONDATT, arrojando las siguientes partidas conciliatorias:

Secretaría Distrital de Hacienda

- Acción de grupo: un (1) proceso con fallo: sentencia ejecutoriada a favor de la entidad reportado en el listado de activos de la SDH. un (1) proceso sin pretensión.
- Acción popular: un (1) proceso sin pretensión.
- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: cincuenta y nueve (59) procesos en SIPROJ con pretensión y valoración cero (0).
- Obligaciones Fiscales: nueve (9) Restablecimiento Tributario, registrado en la Unidad de Responsabilidad Contable de Impuestos.

Por la disolución de Uniones Temporales que en su momento contrataron con el liquidado Fondatt, en este rubro contable se ha afectado el tercero general presentando la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

PROCESOS EN CONTRA FONDATT LIQUIDADO				
TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO AFECTADO	VALOR	TOTAL
Civil	Fondatt	Unión Temporal Creinco-Pci	200.000	6.071.438
		Consorcio Bdc-Audit Augusto Bahamon	246.000	
		Sociedad Ecocivil Norco	572.000	
		Unión Temporal Guía Ltda. y Asociados	5.053.438	

Obligaciones Fiscales:

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo SIPROJ WEB se reportaron 347 procesos los cuales suman un valor total de \$279.053.628 miles, que fueron ajustados conforme a valor de pretensión o valor entidad original.

Notas a los Estados Contables
Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de Diciembre de 2013

De acuerdo con la base de datos administrada por la Subdirección de Gestión Judicial para la valoración de los procesos judiciales al mes de diciembre de 2013, presento un incremento de 4,04% por valor de \$10.843.178 miles de producto de la apertura de ciento diez y siete (117) procesos nuevos y que se encuentran activos al cierre de la vigencia 2013.

Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá:

Respecto a la vigencia anterior, a 31 de diciembre de 2013 esta cuenta no presenta saldo, debido al retiro de las cifras correspondientes a la depuración extraordinaria efectuada con el Acta N° 02 de septiembre de 2006, según la Ley de saneamiento 716 por valor de \$2.464.138 miles, la cual se realizó en el mes de diciembre de acuerdo con el Acta N° 01 del 18 de noviembre de 2013 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y la Resolución N° DDC-000001 del 15 de enero de 2014.

Estampilla Universidad Distrital

Este rubro asciende a \$94.169.475 miles, que corresponde al valor que está pendiente de recaudar, para llegar al valor aprobado como monto de la emisión por estampilla de la Universidad Distrital, esta cuenta se ajusta al inicio de la vigencia.

Bienes vendidos pendientes de entregar:

En este rubro se encuentran registrados los buses Trolley que figuran bajo la responsabilidad de la Subdirección de Proyectos Especiales, los cuales están reconocidos en cabeza del comprador y los saldos corresponden al valor de la venta.

Esta cuenta presenta una variación negativa de (-) 28,22% respecto al mismo periodo de 2012, debido a que en diciembre de 2013 una parte de estos buses en cabeza de Transnet fue vendida en el martillo del banco Popular y por lo tanto se retiraron de la contabilidad de las entidades liquidadas.

Devoluciones y compensaciones de impuestos

Las devoluciones radicadas con corte a 31 de diciembre de 2013 muestran un saldo de \$6.898.859 miles, presentando una disminución del 32,22% debido a la gestión realizada se aumentó el volumen de estos fallos, lo cual disminuye la cuantía del rubro conformada por las solicitudes realizadas por los contribuyentes por pagos de no lo debido y pagos en exceso que han sido incorporadas al módulo de devoluciones y de informes enviados por la Oficina de Cuentas Corrientes; el acto administrativo de fallo para el reconocimiento del pago correspondiente se encuentra pendiente.